

*200 años*  
*Trabajando*  
*por Soria*



*Revista de Soria*



# Revista de Soria

Revista Cultural  
e informativa  
de la  
Diputación Provincial

N.º 83 – SEGUNDA EPOCA

Fotografías e ilustraciones

PORTADA  
GRAFFITI SORIA, S.L.

CONTRAPORTADA:  
GRAFFITI SORIA, S.L.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL  
ARTURO ROMERA SANZ,  
JUAN A. GÓMEZ-BARRERA,  
JAVIER HERRERO GÓMEZ,  
CARLOS DE LA CASA,  
JUAN FERNANDO MARTÍNEZ BRIEVA,  
GABINETE DE PRENSA

**Correspondencia:**  
REVISTA DE SORIA  
C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España)  
Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91  
e-mail: cultura@dipsoria.es  
http:www.dipsoria.es

**Maqueta e imprime:**  
IMPRENTA PROVINCIAL

**Edita:**  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA  
La Editora y el Director no se identifican  
necesariamente con todas las opiniones de  
los colaboradores

© Diputación Provincial y  
autores de los artículos  
Revista incluida en base de datos ISOC

Dep. Legal: SO-39/93  
I.S.B.N.: 84-86790-59-X

**Precio: 5,95 €, IVA incluido**  
**Precio nº atrasado: 6,40 €, IVA incluido**



## Sumario

AYER Y HOY DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA. 200 AÑOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA PROVINCIA .....	3
<b>Antonio Pardo Capilla</b>	
EL TERRITORIO PROVINCIAL. EVOLUCIÓN DEL MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA .....	5
<b>Exposición "200 años trabajando por Soria"</b>	
MARISCAL DE CAMPO D. JOSÉ JOAQUÍN DURÁN Y BARAZABAL. PRIMER PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA: UN HÉROE OLVIDADO .....	15
<b>Arturo Romera Sanz</b>	
DEL ORIGEN DE LA DIPUTACIÓN. ENTRE EL "CENTENARIO" CELEBRADO POR MARIANO GRANADOS Y CAMPO Y EL "BICENTENARIO" O CONMEMORADO EN 2013 .....	21
<b>Juan A. Gómez-Barrera</b>	
EL PALACIO PROVINCIAL.....	35
<b>Miguel Moreno y Moreno (†)</b>	
LAS MAZAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.....	55
<b>Javier Herrero Gómez</b>	
DOSCIENTOS AÑOS REPRESENTANDO A SORIA. DIPUTADOS Y PRESIDENTES DE LA DIPUTACIÓN SORIANA.....	59
EL DESARROLLO TERRITORIAL Y SOCIAL DE LA PROVINCIA: INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIO	83
<b>Exposición "200 años trabajando por Soria"</b>	
DEL AYER AL MAÑANA. EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE SORIA .....	105
<b>Carlos de la Casa</b>	
MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL BICENTENARIO.....	119
<b>Gabinete de Prensa</b>	

# agenda

## Diputación Provincial de Soria



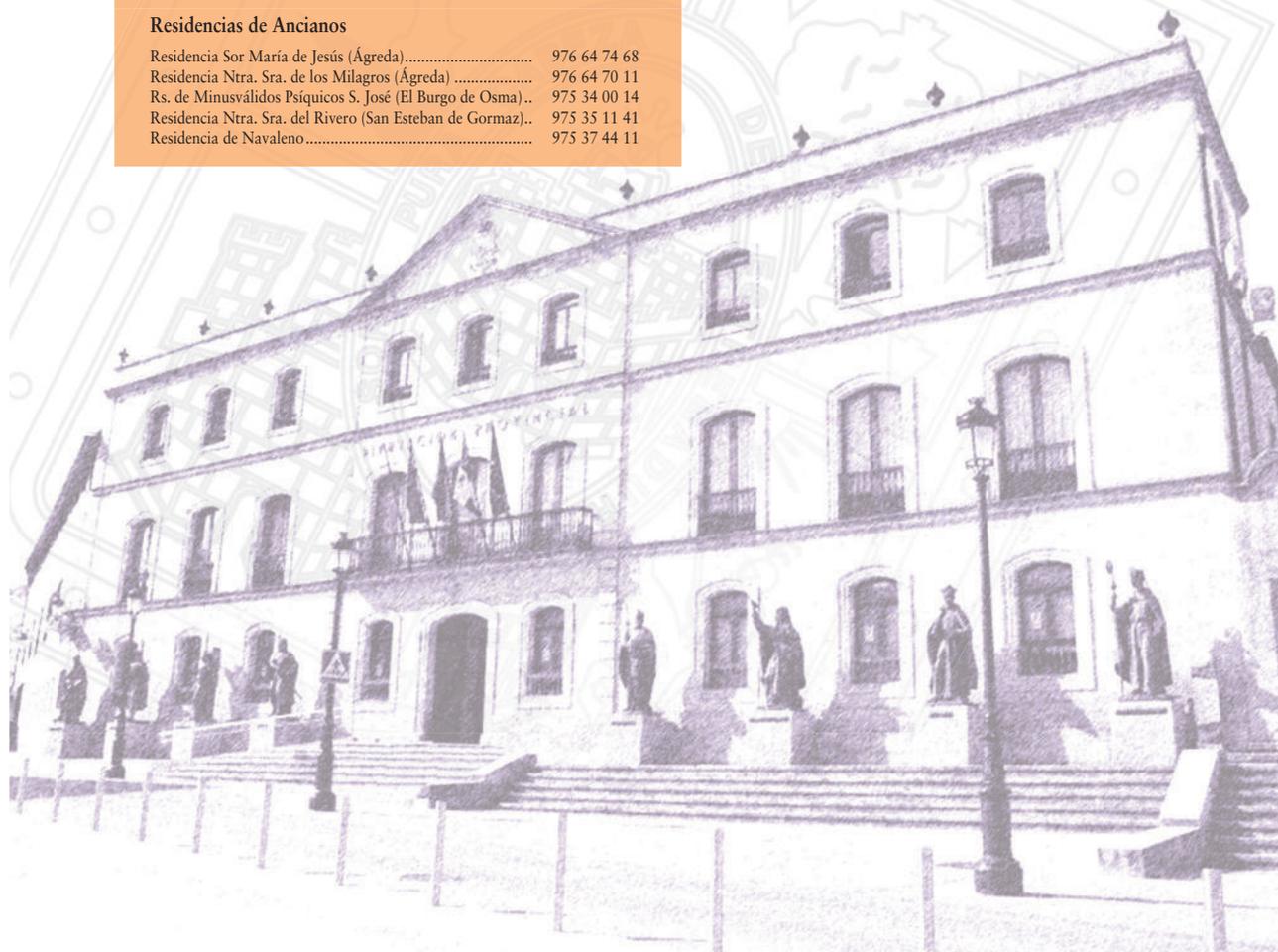
Centralita.....	975 10 10 00
Fax .....	975 10 10 91
Presidencia.....	975 10 10 90
Gabinete de Prensa .....	975 10 10 20
Aula Magna "Tirso de Molina".....	975 21 10 00
Revista de Soria.....	975 10 10 46
Centro de Asesoramiento de Municipios .....	975 34 09 72
Centro de Coordinador de Bibliotecas.....	975 22 43 53
Escuela Regional de Hostelería.....	975 23 23 35
Imprenta Provincial .....	975 21 39 48
Oficina de Información y Asistencia al Contribuyente.....	975 22 22 76
Parque Maquinaria.....	975 22 41 37

## Centros de Acción Social

Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer .....	975 10 10 70
Servicios Sociales .....	975 10 10 70
Zona Ágreda-Ólvega (Residencia Sor María de Jesús).....	976 64 74 68
Zona Almazán (Ayuntamiento).....	975 30 04 61
Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento) .....	975 34 30 71
Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento).....	975 38 00 12
Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covalada) .....	975 37 06 94
Zona Pinar Sur (Ayto. de Navaleno).....	975 37 43 71
Zona Pinar Sur (Ayto. de San Leonardo de Yagüe) .....	975 37 67 40
Zona Ribera del Duero .....	975 36 00 52 - 975 36 02 02
Soria Rural.....	975 22 23 86
Zona Sur (Ayuntamiento Arcos de Jalón) .....	975 32 05 59
Zona Tierras Altas (Ayto. de San Pedro Manrique) .....	975 38 10 01
Zona Tierras Altas (Ayto. Almarza).....	975 25 02 28

## Residencias de Ancianos

Residencia Sor María de Jesús (Ágreda).....	976 64 74 68
Residencia Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda) .....	976 64 70 11
Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma)..	975 34 00 14
Residencia Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz)..	975 35 11 41
Residencia de Navaleno.....	975 37 44 11



# AYER Y HOY DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA. 200 AÑOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA PROVINCIA

Antonio Pardo Capilla  
Presidente de la Diputación de Soria

El 15 de mayo de 2013 se cumplieron 200 años de la constitución de la Diputación Provincial de Soria. Ese día, en las Casas Consistoriales de la ciudad de Soria, nació la Diputación bajo el auspicio de la Constitución de 1812 y la base fundamental de que lo hacía *“para promover la prosperidad y asegurar el desarrollo social y económico de la provincia”* según se recoge en el Artículo 325.

En aquel momento, las Diputaciones provinciales nacían, concretamente la de Soria, en un momento difícil y convulso en la historia de la provincia tras la ocupación francesa y la guerra de la Independencia.

A lo largo de los últimos meses hemos venido celebrando y conmemorando el bicentenario de la Institución Provincial a través de un completo y variado programa de actividades con el objetivo principal de *“sacar la Diputación a la calle y acercar su historia y su esencia al ciudadano”*.



Conferencias, charlas, exposiciones, certámenes culturales de creación joven, concursos infantiles, jornadas de puertas abiertas, y una gran muestra sobre la historia de la Diputación que ha recorrido los tres partidos judiciales de la provincia: Soria, Almazán y El Burgo de Osma han conmemorado nuestros dos siglos de historia y, creo fielmente que se ha conseguido el objetivo que buscábamos que no era otro que la sociedad haya podido conocer más de cerca en qué consiste una Institución de ámbito provincial que nació con la premisa de velar por el desarrollo social y económico de la provincia.

Un trabajo que hemos querido recoger en las páginas de este número de la Revista de Soria dedicándole al Bicentenario de la Diputación de Soria un monográfico especial en una publicación que también forma parte de la propia historia de la Institución Provincial.

En 1813 el escenario provincial a nivel político, social y económico era, obviamente, bien diferente al actual. Y, por tanto, también lo eran las necesidades de la provincia y la sociedad soriana. Los primeros pasos de la Diputación de Soria fueron encaminados a una labor de protección y beneficencia, que más adelante se afianzó y amplió al panorama educativo, social y del mundo rural.

La Diputación Provincial de Soria, ya hace doscientos años, fue una Institución visionaria, avanzada a los tiempos y, por tanto, precursora de la educación en el medio rural; la llegada de los estudios universitarios en los años 60: no podemos dejar de recordar el importante papel que jugó la Institución

provincial en la creación de la Escuela de Enfermería o del Colegio Universitario; o las Escuelas Rurales. Sin olvidarnos de su gran peso como garante de los Servicios Sociales a través de sus centros asistenciales sociales y sanitarios, o el propio Hospicio de Soria.

La evolución de la Diputación Provincial de Soria, hasta llegar a ser como actualmente la conocemos, estuvo marcada especialmente por la aprobación en 1978 de la Constitución Española que marcó un punto de inflexión en tanto en cuanto la dotó de legitimidad como representante y garante de la provincia y de sus municipios, encomendando a las Diputaciones el gobierno de la provincia para garantizar la prestación de los servicios de asesoramiento y cooperación a todos los ayuntamientos y los ciudadanos de su territorio, así como fomentar los intereses generales de la provincia.

A partir de ese momento, las diputaciones provinciales cobran un protagonismo importante, sobre todo en provincias con la excepcionalidad de la de Soria donde la dispersión geográfica y el envejecimiento de la población son dos hándicaps a los que nos enfrentamos cada día. A través de esta Administración provincial es posible llevar a cabo políticas específicamente dirigidas al progreso y mantenimiento del mundo rural y sus municipios.

Es ahí donde la Diputación de Soria toma un cariz mucho más municipalista, puesto que centra su gestión sobre todo en desarrollar políticas dirigidas a apoyar y asesorar a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia. Entre ellas, destaca el mantenimiento de una amplia red de carreteras de casi 2.000 kilómetros que vertebrada la comunicación entre 183 municipios y más de 500 núcleos de población. A través del Departamento de Asistencia Técnica a Municipios atendemos anualmente más de 4.000 consultas de los propios ayuntamientos.

Políticas también dirigidas al fomento del turismo como uno de los sectores clave en la estabilidad económica; o la dotación de los servicios mínimos a todos los puntos con población en la provincia.

Ahora, el período actual está marcado por el cambio considerable en las necesidades de la sociedad; la crisis económica que no ha pasado inadvertida para nadie, nos ha marcado una hoja de ruta con nuevas demandas y necesidades vitales para asegurar el desarrollo y el futuro de todo el territorio español y, por supuesto, de la provincia de Soria.

Por lo tanto, el futuro de la Diputación de Soria, que ya estamos escribiendo, pasa por un punto de inflexión en el que debemos aprovechar nuestros puntos fuertes y buscar fórmulas de gestión que nos permitan tirar hacia delante bordeando los obstáculos que tenemos delante.

Como puntos fuertes podemos decir alto y claro que la Diputación de Soria es, hoy por hoy, una Administración saneada fruto de una gestión económica responsable que ha hecho posible aprobar por consenso un Plan de Fomento del Empleo que supondrá una inversión en los próximos dos años de 42 millones de euros en políticas eminentemente encaminadas a la creación de empleo y el apoyo a los sectores que actualmente son claves para nuestro futuro: el sector económico y empresarial.

Es además una Administración que cuenta con la confianza del ciudadano y de los ayuntamientos porque ha demostrado y sigue haciéndolo que es ágil, eficaz, cercana y comprometida con el medio rural y que, además, ha sabido adaptarse a las demandas y darles respuesta.

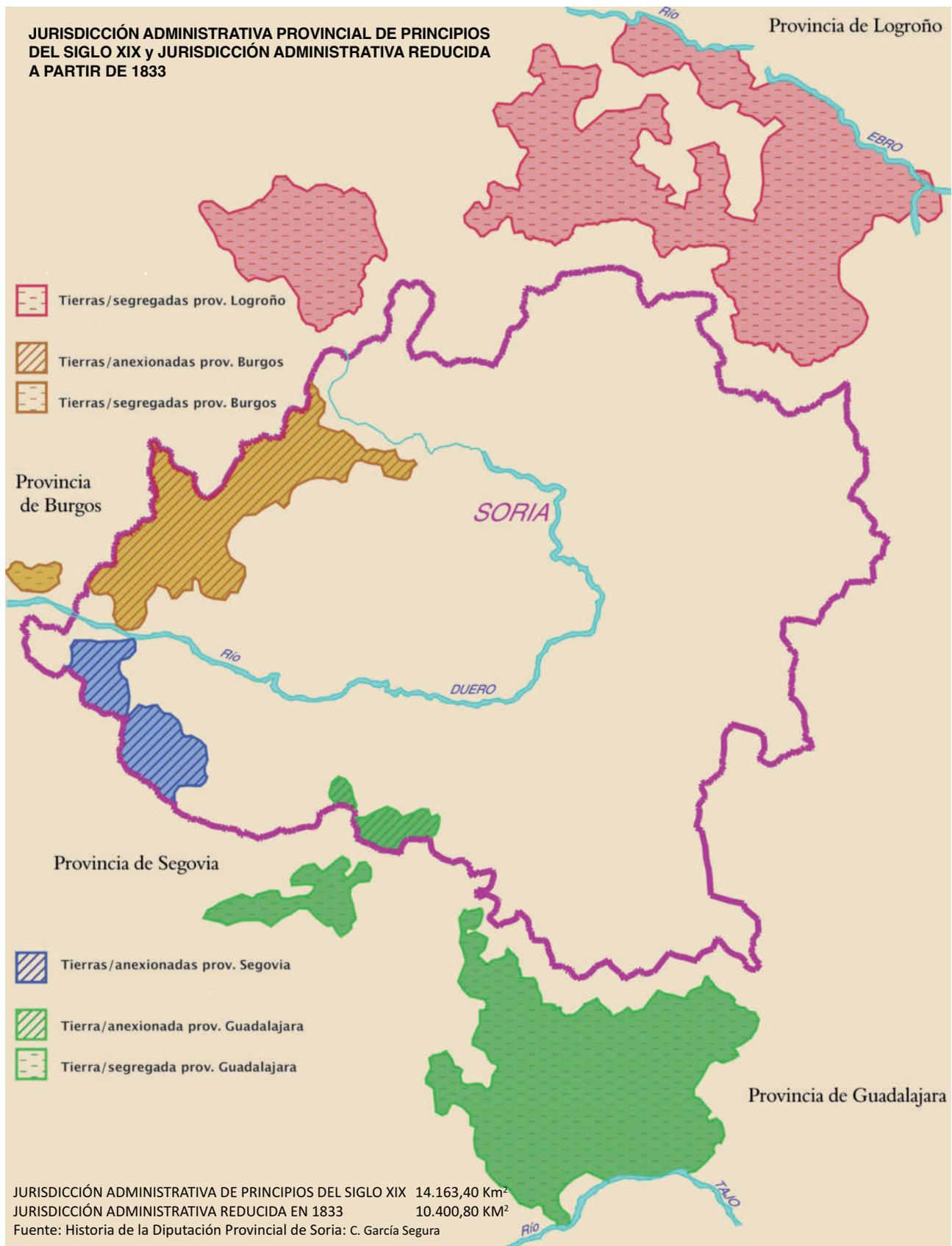
Los retos que se nos plantean son importantes pero también posibles. La gestión de cara a los próximos años se basa en tres pilares básicos:

- la cooperación, el apoyo y el asesoramiento a los municipios de la provincia
- apoyo al sector económico y empresarial para la creación de empleo y
- el mantenimiento de los servicios sociales básicos dentro de las competencias propias de la Diputación Provincial de Soria.

Cualquier ciudadano tiene derecho a vivir donde elija, y para ello las Administraciones públicas deben velar por garantizar unos servicios mínimos que lo permitan y lo aseguren. Es ahí donde las diputaciones provinciales juegan un papel fundamental puesto que su permanencia es y será la propia permanencia y existencia de los pueblos y, por ende, del mundo rural.

En definitiva, creo que la provincia de Soria cuenta con una Diputación que le apoya, que está comprometida con ella y que trabaja día a día por desarrollar una gestión responsable que es lo que demandan los ciudadanos; con acciones encaminadas a asegurar su existencia y su futuro.





nos medievales, que nacieron de la Reconquista, ha pervivido hasta la actualidad en la estructura de las Comunidades Autónomas y su división en provincias que consagra la Constitución Española de 1978.

La creación de la Diputaciones Provinciales hace doscientos años, supuso un punto de inflexión para dotar de contenido administrativo específico a las provincias sobre un territorio concreto definido en



Mapa de la provincia de Soria del *Atlas Universal* publicado por F.J.J. von Reilly. Viena 1799. AHPSo

múltiples reorganizaciones territoriales que se llevaron a cabo, principalmente, en el siglo XIX. En este breve texto se pretende hacer una sencilla reseña de la evolución territorial de Soria que, como todo resumen, puede adolecer de ciertas simplificaciones, pero que sólo pretende servir de reclamo para que los lectores curiosos acudan a estudios más amplios.

Lógicamente, la demarcación territorial de la provincia de Soria ha sufrido numerosas modificaciones en las diversas organizaciones territoriales de España a lo largo de la historia. La situación geográfica y los avatares históricos hicieron de la ciudad de Soria la capital de un extenso territorio que comprendía desde el río Ebro al río Tajo. Su ubicación en el Alto Duero la convirtieron en un espacio estratégico en la Reconquista, hasta que fue rebasado el Duero como frontera entre los reinos cristianos y musulmanes. Esta situación convirtió a Soria y su territorio en una

de las ciudades con derecho a voto en las Cortes de Castilla, estando regida por un corregidor nombrado por el rey.

En la época de los primeros Borbones se divide la península en Capitanías-Audiencias, quedando Soria como una provincia-intendencia de Castilla la Vieja, ocupando el sur de La Rioja, la actual provincia de Soria y parte del norte de la provincia de Guadalajara. Sus funciones principales tenían un carácter fiscal, pero paulatinamente las provincias-intendencias comienzan a perfilarse como una institución con funciones administrativas y económicas bajo la figura del Intendente, que se convertiría en la primera autoridad civil de la provincia, constituyéndose así el germen de la administración provincial en España.

La disparidad de extensión de las provincias españolas a comienzos del siglo XIX provoca que las sucesivas administraciones presenten nuevos proyectos



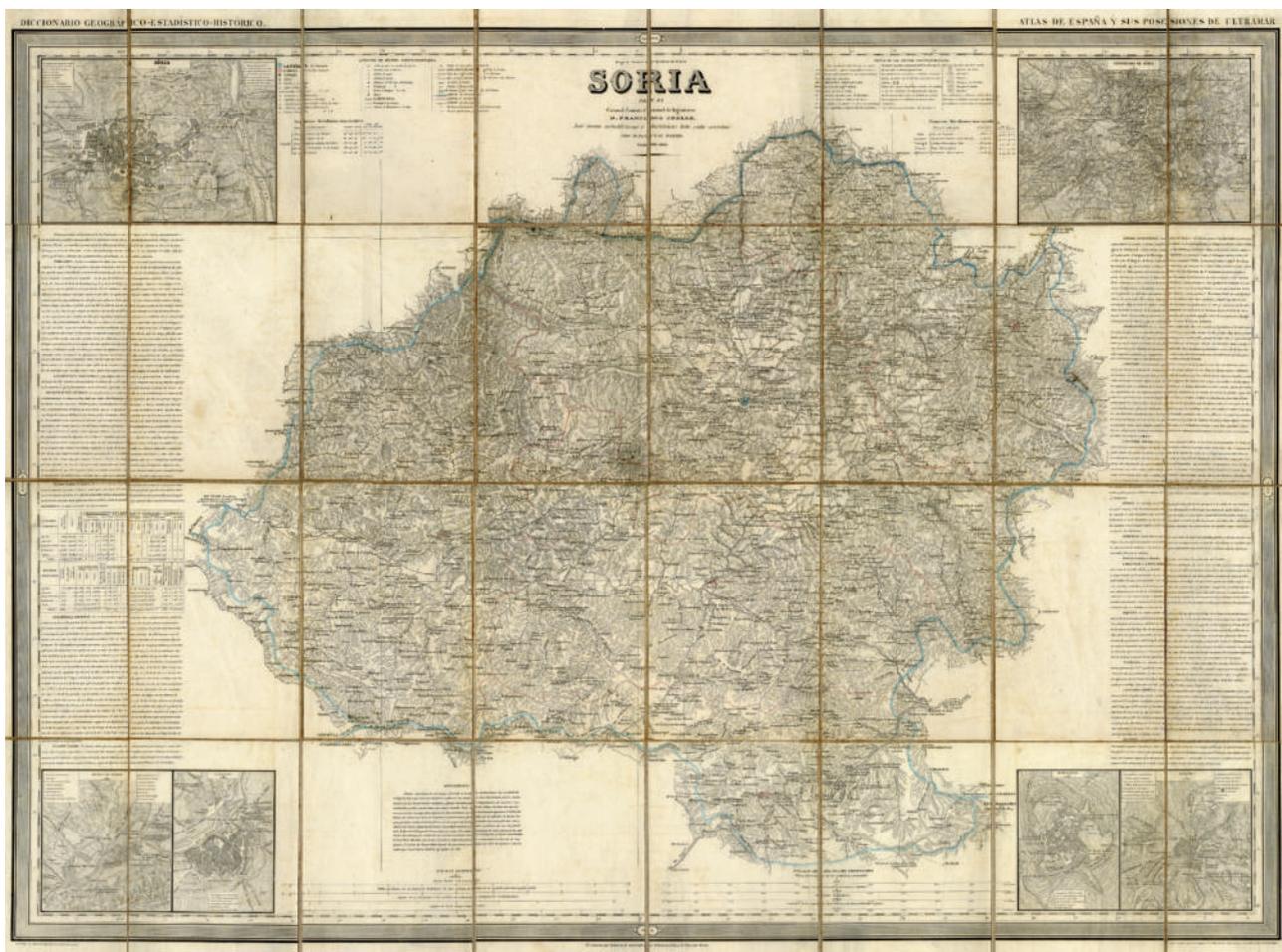
Mapa General de España de Tomás López. 1792

de ordenación territorial para racionalizar la organización administrativa y tributaria del Estado, aunque muchas de ellas no pasaron de ser meros documentos de trabajo que nunca llegaron a tener funciones reales.

Así, José I Bonaparte, en 1810, quiso organizar el territorio español al modo del estado francés, dividiendo España en 111 subprefecturas agrupadas en 38 prefecturas, que recibieron el nombre de accidentes geográficos característicos de la zona, fundamentalmente ríos y cabos. La prefectura de Soria se denominaría "Duero Alto" y ganaría territorios de las provincias de Burgos y Segovia y del partido de Calatayud, pero perdería la Rioja, que pasaba a Burgos, y

las tierras de Guadalajara. El territorio provincial se dividiría en las subprefecturas de Soria, Osma y Medinaceli. La Guerra de la Independencia impidió que esta reforma territorial se llevara a cabo.

En 1811 las Cortes de Cádiz derogaron los señoríos jurisdiccionales, desapareciendo definitivamente la división entre territorios de señorío y territorios de realengo. Los diputados constituyentes retomaron la estructura administrativa borbónica y establecieron 38 diputaciones en otras tantas provincias. En el momento del asentamiento de la Diputación de Soria en 1813, la provincia contaba con siete partidos judiciales: Soria, Logroño, Ágreda, Calahorra, Arnedo, Berlanga y Villoslada.



Mapa de la provincia de Soria de Francisco Coello. Madrid, 1860

En 1822, durante el Trienio Liberal, se estableció una nueva división territorial con 52 provincias, que no llegó a entrar en vigor. En esta demarcación la Provincia de Soria presentaba una delimitación similar a la actual.

Desde el siglo XVIII, los ayuntamientos de La Rioja soriana pretendían segregarse de la provincia de Soria. Esta reivindicación histórica, que había sido atendida en alguna de las remodelaciones territoriales que no habían llegado a prosperar, se llevó a cabo definitivamente en la división provincial que realizó Javier de Burgos en 1833, durante la regencia de María Cristina. El número 154 de "La Gaceta de Madrid" de fecha 3 de diciembre, recoge el Real Decreto de 30 de noviembre por el que se estructura el Estado en 49 provincias con un tamaño más homogéneo, que se agrupaban en regiones que carecían de cualquier competencia administrativa o jurisdiccional.

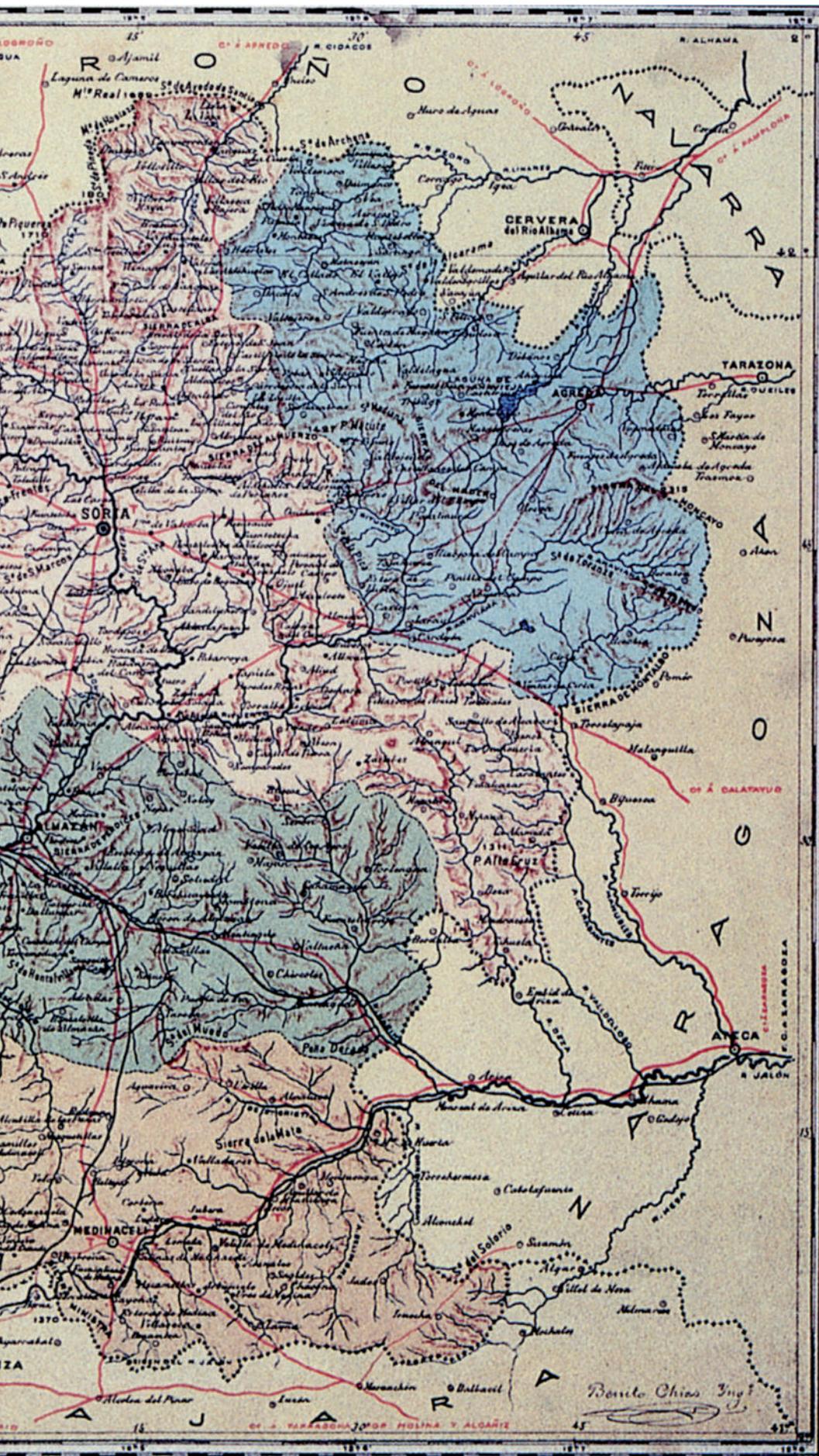
En este momento Soria adquiere sus límites actuales y la división en cinco partidos judiciales: Soria, Almazán, Ágreda, El Burgo de Osma y Medinaceli, que contarán cada uno de ellos con un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, de acuerdo con el de-

creto de 1834. Esta demarcación servirá de base para la creación de los diferentes distritos electorales de la provincia hasta finales del siglo XX.

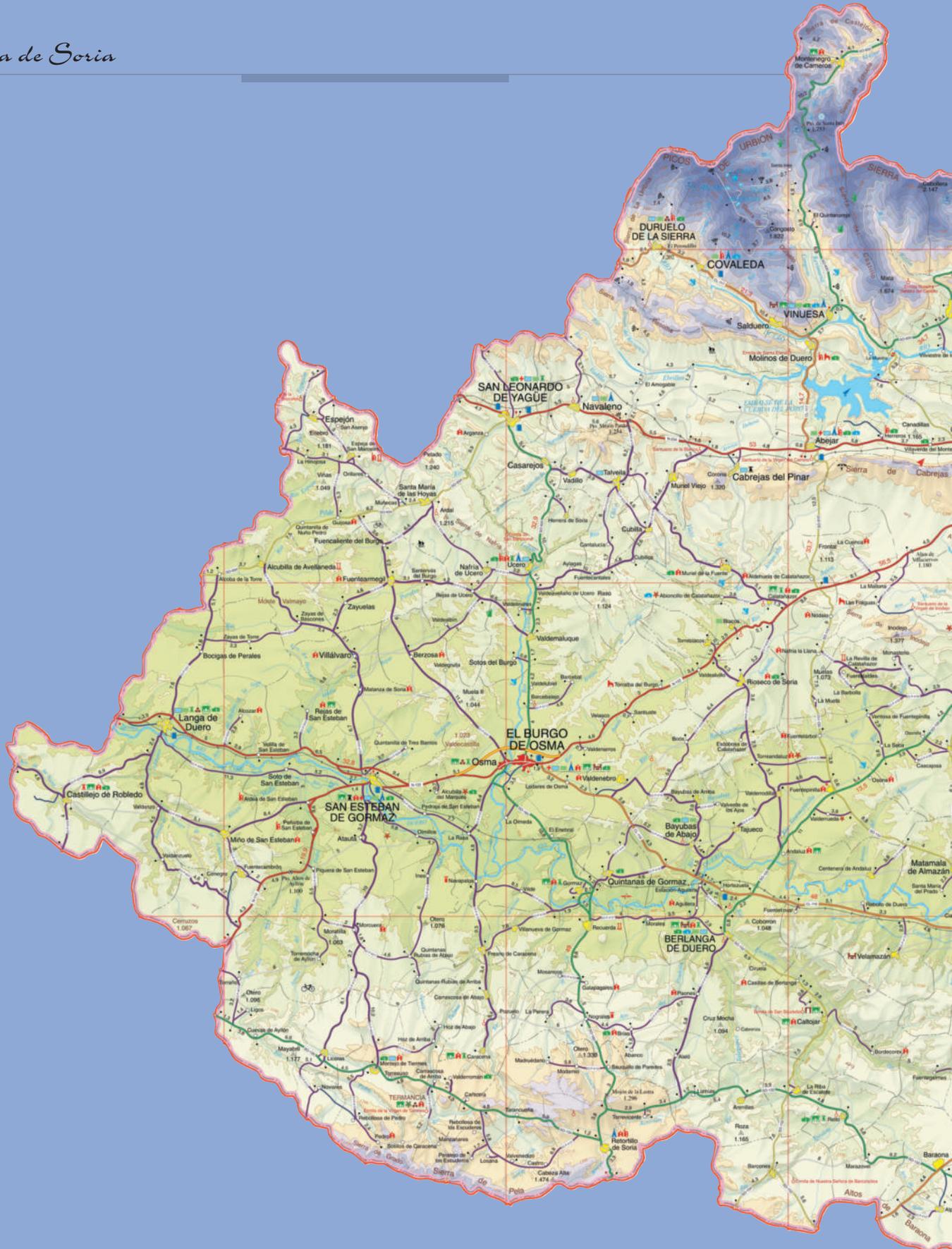
La reforma de Javier de Burgos supuso la pérdida de casi 4000 Km<sup>2</sup> de la superficie de la provincia de Soria, en beneficio de la provincia de Guadalajara y la recién creada provincia de Logroño, intercambiándose algunos territorios con la provincia de Burgos y ganándose algún municipio segoviano. La Diputación de Soria no quedó al margen de esta modificación y expresó reiteradamente sus quejas, donde exponía su temor por la futura supervivencia de la provincia y la capitalidad de la ciudad de Soria frente a las aspiraciones de El Burgo de Osma.

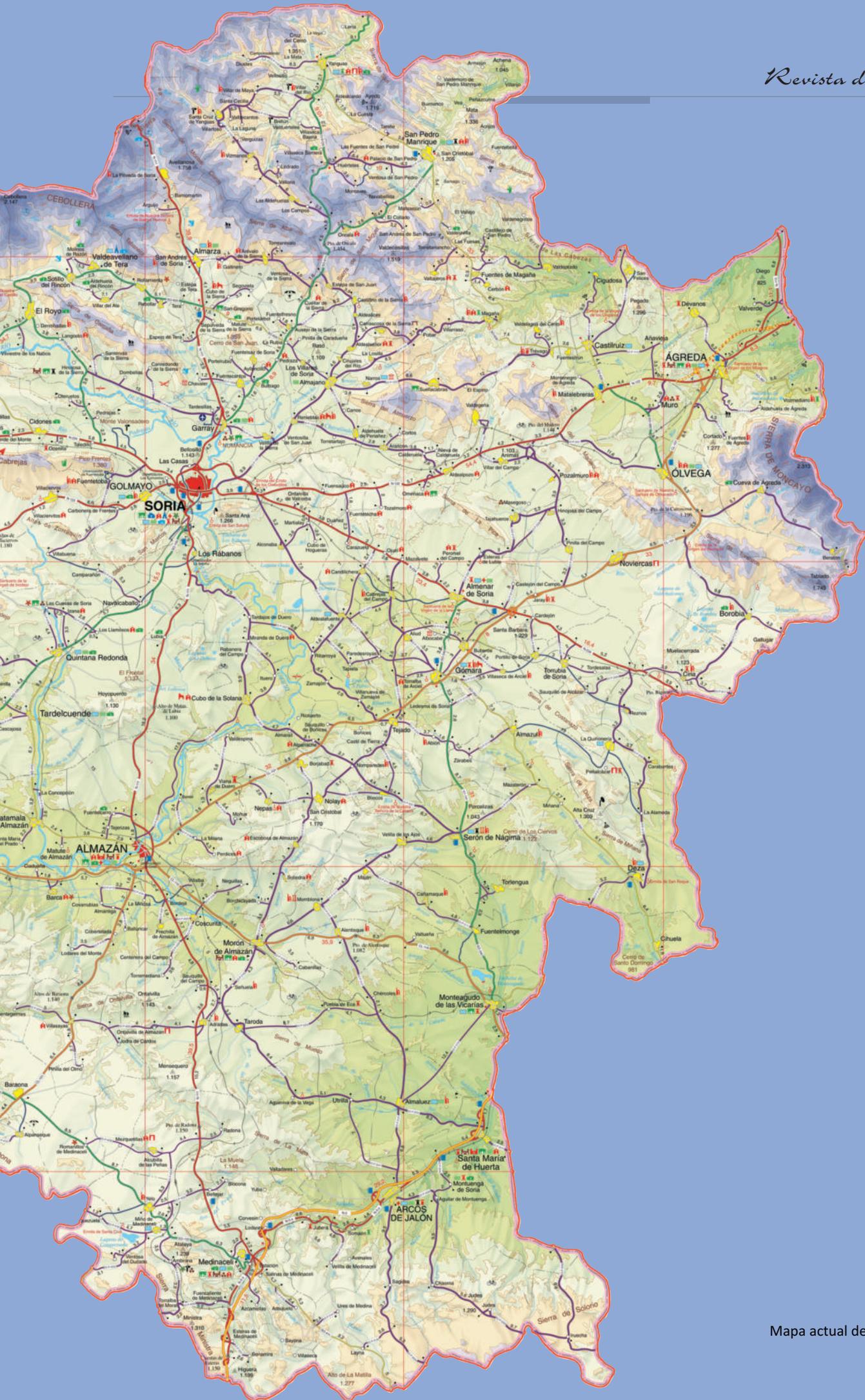
Posteriormente hubo otros intentos de modificación de la organización del territorio español, pero no tuvieron efectos de interés. Como curiosidad, hay que reseñar que en todas estas reformas territoriales se incluía la provincia de Soria en la región de Castilla o Castilla la Vieja, reino histórico al que perteneció desde la alta edad media, tras las disputas territoriales entre Castilla y Aragón en tiempos de Alfonso el Batallador. Sin embargo, en la propuesta



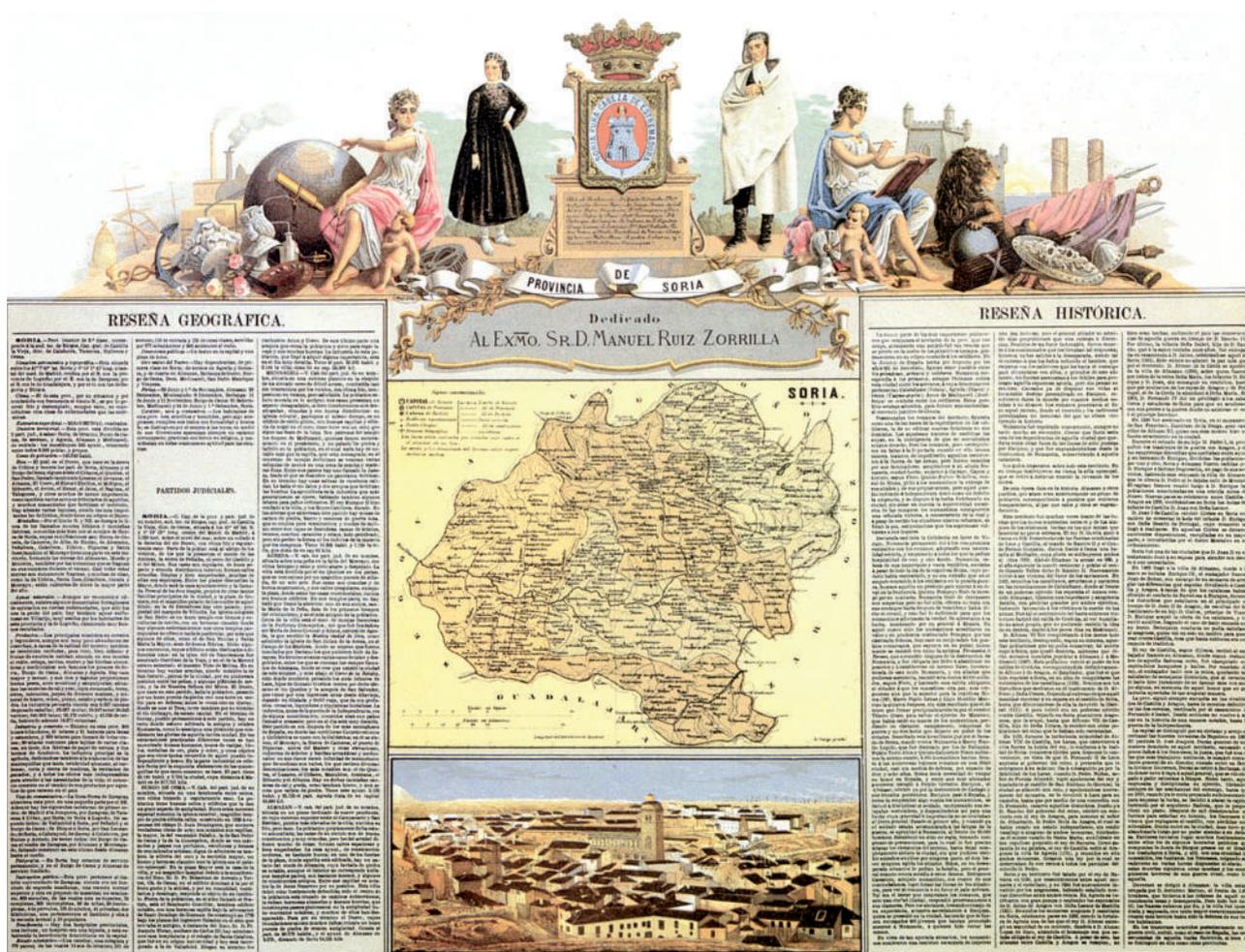


Mapa de la provincia de Soria, Chías y Carbó, 1901





Mapa actual de la provincia



Mapa de la provincia de Soria, M. Vierge. Madrid, 1850-1900 de Ruiz Zorrilla

de reforma impulsada por Francisco Silvela en 1891, donde se dividía la península en 13 regiones que tenían cierta autonomía, se asignaba la provincia de Soria a la región de Aragón, cuya capital era Zaragoza y estaba compuesta por las provincias de Huesca, Logroño, Soria, Teruel y Zaragoza, recogiendo así el marcado carácter fronterizo que siempre ha tenido Soria.

En la actualidad la provincia de Soria ocupa la zona oriental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con una superficie de 10.306,42 Km<sup>2</sup>, lo que supone el 2,04 % del territorio nacional. Cuenta con 183 municipios que agrupan 513 núcleos de población. Cuenta con tres partidos judiciales: Soria, Almazán y El Burgo de Osma, que sirven como circunscripciones para la elección de los diputados provinciales.

# MARISCAL DE CAMPO D. JOSÉ JOAQUÍN DURÁN Y BARAZABAL. *EL HÉROE OLVIDADO*

Arturo Romera Sanz

La historia está forjada por hombres, y hechos relevantes, que bien quedando documentados, o bien por transmisión de padres a hijos, permanecen hasta nuestros días, y en mayor o menor medida, tenemos conocimiento de lo ocurrido. A lo largo de nuestra historia, infinidad de acontecimientos tuvieron lugar, pero me quiero centrar en una parte concreta de ella, “La guerra de la independencia” la “guerra contra el Francés”, sucesos y acontecimientos que tuvieron lugar en el período de tiempo comprendido entre 1808 a 1814 que convulsionó la tranquila sociedad de la época. Mucho hay escrito al respecto pero muchos de estos sucesos olvidados o no escritos, son dignos de ser rescatados de la ingrata historia, y digo ingrata, puesto que a todos los personajes que intervinieron, no los trató de igual manera. Unos y otros, los que perduran y los que no, tuvieron su importancia, pero unos fueron encumbrados a la inmortalidad histórica, mientras otros quedaron enterrados en el olvido más profundo. Este militar soriano, que junto a sus hombres jugaron un papel esencial en la guerra contra el invasor Francés, y que a pesar de haber luchado con los más grandes, y representar a Soria y su provincia, portando en su bandera el escudo de la ciudad, nada se sabe de él, únicamente el triste recuerdo de una pequeña calle en nuestra ciudad que lleva su nombre y que muy pocas personas saben quien fue. El y la unidad militar que fundó, la gloriosa 6ª División Soriana, quedaron relegados al más absoluto de los olvidos. A él en concreto, quiero dedicar este escrito para contribuir en la medida de lo posible a su rescate histórico y rendirle el honor que merece; El Mariscal de Campo D. José Joaquín Durán y Barazabal, militar de carrera, fue uno de los baluartes que llevaron a Soria y a sus hijos a desempeñar un papel destacado en la guerra contra la Grande Armée. He pasado muchas horas, leyendo sobre su vida, sus movimientos, sus partes de guerra, sus acciones más destacadas, lle-

gando a la conclusión que fue un excelente jefe, activo en la batalla, calculador en sus movimientos, compasivo con el enemigo, muy querido por sus hombres y que siempre buscó el bien de la patria y más concretamente el de Soria y su provincia, no descansando hasta verla liberada de sus invasores. Desde muy pequeño, en mis paseos por el castillo de Soria, me llamó siempre la atención, por que se encontraba en aquel estado de ruina, y sus murallas en partes se encontraban intactas, y en otras totalmente derruidas, lo que me llevó a leer pequeños pasajes de la historia dentro de lo poco que se podía consultar, donde ya aparecía el General Durán, pero fue mi interés por el tema y las nuevas tecnologías como Internet, con el acceso a Archivos Históricos, el que me llevó a un estudio en mayor profundidad de este personaje histórico.



José Joaquín Durán. Primer Presidente de la Diputación de Soria

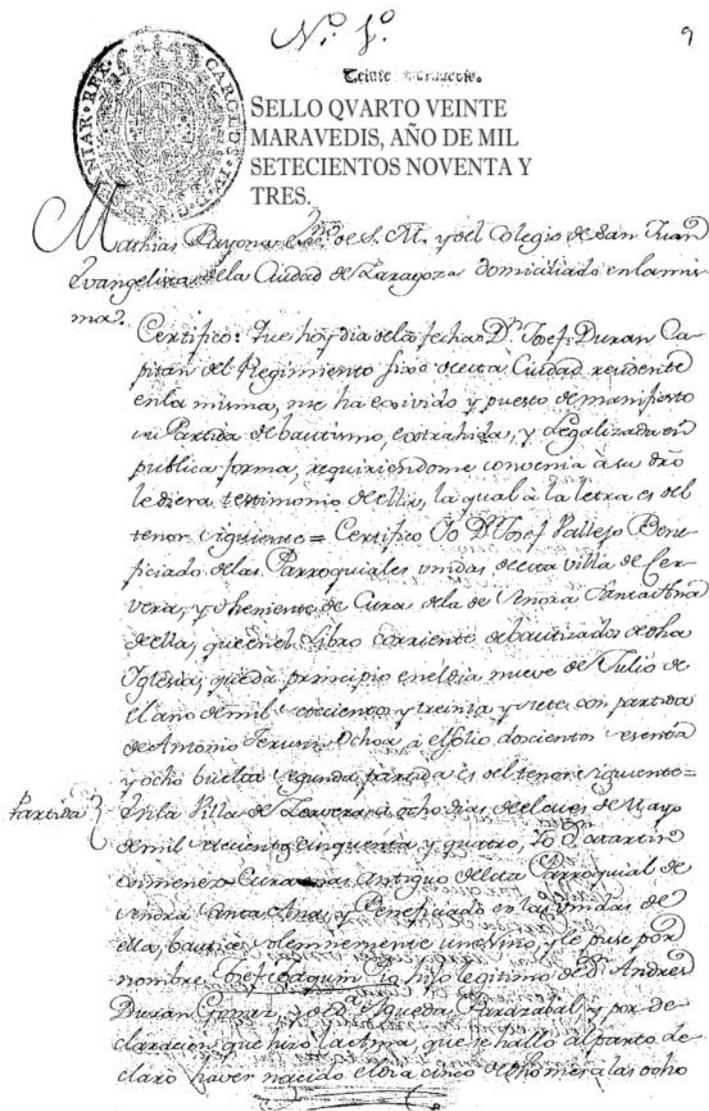
VIDA Y HECHOS MILITARES

El Mariscal de Campo D. José Joaquín Durán y Barazabal, nació en la localidad de Cervera del Río Alhama, en aquel tiempo perteneciente a la provincia de Soria, el día 8 de Mayo de 1754, como figura en su partida de bautismo hijo de una familia noble, ingresa en el ejército en día 1 de Febrero de 1771 como cadete a la edad de 17 años. Se halló en la expedición de Argel en el primer desembarco y acción de 8 de Julio de 1775, siendo uno de los últimos que se reembarcaron. Durante la guerra con Inglaterra, se halló de guarnición en el Navío "S. Pablo", en el que permaneció embarcado y con el que hizo cuatro salidas desde el 8 de Marzo de 1781 al el 19 de Mayo de 1782, desde cuyo día hasta la publicación de la Paz, sirvió en el ejército que sitiaba a Gibraltar de Ayudante de la compañía de Cadetes de Crillón, y Teniente del mismo Batallón y nombre, habiendo hecho el servicio de avanzadas y el

particular de las minas, y se halló en la quema de la estacada de los enemigos y en la construcción de los dos grandes ramales.

En Febrero de 1786 fue destinado por el Virrey y Capitán General de Navarra para mandar una partida, con el objeto de la persecución de una numerosa partida de contrabandistas, y habiéndola encontrado en el monte llamado "el Corbo" entre Miranda, Lerín y Berbizana, sostuvo por espacio de dos horas un vivo fuego de cuyas resultas fueron heridos dos de aquellos, uno gravemente. En el campamento que se hizo en presencia de los Reyes, y personas reales, en el año de 1790, fue edecán del Mariscal de Campo Duque de Montellano.

Se halló en todo el sitio de la Plaza de Orán puesto por los enemigos fronterizos desde el 1 de Junio hasta el 30 de Julio de 1791, en que se levantaron, y en la salida que se hizo el día 27 y el 1 para tajar la bocamina que habían abierto aquellos, como ayudante del Jefe de compañía que era en el mismo, y en el voluntario abandono de la expresada plaza que se hizo el 27 de Febrero de 1792. Estuvo ejerciendo las funciones de Sargento Mayor por espacio de 18 meses, participando en la campaña de 1793 contra Francia en la llamada guerra del Rosellón, en los ejércitos de Aragón, Navarra y Rosellón. En la de 1795 hasta la paz de Navarra. Es designado como aprobante de la quinta de reemplazos en 1794 en virtud de orden del Capitán General de Aragón, cuya comisión desempeñó con el mayor



*Ala mañana fueron mis Abuelos Don Juan Durán y Doña María Barazabal y Doña María Ferreras y el Padre y Abuelos Paternos Juan de la Villa de Alva de Tormes Obispo de Valamanda y lo notaron Juan de la Villa de Cantabria en Navarra Obispo de Tarazona, y se advierte que el Padre Dho del bautizado es al presente haviente y presidente en esta Villa en el empleo de Corregidor por su antigüedad que Dho. grande fueron mis Padres Don Joaquín y Doña Barazabal y Doña María Ferreras tío y abuelo del bautizado, Para que como lo firmo Dho. grande y año de supra = D. Martin Domínguez = Conueza*

Partida de Bautismo General Durán

celo y acierto, siendo Sargento Mayor de la Plaza de Monzón (Huesca), todo lo que ha certificado por el Capitán General; como igualmente haber pasado consecuente con orden del Ministro de la Guerra a las cárceles de los pueblos del Reino de Aragón y por elección del Brigadier D. Mariano Ibáñez, a fin de arreglar el tiempo que debían servir los reos en ellas, con presencia de sus causas, y ser aplicados a los Regimientos de Aragón, Zaragoza y Princesa, cuya comisión desempeñó con el mayor acierto y actitud. Se encontró en la epidemia que se desató en la Real Isla de León que padeció con toda su familia, en 1800. En la gran guerra con Francia se halló en la memorable batalla de Bailén, primera gran batalla contra Napoleón en la que se encuentra, y dada contra el ejército al mando del General Dupont, en 19 de Julio de 1808, de la que resultó quedar prisionero todo el Ejército enemigo, mandando en ella el Regimiento de Infantería en Línea de Burgos, con el grado de Coronel, subiendo posteriormente con el ejército de Castaños y con la misma unidad se encontró en la acción de Cascante en la batalla de Tudela, segundo gran hecho histórico donde se ve inmerso, el día 23 de Noviembre del mismo año, bajo el mando del General Lapeña, cubriendo la retirada de todo el ejército de Castaños, sosteniendo el ataque en la localidad de Bubberca el día 30 del mismo mes donde fue hecho prisionero de guerra, mandando el punto ya como Brigadier más antiguo y segundo en la División del mando del Excmo. Sr. D. Francisco Venegas. Se pierde la pista de donde fue encarcelado, pues no constan datos históricos al respecto. Fugado después de un año y nueve meses de reclusión se presentó a la Junta Suprema Provincial de Soria y fue nombrado Comandante General de esta y sus tropas por el Supremo Gobierno el día 11 de Septiembre de 1810 dejando un empleo de Coronel de un Regimiento de Línea, graduado a Brigadier se atrevió a asumir aquel mando a pesar de no tener más que cien hombres de Infantería, pocos más de Caballería, desarmados y mal montados unos y otros respectivamente sin embargo ofreció a S.A., su representación el 26 de Noviembre del mismo año prometiendo al gobierno levantar una División en su propio País, aunque rodeado de poderosos obstáculos domésticos, (era viudo con tres hijas menores a cargo), falta de recursos, de una multitud de Divisiones enemigas, la consiguió formar de forma brillante en menos de nueve meses, tanto de infantería como de caballería, habiendo llegado su fuerza a 700 infantes, y 500 caballos, teniendo ya parte de esta a sus órdenes, y a pesar de estar proscrito a muerte por los Generales enemigos, el Gobernador de Soria Douvernet en una carta al llamado (responsable) del 5º Ejército Dorsent, dice, que Durán debe ser castigado con el más es-

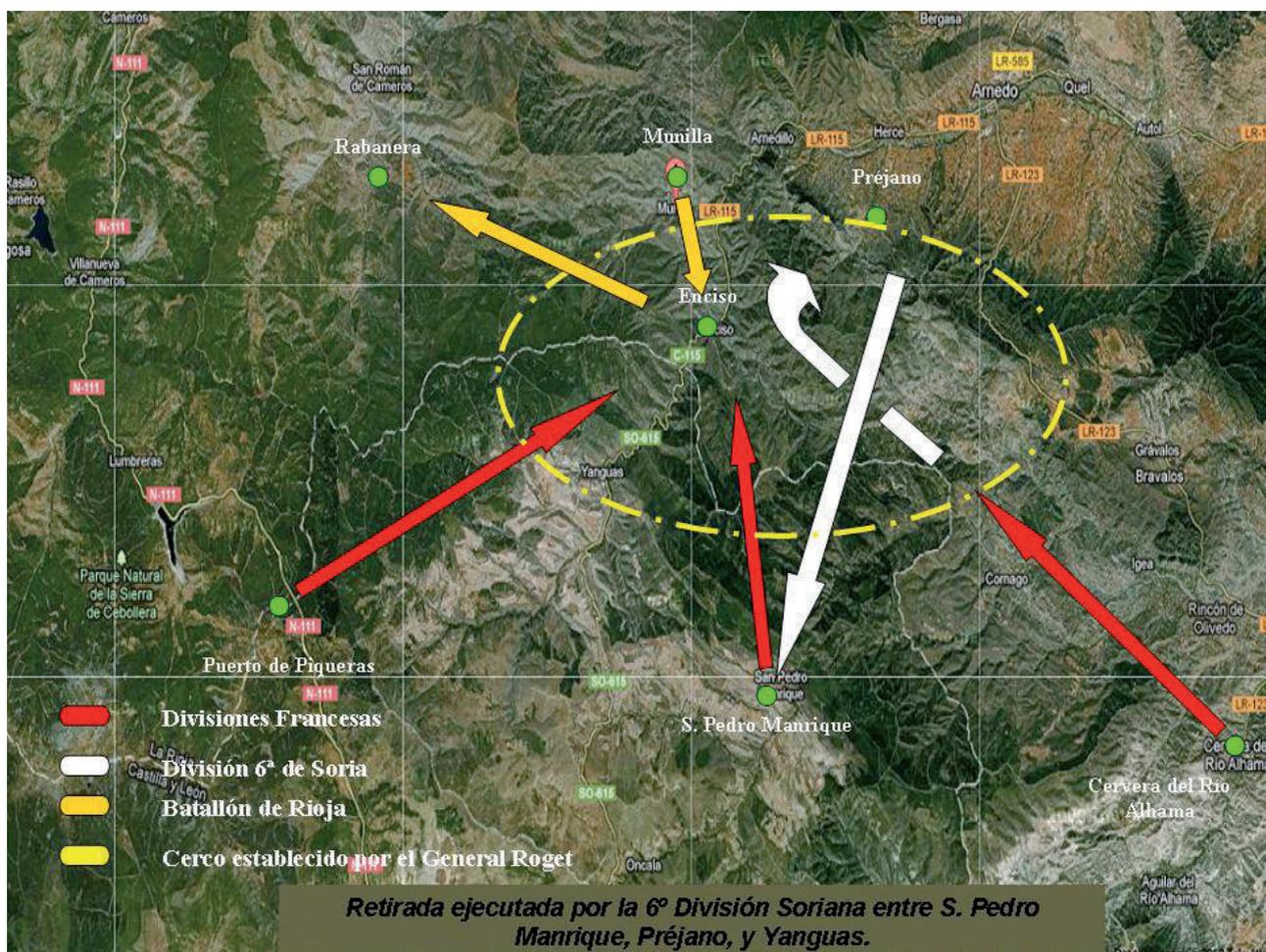
pantoso suplicio, llamándole D. Quijote moderno, y en otra confiesa, no poderle arrancar de Berlanga de Duero sin tres mil hombres por que se halla fortificado el Palacio y minando las calles de aquella Villa, estas cartas fueron remitidas al gobierno por el interesado. Tuvo con ella en más o menos fuerza las acciones siguientes:

1. *La de Torralba en 11 de Diciembre de 1810 siendo ya Comandante de la Provincia de Soria y Jefe de la expedición, se hizo respetar anteriormente en 25 de Noviembre, hallándose en Berlanga con corto número de fuerzas a considerables enemigos que llegaron hasta el Burgo de Osma y no se atrevieron a atacarle ni a sacar las contribuciones de aquel País.*
2. *La de Almaluez en 20 de Febrero de 1811.*
3. *Ataque a Soria el 19 de Abril del mismo año.*
4. *10 de Mayo de 1811, retirada de Serón, batiendo a los enemigos muy superiores en fuerzas y obligándoles a retirarse.*
5. *Ataque de Castilfrío el 20 de Mayo de 1811.*
6. *El 22 de Mayo de 1811, S. Pedro Manrique en el que los enemigos perdieron la mitad de sus fuerzas y de cuyas resultas reunieron tres guarniciones y formaron una División que le persiguió, mas hizo una retirada muy militar, sin perder un solo hombre.*
7. *Acción de Lumbreras el 19 (1) e Junio de 1811, rechazando a los enemigos con considerable pérdida.*
8. *El 6 de Junio (2) de 1811, Ataque en retirada no tan ventajoso entre Cabreriza y Berlanga de Duero.*
9. *El 15 de Julio de 1811, ataque distinguido de Ariza, en el que fueron arrojados los enemigos del castillo y fuerte: derrotada y perseguida la guarnición de Calatayud con la pérdida de la mitad de la gente y porción de primeros hechos.*
10. *Ataque inmemorable a Calatayud el 24 de Julio (3) de 1811, apoderándose de la plaza a pesar de la superioridad de sus fuerzas, y hecho 118 prisioneros.*
11. *Habiendo mandado expedición a La Rioja, de la División de su mando y resultaron dos brillantes acciones sostenidas por los Tenientes Coroneles D. Bartolomé Amor y Pisa, jefe de la Caballería y D. Juan Antonio Tabuenca de la Infantería. Dichas acciones tuvieron lugar en Tarazona el 12 (4) de Agosto de 1811, entrando en esa ciudad ese día tomándoles algún prisionero.*
12. *La segunda acción fue en Préjamo y Enciso el 23 de Agosto del mismo año, perdieron los enemigos más de 200 hombres.*
13. *Ataque el día 10 de Septiembre de 1811, a Sto. Domingo (de la calzada?).*

14. 2ª Ataque el día 20 de Septiembre de 1811, a Calatayud apoderándose de ella el 26, en unión a la División de Guadalajara al mando del Brigadier Juan Martín Díez "El Empecinado" rendición de su fuerte el día 4 de Octubre, después de una obstinada resistencia, con la guarnición de 800 hombres. Esta acción se mandó premiar por el Gobierno, y el Excmo. Sr. D. Joaquín Blake que dispuso fuese el premio con arreglo al decreto de 3 de Septiembre de 1811, y S.M., se digno agradecerle con la "distinguida Cruz de Carlos III".
15. Volvió a mandar expedicionar sus tropas contra una División de 400 hombres en Aragón sucediéndose las acciones de Villafeliche y Manchones (Zaragoza) el día 1 y 2 de Noviembre de 1811 (5).
16. Ataque a La Almunia el día 4 de Noviembre del mismo año (6) y rendición de su plaza fuerte, quedando la guarnición prisionera de guerra.
17. 6 de Noviembre entre La Almunia y Ricla al mando de las dos divisiones La Soriana y la de Guadalajara.
18. Acción memorable en Osonilla\* (Soria) el día 30 de Noviembre de 1811, noticioso de que los enemigos habían salido de Soria con el objeto de exigir violentamente las contribuciones de dinero y granos de los partidos de Berlanga de Duero y Caracena, voló desde Calatayud y a pesar del cruel invierno en pocas horas se puso delante de ellos logrando derrotar los enemigos en número de 1.000 infantes y 80 caballos, tomándoles prisionero, las dos terceras partes, todo el comboy de conducción de armamento, vestuario, cajas de guerra y caballos, persiguiendo al resto hasta una legua de la misma Plaza de resultas de esta acción fue promovido al empleo de Mariscal de Campo.
19. Expedición sobre Daroca y entrada en esta el 21 de Diciembre de 1811 haciendo bastantes prisioneros. Se quemaron las puertas y se derribaron las murallas dejándola abierta.
20. Retirada memorable ejecutada entre S. Pedro Manrique, Prejano y Yanguas, el 12 de Febrero de 1812, el General Roquet con 5.000 granaderos de la Guardia Imperial con el objeto de exterminarle, como se gloriaba de conseguirlo, formó tres Divisiones para perseguirle, la 1ª se dirigió a Cervera del Río Alhama, la 2ª hacia San Pedro Manrique y la 3ª hacia Yanguas; hallándose el Batallón de Rioja compuesto entonces por 300 hombres, en la localidad de Enciso, y noticioso de las intenciones de Roquet, comunicó al Comandante de aquel cuerpo, Teniente Coronel José Antonio Tabuenca, con la orden de que dejase algunas partidas, y se trasladase inmediatamente a Munilla donde se reuniría con el (Durán) para batir a Roquet, así que dio todas las disposiciones pertinentes, pero el incidente de haber equivocado el camino un guía, frustró la combinación y aprovechó el enemigo interponiéndose en la localidad de Enciso reuniéndose en aquel punto las dos Divisiones de Yanguas y San Pedro Manrique, de modo que no quedaba otro arbitrio que una retirada difícil hallándose a la corta distancia de un cuarto de legua (7) pero a favor del conocimiento del País y aprovechando meterse mas en el peligro, dirigiéndose hacia Prejano, hizo una contramarcha atravesando unos barrancos, con lo que a la hora dejó en su retaguardia a las tres Divisiones que lo perseguían y pasó hacia San Pedro Manrique de donde había salido una de ellas (enemiga), logrando salvarla por una sabia contramarcha, esta operación ha merecido el concepto de una de la mejores acciones de la División. Por otra parte el comandante de Rioja, que consideró a ésta en inminente riesgo se determinó para salvarla a atacar al enemigo con sus cortas fuerzas protegido por una ventajosa posición y con efecto le causó una pérdida considerable, salvándose por la llegada de la noche.
21. Asalto y toma de Soria el 18 de marzo de 1812 por varios puntos simultáneamente, puerta del portillo y rabanera, puerta de valobos, y entrada a la ciudad por el puente del Duero, siendo el principal ataque por la zona del arrabal fortificado, cayendo la Plaza y abandonando los puntos de defensa en el perímetro amurallado la tropa francesa para refugiarse en el castillo. Soria se consideraba una Plaza inexpugnable sin artillería, en cuyo suceso resultaron las mayores ventajas, tomándoles a los enemigos de 12 a 14.000 fanegas de grano con las que se socorrió todo aquel País y la División, hecho muchos prisioneros, con 96 más que había en el Hospital y cogido bastante armamento y otros efectos.
22. Ataque de Yanguas el 25 de Abril de 1812, en que los enemigos con fuerzas superiores fueron batidas y se vieron obligados a retirarse.
23. Asalto y entrada a la ciudad de Tudela el 27 de Mayo de 1812, (8) en la que se cogieron 21 piezas de artillería de grueso calibre, destinadas a obrar contra Ciudad Rodrigo del que se sacó 6 Obuses y no pudiendo hacerlo con más por falta de caballerías, inutilizando el resto, clavando la artillería y quemando las cureñas y carros fuertes. Se tomaron 32 caballos, muchas armas y cajas de guerra con otros efectos, y toda una música 91 prisioneros y 3 oficiales, y rescatados 85 que había en la Plaza. Sin embargo de haber en Ejea de los Caballeros distante no más de 6 a 7 leguas dos Divisiones enemigas mandadas por el General Abés. También esta brillante acción fue mandada premiar por el Supremo Gobierno.

\* Acciones más importantes.

24. *Asalto a Aranda de Duero el 15 de Junio de 1812 asaltada en los mismos términos, habiendo sufrido una obstinada resistencia haciendo muchos prisioneros y rescatados algunos otros, tomándoles bastante armamento y destruyendo sus murallas.*
25. *Acción de Logroño el 24 de Julio de 1812. Aproximadamente situado a dos leguas de Logroño en la Villa de Navarrete, incomodó mucho a los enemigos con continuas alarmas, al hacer un reconocimiento sostenido por tres compañías de cazadores, salieron de aquella plaza a impedirlo con duplicadas fuerzas, las que fueron batidas y obligadas a encerrarse en ella, habiendo tenido bastantes heridos, muertos el comandante que mandó la salida y tres soldados.*
26. *Acción en Nalda (La Rioja) el 14 de Agosto del mismo año, fue atacado en la villa de Nalda por el Coronel de la Guardia Imperial Varón Darquier llevado un tercio más de fuerzas derrotando a los enemigos superiores en fuerzas causándoles la pérdida de 300 a 400 hombres muertos y otros tantos heridos obligándoles a una vergonzosa fuga hacia Logroño. Esta acción fue muy distinguida.*
27. *Acción de Viguera (La Rioja) y acciones sostenidas por sus tropas en Fuenmayor y Cenicero, en las que se consiguió tomar un comboy de 90 carros. Pocos días después de la acción de Nalda, el mismo Darquier intentó sorprenderle en la localidad de Viguera, mas no solo, no lo consiguió sino que fue rechazado con muchas pérdidas hasta la misma guarnición; y viéndose obligado a pasar al Reino de Aragón, dejó en la Rioja al Batallón de ese nombre, al mando del digno Comandante, Teniente Coronel Tabuena, quien en pocos días tuvo dos gloriosas acciones entre Fuenmayor y Cenicero, con el mismo Coronel Darquier, a quien batió completamente causándole mucha perdida de gente y la de un comboy de 90 carros, con sus yuntas propias de los enemigos.*
28. *Bloqueo de la Plaza de Soria, del que resultó que habiendo mandado los enemigos fuerzas muy considerables para sacar la guarnición, 14 de Septiembre de 1812, quedó todo el País libre excepto Logroño. Sitiada la plaza de Soria por el Regimiento de Cariñena, de la División de su mando que había reemplazado al de Rioja, se dirigió a su bloqueo (al de la rioja) mandando a aquel cuerpo pasase a Aragón, y a poco tiempo Darquier con 2.500 hombres de infantería y 300 de caballos, pasó a sacar la guarnición de aque-*



lla capital (Zaragoza), con la que quedó libre toda la provincia excepto la ciudad de Logroño; lo mismo sucedió el Tarazona y Calatayud al aproximarse, habiendo sido recogidas sus guarniciones por el General Severoli, con su División. Calatayud después de la rendición de su fuerte el 4 de Octubre de 1811 volvió a ser ocupada por los enemigos que se fortificaron en el Convento de la Peña. Siguiéronse los ataques de La Almunia en 11 de Octubre de Borja en 17 y de Daroca en combinación, siendo ataques verdaderos los dos primeros y el último aparente, Calatayud fue evacuada bajo la protección de la División Severoli, Borja fue tomada con la guarnición y Daroca incomodada con alguna pérdida.

29. Rendición de Borja el 18 de Octubre del mismo año.
30. Ataque de Herrera (de los Navarros), el día 8 de Noviembre de 1812 en que los enemigos tuvieron muchos muertos heridos y prisioneros, entre los primeros el Comandante de la Caballería y en los segundos y últimos un Alférez de esta arma y un capitán de infantería.
31. Acción de Encinacorba y de Paniza el día 1 de Diciembre de 1812 causándoles mucho daño a los enemigos
32. Gloriosa acción de La Almunia de Doña Godina el 25 de Diciembre de 1812, en la que sufrieron los enemigos una pérdida de 400 a 500 hombres a pesar de su respetable artillería.
33. Riasocha el 19 de Marzo de 1813.
34. En la entrada de la capital de Aragón el 10 de Julio de 1813 y rendición de su castillo de la Aljafería, y siendo la 6ª División Soriana la primera fuerza española en liberar a la Zaragoza ocupada, tomando la guarnición prisionera, lo mismo que se verificó con las de La Almunia y Daroca pocos días después por hallarse todavía los enemigos en ellas.
35. Ataque y rendición por capitulación del fuerte de Morella y su guarnición después de 22 días de sitio.

Después de haberle conferido el empleo de Mariscal de Campo, obtuvo el mando por la Regencia del Reino, de Comandante General interino del de Aragón y Provincia de Cuenca, con el de las Divisiones 2ª y 5ª del 2º Ejército para operaciones militares.

Así mismo se le dio el mando por S.A., del Señorío de Molina, nombrándole Jefe Superior y Político de Soria y Aragón, siendo primer presidente de la Diputación de Soria y cuyos vastos encargos desempeñó con el mayor tino, actividad y celo, rodeado siempre de enemigos conservando siempre el mayor orden y unión con las autoridades de los pueblos, habiendo sido presidente de las Juntas Superiores de las cuatro provincias de las que fue Comandante General y de la Real Audiencia de Aragón.

En prueba de sus distinguidos servicios, S.A.R el príncipe regente de Inglaterra, le honró con un precioso juego de armas compuesto de sable y un par de pistolas a dos tiros, que le remitió el Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, y por este el General comisionado en La Coruña a nombre de S.A.R con una carta honorífica a fecha de 9 de Julio de 1812.

Se halla condecorado con la medalla de la memorable acción de Bailén por oficio de 28 de Marzo de 1814.

Con la flor de Lis, por diploma de 20 de Febrero de 1815 y por el de 12 de Septiembre del mismo con la Cruz de Distinción del 2º Ejército. Así mismo es agraciado con la de la Real y distinguida orden de Carlos III en premio de la segunda acción de Calatayud en 24 de Septiembre y 4 de Octubre de 1811.



Cruz del segundo ejército, otorgada por el Rey D. Fernando VII a todos los integrantes del 2º Ejército. "Premio de la virtud militar"

# DEL ORIGEN DE LA DIPUTACIÓN ENTRE EL “CENTENARIO” CELEBRADO POR MARIANO GRANADOS Y CAMPOS Y EL “BICENTENARIO” CONMEMORADO EN 2013

Juan A. Gómez-Barrera

“*Q*uiera Dios que el segundo Centenario de nuestra Diputación se celebre con mejores auspicios que el primero, y quiera Dios que entonces nuestra provincia viva feliz y próspera, para que no tengamos que decir melancólicamente, con el poeta, que *Cualquier tiempo pasado, fue mejor*”.

Quien así se expresaba, cerrando un largo artículo a tres columnas completas de la primera plana del *Noticiero de Soria* del miércoles 7 de mayo de 1913, no era otro que Mariano Granados y Campos, Secretario de la Excm. Diputación de Soria desde 1903. Firmaba un serio trabajo titulado, precisamente, “Un centenario. La Diputación de Soria”, texto que habría entregado al cajista días antes por más

que, oportuno, apareciera uno después de que se hubiera constituido de nuevo la Diputación y hubiera resultado nombrado Presidente de la misma Benito Sanz Encabo y Vicepresidente Luis Posada Llera<sup>(1)</sup>. Y lo hacía, sobre todo, porque apenas ocho días más tarde se habían de cumplir cien años desde que se hubiera “instalado” por vez primera la Diputación Provincial de Soria. Fue el 15 de mayo de 1813, a consecuencia de los oficios dirigidos por José Joaquín Durán, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales, Comandante General de la Provincia de Soria y Jefe Superior Político de la misma. La Diputación había sido elegida doce días antes, conforme a lo prevenido en la Constitución de la Monarquía Española; y aquel



Mariano Granados y Campos (1866-1914), en dibujo publicado en *El Avisor Numantino* a partir de una fotografía de Aurelio Rioja de Pablo.



Antigua Calle del Teatro, con la Casa de la Tierra al fondo, en fotografía de Diego Moreno Peral (AHPSo, núm. 13.255, col. R. Romera).

(1) Mariano GRANADOS Y CAMPOS, “Un Centenario. La Diputación de Soria”, *Noticiero de Soria*, núm. 2.661, miércoles 7 de mayo de 1913, pág. 1.



## La primera Diputación Provincial de Soria (y II)

TRIBUNA LIBRE

JOSÉ ANTONIO MARTÍN DE MARCO

La Diputación Provincial de Soria, decíamos, se constituyó por primera vez el 15 de mayo de 1813, a las diez de la mañana, a puerta abierta, en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Soria, bajo la presidencia del liberador de Soria, el Comandante General y Jefe Superior Político, interino, José Joaquín Durán. Los primeros diputados serán: el intendente interino Felipe Morales; Juan de la Cruz de Orobia; Manuel Casado González; el presbítero cura de Cañaberriza, Gregorio Yubero; Manuel Murillas, presbítero beneficiado de la villa de Peñajón; Juan Antonio Lengua; Benito Bonilla; Pedro Prudencio López Montenegro, y como secretario Miguel Calvo, que juran, mano derecha sobre los Evangelios, "guardar la Constitución política de la Monarquía Española, observar las leyes, ser fieles al Rey y cumplir religiosamente las obligaciones de su cargo". Dará fe de la sesión el secretario del Gobierno Político que firmará, interinamente, como secretario de la Diputación.

A lo largo de los 14 meses de vigencia de esta primera Diputación Provincial de Soria (mayo de 1813 - julio de 1814) celebrará 41 sesiones: 25 en el año de 1813 y 13 en 1814. ¿Qué competencias tenía la nueva Institución? "la Instrucción para el Gobierno económico de las provincias"; les otorga contenidos en: intervenir y aprobar el repartimiento de las contribuciones entre los pueblos de la provincia; velar por la buena inversión de los fondos públicos de los pueblos e informar sus cuentas; proponer al Gobierno los arbitrios más convenientes para realizar obras nuevas de utilidad común en la provincia o reparar las antiguas; cuidar de que se establezcan Ayuntamientos donde correspondiera que los haya; promover la educación de la juventud; fomentar la agricultura, industria y comercio; proteger a los inventores de nuevas descubrimientos científicos; dar parte al Gobierno de los abusos que noten en la administración de las rentas públicas;

formar el censo y la estadística de la provincia, cuidar de que los establecimientos pios y de beneficencia cumplan con su objeto; dar parte a las Cortes de las infracciones que se noten en la provincia... etc.

Se mezclan competencias de carácter económico y de fomento con otras de carácter político que pretenden incorporar a municipios o pueblos al nuevo orden constitucional poseedores tanto constitucionalistas como anticostitucionalistas, liberales y absolutistas, propugnaban a niveles locales por hacerse con el Poder. Las Diputaciones ejercerán tutela sobre las competencias atribuidas a los Ayuntamientos, ya que actúan como superior jerárquico de aquéllos que pueden actuar como órgano delegado del Gobierno, o sea, realizando funciones propias del ejecutivo en el territorio provincial, concretamente en los casos de fomento y promoción general de la provincia donde la Diputación estará subordinada al Jefe Político que será quien al amparo de la Constitución de 1812, poco tiempo iban a durar estas nuevas Corporaciones Provinciales que pretendían modernizar la administración provincial española. La restauración de la Monarquía Absoluta de Fernando VII declaró por Decreto de 4 de mayo de 1814, nula y sin efecto así como la extinción del empleo de los Jefes Políticos, quedando su mando en manos de los Capitanes y Comandantes de Provincias... un auténtico caos gubernamental y administrativo unido a la persecución de los liberales y a la creciente bancarrota económica. Así, la primera Acta de la Diputación de Soria - siempre antes del sesenio absolutista - es del 15 de mayo de 1813, y la última de este periodo, de su primera etapa, del 4 de julio de 1814.

prevé el nombramiento de secretario, dotado con fondos provinciales, aunque no respecifica si esta designación debe recaer entre los componentes de la Corporación o ser ajeno. Las sesiones durarán 90 días, comenzarán en marzo en la Península y en ultramar, siempre a principios de mes, en junio. Las Cortes podrán disuolverse al igual que el Gobierno si abusaran de sus facultades competenciales.

Por el Decreto CLXIV de 23 de mayo de 1812 se implantan 31 Diputaciones en la Península, entre ellas la de Soria, aunque por su transitoriedad será por el Decreto XXXLIX de 23 de junio de 1813 por el que se aprueba la Instrucción para el Gobierno Económico-Político de las Provincias, cuando se de el paso definitivo para su proceso de instalación. Este texto regulará el desarrollo de las competencias que tienen atribuidas. No obstante, a pesar de haber nacido al amparo de la Constitución de 1812, poco tiempo iban a durar estas nuevas Corporaciones Provinciales que pretendían modernizar la administración provincial española.



Desde el primer momento la Diputación Provincial procura aplicar el cometido competencial aunque, en algunos aspectos - fomentar la agricultura, industria y comercio; proteger a los inventores de nuevos descubrimientos científicos; promover la educación de la juventud... - poco puede hacer. Desde sus comienzos quiere saber cuántos "empleados de la Administración de la Hacienda Pública" hay en Soria, pretendiendo agilizar el funcionamiento de la Administración uniformando protocolos, papeles e instancias que deberán llevar el sello para dar oficialidad, el correo... etc. Esta primera etapa está marcada por las constantes y reiterativas peticiones de suministros de todo tipo para los diferentes ejércitos que los reclaman con apremio, pretendiendo la Diputación que todo se haga bajo su control, no dudando en hacerle saber a los Jefes militares peticionarios caso del coronel Juan José de San Lorenzo y su Batallón de las Milicias de Logroño; al conde de Albalá, a la tropa inglesa de Lord Wellington; al 4º Ejército de Reserva; a la Caballería Portuguesa; a los Ejércitos 2º y 3º; a las Divisiones particulares... También este mandato sirve para los Alcaldes de los pueblos a quienes amenaza con multas si no obedecen a la hora de dar los suministros sin su permiso lo que conlleva un rosario de quejas sobre todo por que los pueblos están exhaustos. La Diputación procurará ser equitativa entre los siete Partidos Judiciales existentes con el acorrido que reclama la tropa en sus variadas de pan, cebada, paja, legumbres, alubias, arboñeces, arroz, habas, patatas... según sus recursos y dentro de la caótica situación provincial.

En esta primera etapa de vida institucional llegó a celebrarse sesiones en Logroño y Calahorra (septiembre de 1813) en la "casa habitación del Jefe Político" aunque al final, marzo de 1814, quiso buscar una casa de alquiler donde celebrar sus sesiones. El Secretario titular, agosto de 1813, será Antonio Navas Frías con sueldo de 600 ducados al año, 400 el oficial primero José Casado y 200 el amanuense Antonio Casado. Un Diputado en Cortes cobrará 40.000 reales anuales mientras que un Jefe de 1ª Instancia, cada uno de los siete partidos judiciales, cobrará 11000 reales. La suma total de gastos comunes será de 357.200 reales anuales.

Valgan estos apuntes sobre la primera Diputación Provincial de Soria ahora que se cumple el bicentenario de su constitución con anuncio de actos por tal efeméride, no sin resaltar la constante y machacona voluntad de sus soportados por que todos los pueblos juren "fidelidad y patriotismo" a la Constitución de 1812 a la hora de constituir sus Ayuntamientos.

### > CARTAS AL DIRECTOR

Las cartas enviadas no excederán de 20 líneas mecanografiadas. EL MUNDO / DIARIO DE SORIA se reserva el derecho a resumir o refundir los textos que se reciban. No se devolverán originales ni se mantendrá comunicación con el remitente. Las cartas deberán incluir el número del DNI y la dirección de quien las envía, así como un teléfono de contacto. EL MUNDO / DIARIO DE SORIA podrá dar contestación a las cartas dentro de la misma sección. Correo electrónico: cartasaldirector@ds-elmundo.com

### FE DE RATAS



Artículo de José A. Martín de Marco, publicado el 7 de marzo de 2013 en *Diario de Soria*, celebrando el Bicentenario de la primera Diputación de Soria.

cosa, y son en cambio mayores los tributos; muchos lugares de entonces son ahora despoblados, y largas procesiones de hombres abandonan su patria en busca de pan y de trabajo. Y en cuanto a nuestra Diputación -seguía Granados-, ni organiza como entonces los servicios administrativos, ni interviene en la instrucción pública, como no sea para pagar más de lo que el Estado gasta, ni nombra, no digamos los Jueces, ni los escribientes de sus oficinas, que se los da nombrados el Ministerio de la Guerra. [Y] por lo que se refiere a la parte económica, ahora andan las Diputaciones solicitando como gran ventaja los conciertos con el Estado que entonces existían y les permitan distribuir y señalar la forma con que habían de contribuir los pueblos al pago de los gastos públicos".

A Granados no le faltaban conocimientos ni juicios para en su escrito, y con la antelación referida, haber reproducido casi a la línea el contenido del acta de la sesión del 6 de mayo de 1913. En ella, aparte los nombramientos en que figuraban personajes de tanta enjundia para la provincia como Manuel Hilario Ayuso e Iglesias, José Morales Esteras o Camilo Sainz Zamora, se mencionaba el proyecto de elevar a superiores las Escuelas Normales de Soria; se referían los "expedientes de apedreo" en demanda de condonación de tributos presentados por un buen número de Ayuntamientos provinciales; se anunciaba el *Congreso Agrícola Castellano* que habría de celebrarse entre el 15 y el 19 de septiembre de aquel mismo año; y, en fin, se escuchaba el informe del diputado Manuel Martialay y, tras él, la Corporación decidía contribuir con cien pesetas a costear el monumento que se había de erigir en Tarragona para perpetuar la memoria del sabio historiador, arqueólogo e ilustre Ingeniero Eduardo Saavedra, "teniendo en cuenta que éste fue el que hizo los primeros estudios para la determinación de Numancia en el Cerro de la Muela del inmediato pueblo de Garray" (5).

Aunque nada trascendente pudiera deducirse de aquel pleno, no parecía correr buenos tiempos en Soria en aquel 1913, un año del que hoy hace cien años (6), por más que en sus primeros días naciera en Tardelcuende uno de los notables hijos, Juan A. Gaya Nuño, y que José María Palacio, animado por una espléndida juventud que acababa de estrenar *El Ruiseñor*, su propio periódico, se lanzara a impulsar la creación en la Ciudad de una "Sociedad de Amigos de los Libros", convencido como estaba de que bastaba con agitar la cultura para despertarla y hacerla más expansiva y fructífera y con ella, con su generosidad por bandera, cambiar en pocos años el triste deambular soriano. No parecía Soria disfrutar de buenos auspicios, es verdad, y sin embargo, con el certero empuje del propio Granados, no hacía mucho que se habían abierto las puertas de las salas bajas del Palacio de la Diputación para mostrar

(5) ADP, Acta de la sesión del 6 de mayo de 1913; S/a., "Crónica de la Diputación", *El Porvenir Castellano*, núm. 90, 8 de mayo de 1913.

(6) Juan A. GÓMEZ-BARRERA, "1913. Un año hace cien años", *El Mundo-Diario de Soria*, núm. 14.992, sábado 17 de agosto de 2013, pág. 2.

en ellas las joyas numantinas rescatadas en la heroica Ciudad<sup>(7)</sup>. Más aún, coincidiendo con aquellas fechas centenarias, otro ilustre hijo de la tierra, el senador Ramón Benito Aceña, acababa de comprometerse a construir a sus expensas, en la parcela que en el Paseo del Espolón pusiera a su disposición el Excmo. Ayuntamiento de Soria, un Museo que alojara, con más espacio y medios, las piezas numantinas que guardaba el Palacio provincial<sup>(8)</sup>. En septiembre, como habían recogido las actas de aquel pleno, se celebraría en Soria el *IX Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja*. Y a más a más, al finalizar el año, se pondría sobre la mesa de la discusión el proyecto para construir el pantano de La Cuerda del Pozo, empresa que se prolongó largo tiempo pero que hoy por hoy, en esos auspicios venturosos que nos deseaba cien años atrás Mariano Granados, ostenta un alto grado de importancia en la realidad presente de la provincia.

Granados no podía imaginar que apenas un año después del centenario que recordaba estallaría la Gran Guerra y menos aún, ¡como podía!, que tres meses antes de sus inicios, el 5 de mayo de 1914, le visitaría la muerte a la temprana edad de 48 años<sup>(9)</sup>. ¡Cómo podría suponer que habría una Segunda Guerra Mundial tan destructiva o más que la primera, y que entre ambas su país, incluida su Soria –“la noble, sin mezcla de mancha ni mal linaje”–<sup>(10)</sup>, sufriría una Guerra Civil, la peor de las guerras posibles!

## II

“...y quiera Dios que entonces nuestra provincia viva feliz y próspera...”, escribió Granados en aquel último párrafo de su conmemorativa colaboración. Y, en efecto, haciendo absoluta abstracción de cuanto esta provincia ha vivido en ese segundo centenar de años, de la crisis que nos atenaza –que ha hecho que el 17,9% de su población activa esté sin trabajo y que la deuda de sus principales instituciones alcance cotas realmente preocupantes– y de los dos anteproyectos de Ley que amenazan su propia existencia –uno regional, *Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Go-*

*bierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León*; y otro central, *Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local*–<sup>(11)</sup>, bien podría pensarse que así es. Por de pronto, la Corporación actual, aprendiendo tal vez de los errores pasados, se apresuró a presentar con la antelación debida los actos preparatorios del bicentenario y anunció que la Diputación “saldría a la calle” –con exposiciones, conciertos, conferencias, viajes, concursos– para celebrarlo y para que los sorianos pudieran conocer la historia de tan señera Institución. Adoptó y presentó un nuevo logo oficial –“el logo del bicentenario”–, que acompañará e ilustrará cuantas publicaciones y actos se realicen con ese efecto a lo largo del año. Y se aseguró que será una celebración “sencilla” y “ajustada en sus gastos”<sup>(12)</sup>. Y el 15 de mayo de 2013, a la misma hora y en el mismo Palacio en que dos siglos atrás se instaló la primera Diputación, su Presidente, Antonio Pardo Capilla, dio lectura a un manifiesto recordatorio de aquellos fastos y, a su vez, claramente reivindicativo de la Institución, señalando que la Excmo. Diputación de Soria que hoy subsiste “mantiene la misma esencia con la que se creó, que fue fijar las bases de la administración política y administrativa de la provincia...”<sup>(13)</sup>.

Y si esto es así sobre el papel, llevado el asunto a la realidad del día a día o, más exactamente, a las actas del pleno del 26 de julio de 2013 en que se presentó el estado de la Diputación, y efectuado el contraste con el del 6 de mayo de 1913 que intuyera Granados y Campos, tendríamos que sí, que es verdad, que estamos mejor que entonces, que no siempre “cualquier tiempo pasado fue mejor”, y que aunque las Diputaciones como entidades locales independientes están en el punto de mira de los anteproyectos de leyes antes citados, éstas siguen llevando a cabo sus Planes Provinciales, ejecutando obras en sus pueblos y desarrollando proyectos sociales y culturales que de no existir ellas nadie haría. Obviamente, la transformación del país en estos cien años ha sido tal que no cabe comparación posible, mas si alguno de los portavoces de los grupos políticos representados en aquel pleno pudiera dirigirse al que fuera primer Secretario de la Diputación le diría que Soria sigue

(7) Mariano GRANADOS Y CAMPOS, “Cacharros Viejos. El Museo Numantino”, *Noticiero de Soria*, núm. 2.400, domingo 2 de octubre de 1910.

(8) Archivo Municipal de Soria, Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Soria. Expediente instruido para solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la correspondiente autorización para ceder gratuitamente al Excmo. Sr. D. Ramón Benito Aceña un solar en el paseo de “El Espolón” con el fin de que en él se construya el Museo Numantino, Año 1913; PHILIPPO [Felipe LAS HERAS], “El Museo Numantino”, *El Avisador Numantino*, núm. 3.267, miércoles 9 de abril de 1913.

(9) Juan A. GÓMEZ-BARRERA, *El Ateneo de Soria. Medio siglo de cultura y reivindicación social (1883-1936)*, Soria Edita, Soria, 2006, págs. 312-314.

(10) Mariano GRANADOS Y CAMPOS, “Escudo de armas de Soria”, *Noticiero de Soria*, núm. 2.582, miércoles 17 de julio de 1912, pág. 1.

(11) José M<sup>a</sup>. MARTÍNEZ LASECA, “Del régimen local”, *El Mundo-Diario de Soria*, jueves 9 de mayo de 2013, pág. 3.

(12) *El Mundo-Diario de Soria*, viernes 1 de marzo de 2013, pág. 15; *Heraldo de Soria*, viernes 1 de marzo de 2013, pág. 13.

(13) *Heraldo de Soria*, jueves 16 de mayo de 2013, pág. 13.

siendo “la provincia más deprimida, más abandonada, más envejecida y más deshabitada” del país.

No, no corren buenos tiempos para la provincia ni tampoco para la entidad que la defiende –aunque el mismo regidor que pronunciara la frase entrecomillada anterior le diría a Granados que “la situación económica de la Diputación es buena, con una gran liquidez y unos remanentes de Tesorería que superan en mucho la deuda que tenemos a medio y largo plazo”–<sup>(14)</sup>, pero los logros sobre el pasado son evidentes por más que algunas de sus funciones primigenias se hayan perdido.

Empero, quien esto escribe no es ni economista ni analista político, ni llega a estas páginas para valorar situaciones estructurales pasadas o presentes. Esta aquí para recordar el ayer pues solo sabiendo de dónde venimos sabremos a dónde vamos, aunque bien es cierto que lo imprescindible, como diría Max Weber, no es saber lo que somos sino cómo hemos llegado a ser lo que somos, de ahí que resulten de gran interés, y desde luego necesarias, las indagaciones que sobre el advenimiento de la primera Diputación Provincial de Soria hiciera en su momento

Mariano Granados y Campos; las que, por partida doble, llevó a cabo M<sup>a</sup> Concepción García Segura<sup>(15)</sup>; y las que más recientemente, al hilo de la celebración presente, ha trazado José A. Martín de Marco<sup>(16)</sup>. Y dado que las Diputaciones Provinciales en buena parte emanan del conflicto generado por la invasión francesa, por el cambio de la dinástica regia borbónica por la josefina y por el inicio de una revolución liberal burguesa que canalizó las Cortes de Cádiz y generó la primera Constitución española redactada por los representantes de la nación, no se olvidará, ni se dejará de mencionar y usar, el memorable estudio que sobre la *Guerra de Independencia en Soria* escribiera el querido y llorado Argimiro Calama Rosellón<sup>(17)</sup>, ni la síntesis que de aquella “maldita guerra” dibujara la pluma de Carmelo Romero<sup>(18)</sup>.

### III

“No era nuestra Provincia lo que ahora”, escribía en 1913 Mariano Granados refiriéndose a la Soria de 1813. Entonces su extensión ascendía a 14.163,40 km<sup>2</sup>, en lugar de los 10.400,80 km<sup>2</sup> en que quedó re-



Pascual Pérez Rioja, fotografiado por su hijo Aurelio Rioja de Pablo en 1923 (Archivo Pérez Rioja).



Soria desde el Castillo a fines del siglo XIX (AHPSo, núm. 5).

(14) Extractos literales tomados de la intervención del Sr. Miguel Nieto, Portavoz de la Plataforma del Pueblo Soriano, en la Sesión Extraordinaria del 26 de julio de 2013 de la Excm. Diputación Provincial de Soria, según copia solicitada a la Secretaría de la misma el martes 15 de octubre de 2013.

(15) M<sup>a</sup> Concepción GARCÍA SEGURA, *Soria, veinticinco años...*, ob. cit., 3 vols.; *Historia de la Diputación Provincial de Soria. Siglo XIX. Años 1813-1843*, Excm. Diputación Provincial, Soria, 2003, págs. 15-127.

(16) José A. MARTÍN DE MARCO, “La primera Diputación Provincial de Soria (I y II)”, *El Mundo-Diario de Soria*, miércoles 6 y jueves 7 de marzo de 2013.

(17) Argimiro CALAMA ROSELLÓN, *Historia de Soria (1808-1814). Sociedad y vida. Fastos y gestas. Desastres y expolios*, Excm. Diputación Provincial, Col. “Temas Sorianos”, núm. 47, Soria, 2004, págs. 365-378.

(18) Carmelo ROMERO SALVADOR, *Soria. Crónica Contemporánea*, El Mundo-Diario de Soria, Soria, 2008, págs. 25-48.

ducida tras la división de Javier de Burgos en 1833. A ese espacio geográfico tan amplio pertenecían los partidos riojanos de Alfaro, Aguilar, Calahorra, Cornago, Enciso, Jubera, Munilla, San Román y Villanueva de Cameros, y los alcarreños de Atienza y Cobeta. Contaba la Provincia, al menos desde 1802, con cinco ciudades: Soria, Calahorra, Alfaro, Osma y Logroño, manteniendo aquella siempre la capitalidad y todas, salvo Osma –adscrita al señorío del Duque de Uceda–, permanecían realengas. Contaba, asimismo, con un buen número de destacadas villas “de cabecera”, como Almazán, El Burgo de Osma, Medinaceli, Uceró, Berlanga, San Esteban de Gormaz, Ágreda..., y de villas “eximidadas” –o antiguos lugares que habían conseguido su ascensión a la categoría de villa–, como Abejar, Albocabe, Almazul, Almenar, Andaba, Boro-bia, Cabrejas, Carrascosa, Cihuela, Ciria, Deza, Gallinero, Granja de Albalate, Gómara, Hinojosa de la Sierra, La Alameda, Mazateron, Minaña, Noviercas, Pobar, Torralba, Tejado, Valtajeros, Vinuesa...; y entre unas y otras, distinguidas con el rollo o picota que las diferenciaba de los lugares y aldeas, sumaban 134 entre villas de realengo (15), villas de señorío secular (110), villas de señorío eclesiástico (3) y villas de abadengo (6). Los lugares y aldeas, tercera y cuarta categoría, alcanzaban la cifra de 500, la mayoría en régimen de realengo; y a ellas aun se añadían 28 granjas.

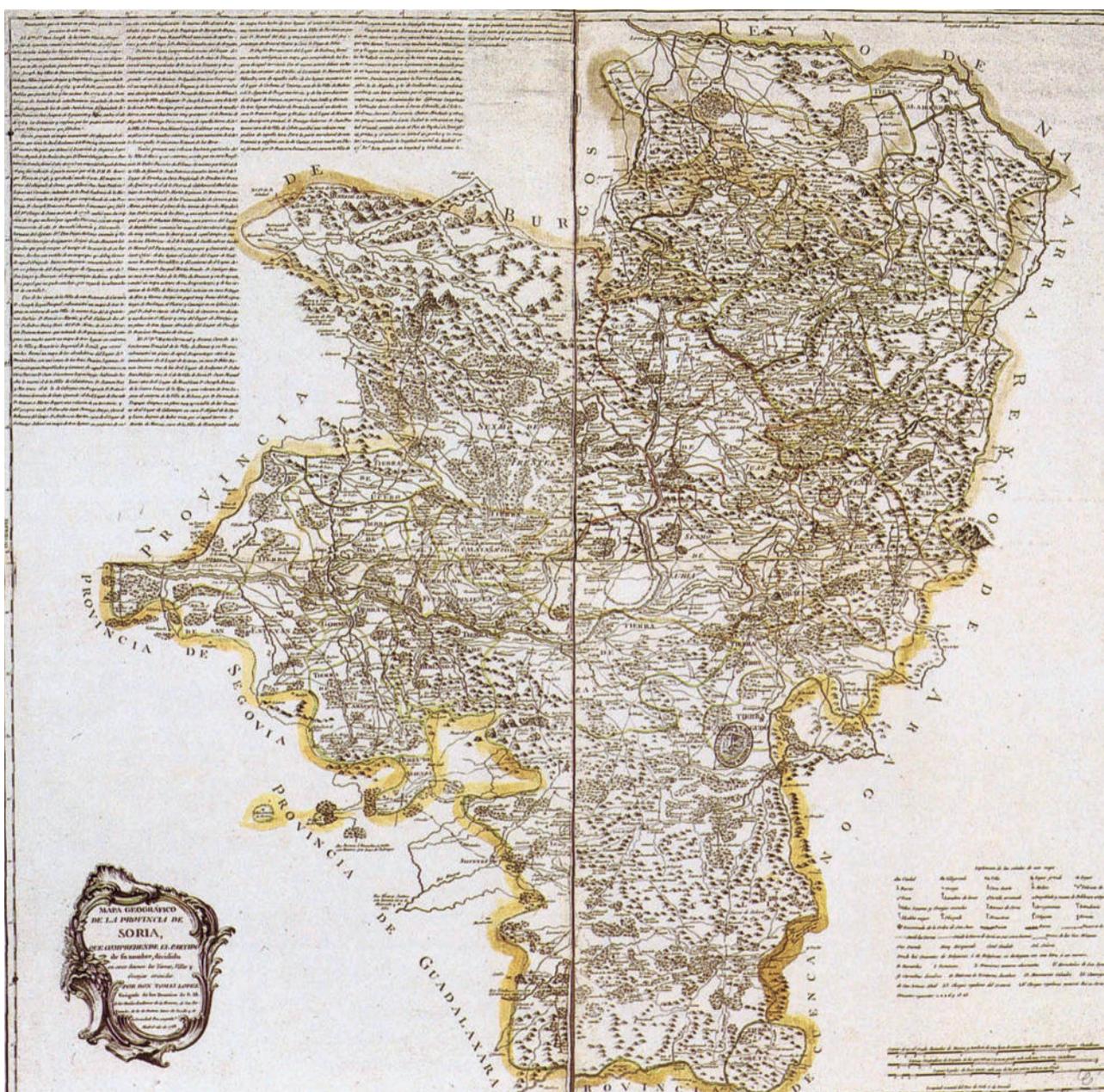
En 1802 la clasificación organizativa del territorio todavía se hizo más precisa gracias a la *División Administrativa de la Provincia de Soria aprobada por S.M. a instancias del Consejo Supremo de Hacienda para el pago de las Reales Contribuciones* que entró en vigor el 1 de enero. Aquella instrucción adjudicó a

la provincia 582 localidades, repartidas en dos grandes Partidos: el de Soria, con 477, y el de Logroño, con 105. Quedaban segregadas de la provincia de Soria la Tierra de San Esteban (con 20 localidades), que se integraba en el Partido de Aranda (Burgos) y las tierras de Medinaceli, Atienza y Cobeta (con un total de 112), que lo hacían en el Partido de Sigüenza (Guadalajara); y se le agregaban 13 localidades pertenecientes a los Partidos de Burgos, Aranda y Cuenca. Precisamente a esta división administrativa, de carácter absolutamente fiscal, hubo que ajustarse la primera Diputación de Soria cuando en 1813 tuvo que proceder al reparto entre sus habitantes de los 13.615.532 rs que se había fijado para la misma en concepto de contribución directa y única.

Por lo demás, la provincia de Soria formaba parte de las diócesis de Osma (a la que pertenecían la Tierra de Soria y los Partidos de Osma, Monteagudo, Serón, Uceró, Fuentepinilla, Calatañazor, Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Gormaz, Solpeña, Suellacabras, Fuentes de Magaña y Recompensa), Sigüenza (con los Partidos de Almazán, Berlanga, Caracena, Medinaceli, Atienza y Cobeta), Calahorra (Partidos de Yanguas, San Pedro Manrique, Magaña, Calahorra, Villanueva de Cameros, Aguilar, Munilla, Cornago, Enciso, Jubera y San Román), Tarazona (Partido de Ágreda), Burgos y Segovia. Y por último, la situación jurisdiccional de la provincia de Soria, según el Censo de 1797, correspondía un 31,08% a los territorios de realengo, un 63,36% a los de señorío secular, un 2,10% a los de señorío eclesiástico y un 3,45% a los de abadengo.



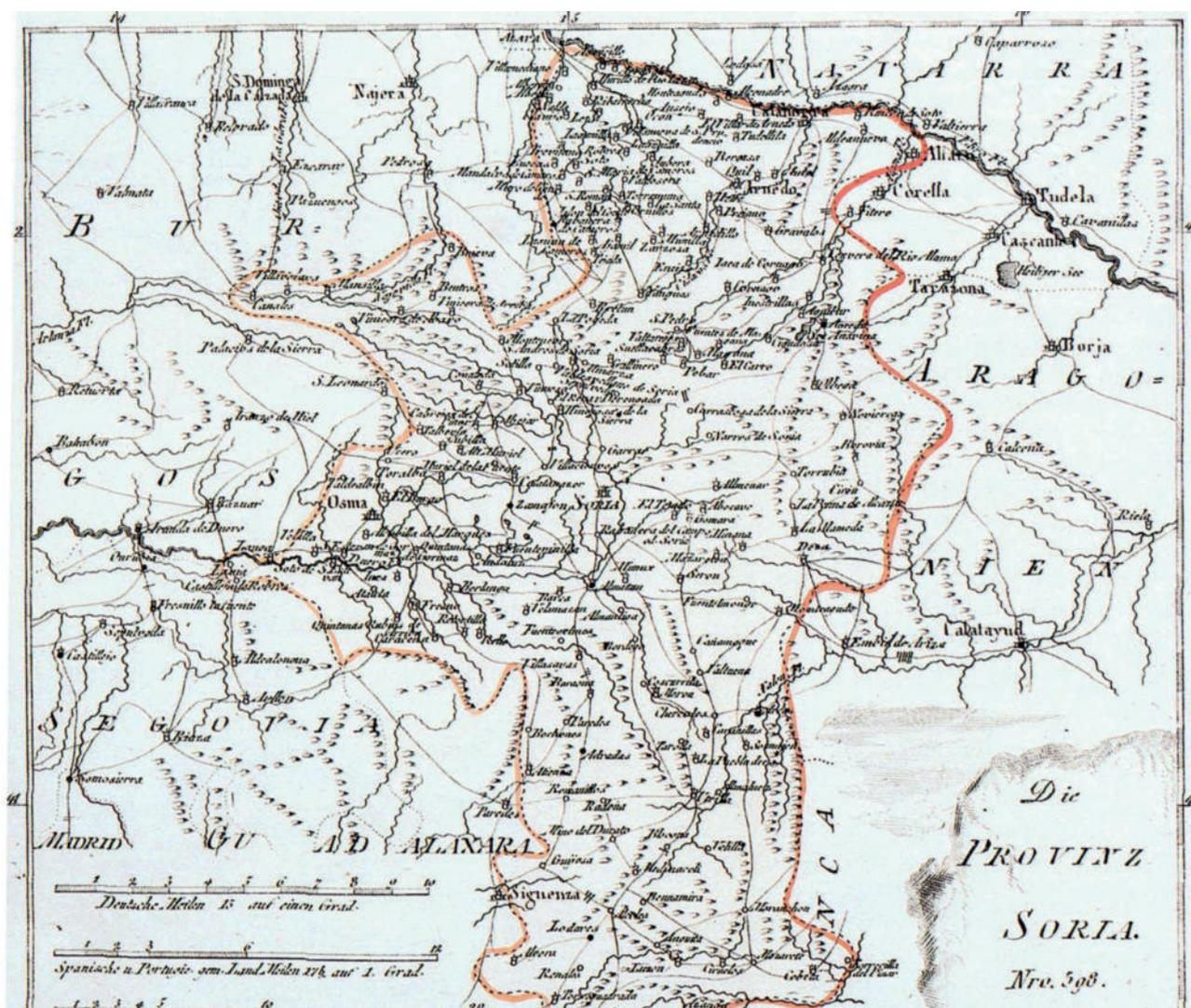
Soria vista desde el Monte de las Ánimas. Fotografía de Nicolás Rabal publicada en su *Historia de Soria*, en 1889.



Mapa geográfico de la provincia de Soria realizado por Tomás López hacia 1783 (Servicio Histórico Militar-AHPSO).

En lo que respecta a la propia ciudad de Soria, la del momento previo a la instalación de su Diputación, cabría en su descripción la imagen de su recinto amurallado, el carácter defensivo de su castillo, el solemne y majestuoso discurrir del Duero y la enhiesta vigilancia de los cerros del Castillo y del Mirón que, fronteros, enmarcan entre sí el emplazamiento de un collado pronto convertido en su calle más céntrica. Estimaciones fiables hablan de una población total en torno a las 4.500 almas, correspondiendo el 50,90% de ellas a la población joven –hasta los 25 años–, el 35,74% a la adulta –comprendida entre los 25 y los 50 años– y el resto, el 13,35%, a la población mayor que superaba los 50 años. Es decir, se trataba

de una población joven, con abundancia de oficios “rurales” entre ellos –labradores, ganaderos, hortelanos y jornaleros–, notable presencia gremial de artesanos –herradores, herreros, tejedores, molineros, curtidores, sastres, zapateros, caldereros, silleros, carpinteros, vidrieros, sombrereros, albañiles, etc.– y, como correspondía a su condición de ciudad, un significativo número de sus habitantes eran empleados, comerciantes, transportistas, detentadores de profesiones liberales o sirvientes. Labradores, jornaleros, artesanos, fabricantes, arrieros, empleados, sirvientes, médicos, maestros, boticarios, etc., constituían el “estado general” de la población, quedando fuera de tal agrupamiento los nobles, los hi-



Mapa de la provincia de Soria del *Atlas Universal*, publicado por Franz Johan Joseph von Reilly en Viena, en 1799 (AHPSo).

dalgos y el clero. Estos últimos, en su tradicional división “secular” y “regular”, cumplían con su razón de ser religiosa y también, y especialmente, con una importante labor social y administrativa no exenta de una fuerte ascendencia sobre la población, participando en todo tipo de juntas, sociedades, instituciones y corporaciones. Y sobre tales preeminencias sobrevolaba, no cabía otra, los privilegios de la nobleza, ya fuese desde la situación personal de sus Títulos, ya desde la institución de *Los Doce Linajes de Caballeros Hijosdalgo* o desde la *Real Sociedad Económica Numantina de Amigos del País*. Y además, existía destacada la *Mancomunidad de la Tierra de Soria*, institución representativa del Partido de Soria, con sus ciento cincuenta aldeas agrupadas en sus cinco dis-

tritos o sexmos (los de Frentes, Luvia, Arciel, San Juan y Tera), sus cinco sexmeros y su representante en el Ayuntamiento de la capital (por el Fiel y Procurador Síndico General), que velaba por las necesidades de aquellas; y el *Estado del Común*, constituido por el vecindario correspondiente a las 16 cuadrillas en que se subdividía y agrupaba la ciudad.

Es decir, Soria, en las postrimerías del Antiguo Régimen, se nos aparece como una población de contrastes donde una minoría de nobles titulados, hidalgos y grandes hacendados detentan el poder económico y monopolizan el poder político, no por ello restando protagonismo al resto de la población bien enmarcada en parroquias, cuadrillas, gremios y cofradías<sup>(19)</sup>. Y todo ello, con no ser gran cosa ni motivo

(19) Como fácilmente podrá comprobar el lector, las bases de este apartado es un resumen, personal y a la línea, de la obra de M<sup>ra</sup> Concepción GARCÍA SEGURA, *Historia de la Diputación de Soria. Siglo XIX...*, ob. cit., págs. 19-56. Una visión más argumental, explicativa y política puede obtenerse con la lectura de los capítulos 1 (“El declinar del Antiguo Régimen”), 2 (“Guerra y Revolución: 1: La maldita guerra”) y 3 (“Guerra y Revolución: 2: La academia del desorden”) del libro de Carmelo ROMERO SALVADOR, *Soria. Crónica...*, ob. cit., págs. 13-48.

de felicidad y progreso para la gran mayoría de la población soriana, se vino abajo con la guerra, con la “maldita guerra”.

#### IV

La Guerra de la Independencia, asociada inexorablemente a una guerra civil y al inicio de un proceso revolucionario que determinará el surgimiento del constitucionalismo español y la aparición de las Diputaciones Provinciales, fue estudiada de forma exhaustiva, en lo que a nuestra provincia se refiere, por el general Argimiro Calama Rosellón. De su dura y difícil crónica podrían extraerse los daños y consecuencias que la ocupación de la capital y provincia por parte de las tropas napoleónicas durante casi cuatro años –entre noviembre de 1808 y septiembre de 1812– produjeron, ya fueran aquellos sobre sus bienes muebles e inmuebles ya sobre su población, por no precisar más y concretar que aquella cercó y cercenó las escasas expectativas que de progreso hacia la modernidad hubiera podido insinuar el proyecto ilustrado. De la maldita guerra y de sus consecuencias saldrá, es verdad, el inicio de un proceso revolucionario ilusionante que tendrá su primera expresión en las Cortes de Cádiz y en el propio desarrollo constitucional del que emanaran las Diputaciones, por lo que indagar siquiera brevemente en los desastres provinciales del conflicto nos ayudará a desmenuzar el contexto histórico y político en que aquellas surgieron.

Durante los primeros meses de la guerra la mayor parte del extenso territorio provincial solo fue zona de paso de las tropas francesas (al mando de los generales Moncey y Dupont), primero, y de las españolas (dirigidas por los generales Cuesta, Villalba, Lapeña y Castaños entre otros), después; y ambas lo hicieron exigiendo de sus habitantes suministros y alojamiento, esquilmandoles así pese a no tener, por entonces, sus territorios como escenario de los combates. La ausencia de los ejércitos franceses permitió, además de constituir su primera Junta Provincial presidida por Francisco de Paula y Carrillo y luego otra de Armamento y Defensa, proclamar a Fernando VII rey de España pese a su ausencia y, sobre todo, reclutar, armar y equipar el Batallón de Voluntarios Numantinos, embrión de la futura División Sexta de Soria.

La sorprendente victoria del general Castaños en Bailén, el 17 de julio de 1808, exigió en noviembre la entrada en la Península de Napoleón y el que el ejército del Mariscal Ney, con cerca de 30.000 hombres, se adentrara en la provincia. El día 20 de ese mes, entraba aquel en El Burgo de Osma<sup>(20)</sup>; el 21, a las 10 de la noche, en Almazán; y el 22 lo hacía en Soria. La toma de la capital fue violenta pues el destacamento de vanguardia francés, tras eliminar la resistencia de no más de un centenar de paisanos armados en el páramo de Villaciervos y en Los Rábanos, quemó una serie de casas del arrabal inmediato a la muralla por el poniente, en lo que hoy es plaza de Herradores, calle La Claustrilla y el Rastro, junto al Espolón. No estuvo Ney más de cinco días en la ciudad, pero debió ser suficiente para practicar todo tipo de pillajes facilitados por la huida previa de un gran número de sorianos, especialmente de las clases medias y acomodadas, huida que se concretó hacia la vega del Cintora, pinares del noroeste y Castilfrío, Aldealseñor y Renieblas. Del asunto quedó incluso el testimonio del mariscal Ney, en despacho enviado al Emperador el mismo día 22 en que entró en la ciudad, en el que afirmaba que “... apenas quedan en Soria 150 vecinos de la burguesía [...], el resto ha huido con los jefes de la Junta insurrecta, después del rumor extendido de que los burgaleses habían sido pasados por las armas. La población y los criados de los ricos aprovechaban la huida para saquear las casas y huir a la sierra con su botín...”. Sin embargo, el mismo Napoleón, en carta escrita a su hermano José desde Aranda de Duero tan solo cinco días después de recibir aquel informe, veía las cosas de modo distinto al decir que “...si el mariscal Ney no se hubiese dejado impresionar por los habitantes de Soria y no se hubiese quedado en ella el 23 y el 24, porque se imaginaba que los españoles tenían 80.000 hombres y otras majaderías, el debería haber llegado el día 23 según mis órdenes a Ágreda y ni un solo hombre hubiese escapado...”. El hecho fue destacado por Argimiro Calama y puesto en el debe a Soria pues aquella estrategia impidió el desastre en Tudela, mas, como no hace mucho ha señalado Carmelo Romero, “la guerra empezaba a mostrar sus múltiples caras y a convertirse en la academia del desorden”<sup>(21)</sup>.

Soria quedó bajo el drama de la guerra entre aquel 22 de noviembre de 1808 y el 16 de septiembre de 1812 en que, entre vítores y aplausos, entró en ella de forma definitiva José Joaquín Durán al

(20) A. HERNÁNDEZ LEZA, *Burgo de Osma durante la Guerra de Independencia (1808-1809)*, Imprenta y Librería de Jiménez, Burgos de Osma, 1955.

(21) Argimiro CALAMA ROSELLÓ, *Historia de Soria...*, ob. cit., págs. 195-197; Carmelo ROMERO SALVADOR, *Soria. Crónica...*, ob. cit., pág.37.

frente de la División soriana, una vez que en la madrugada del día 14 el general francés Durquier y las tropas que guarnecían el Castillo emprendieron la marcha, “por el puente de piedra sobre el Duero”, hacia Navarra y la Rioja<sup>(22)</sup>. Durán y su División fueron recibidos con júbilo indescriptible, con volteo de campanas, “engalanamiento” de balcones y ventanas y el regreso de los habitantes huidos.

Fue entonces el momento de hacer balance de los desastres, de los expolios y de las destrucciones sufridas –tantas que cambió la fisonomía de la ciudad–<sup>(23)</sup>, y fue también el momento de hacer cumplir lo mandado por las Cortes de Cádiz, por más que ello supusiera demoler la muralla y el Castillo a fin de evitar que de nuevo fuera ocupado por un enemigo que aún no estaba del todo derrotado, acto que se llevó a cabo, ante la insistencia de Durán, en las últimas fechas del mes de octubre de aquel mismo año. Pero antes, el 19 de septiembre, se reunió la Junta Superior Provincial para jurar la constitución y proponer a José Rojo y Guillén como Corregidor interino de la Ciudad; éste juró su cargo al día siguiente y tres días más tarde, en solemne acto público celebrado en la Plaza Mayor y en presencia del Ayuntamiento, de la Junta Superior Provincial, del Intendente, de los Jefes de las oficinas reales y de los Cuerpos eclesiásticos, se dio cuenta de la publicación de la Constitución de la Monarquía Española, cuestión que fue refrendada el domingo 27 en la Colegiata de San Pedro. El 22 de septiembre se había nombrado a una Junta preparatoria o Junta de Presidencia que debía llevar a cabo la elección de Diputados a Cortes Generales y Extraordinarias. El 2 de octubre tomó posesión el nuevo Ayuntamiento Constitucional y su alcalde, el citado Vicente García, fue investido por el Corregidor interino José Rojo y Guillén. El 21 de diciembre se eligieron los diputados para las Cortes Generales Extraordinarias. Y dos días más tarde, cumpliendo lo dispuesto por el decreto emanado de las Cortes de 23 de mayo de 1812 que preveía la existencia de diputaciones en “la Península e islas adyacentes y en Ultramar”, la Junta Provincial de Soria llevó a cabo la elección de los individuos que habrían de componer la primera Diputación Provincial soriana; sin embargo, el 6 de marzo de 1813, las Cortes Generales y Extraordinarias anu-

laron aquella actuación, lo que obligó a una nueva elección efectuada el 3 de mayo. Entonces quedaron elegidos, como nos recordaba cien años después Mariano Granados y Campos y ha vuelto a mencionar doscientos más tarde José A. Martín de Marco, los señores Juan de la Cruz de Orobia, Manuel Casildo González, Gregorio Yubero, Benito Bonifaz, Pedro Prudencio López Montenegro, Manuel López de Murillas y Juan Antonio Lenguas, recayendo la Presidencia en el Jefe político y Comandante General de la Provincia de Soria, D. José Joaquín Durán y Sánchez-Gómez y Barzabal, soriano nacido en 1755 en Cervera del Río Alhama.

## V

Pero, dicho lo anterior y dejado de lado acontecimientos tan singulares, a tan simple como bien intencionada exposición quizás le falte un análisis más institucional en la búsqueda contextual del nacimiento de las Diputaciones en general, y en tal sentido nada mejor que recurrir a un especialista tan significativo como el profesor Enrique Orduña Rebollo, autor de *Municipios y Provincias*, una monumental obra en la que recorre la Historia de España, desde el municipio romano hasta las áreas metropolitanas actuales, y que, en lo que nos interesa, analiza los orígenes de las Diputaciones Provinciales al amparo del constitucionalismo español. Y así bastará el arranque del capítulo noveno de su estudio para situarnos en el punto exacto del problema que se trata. La crisis institucional y política que experimentó España en los últimos años de la dieciocho centuria y en los primeros de la siguiente, agravada por la invasión francesa que llevó al país a la guerra, produjo en los primeros momentos de esta un vacío institucional que fue suplido, allá donde se pudo, por Juntas Provinciales que, con mayor o menor éxito y acierto, ejercieron la representación en sus territorios. Fue la periferia la que trató de recuperar el poder y llenar su vacío, secundada por un movimiento popular generalizado, aunque bien encabezado por elementos burgueses, el clero y un sector de la nobleza en absoluto menor.

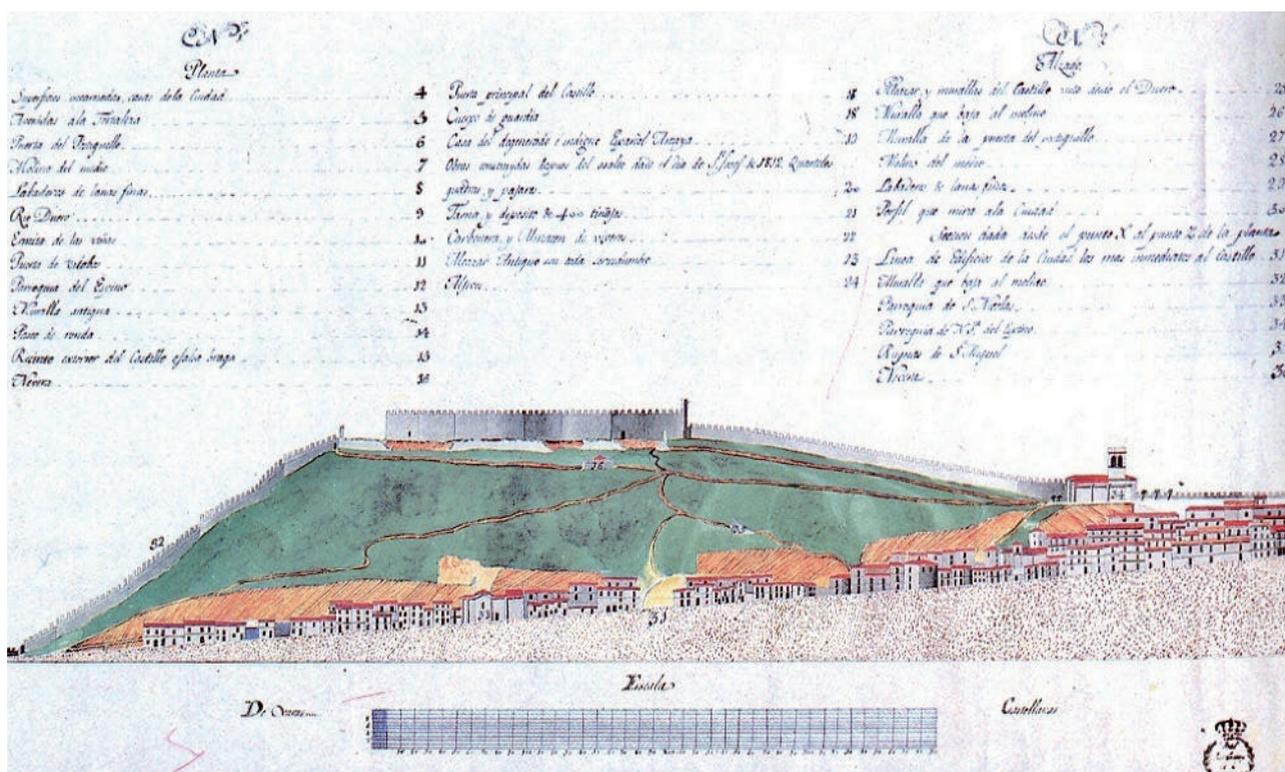
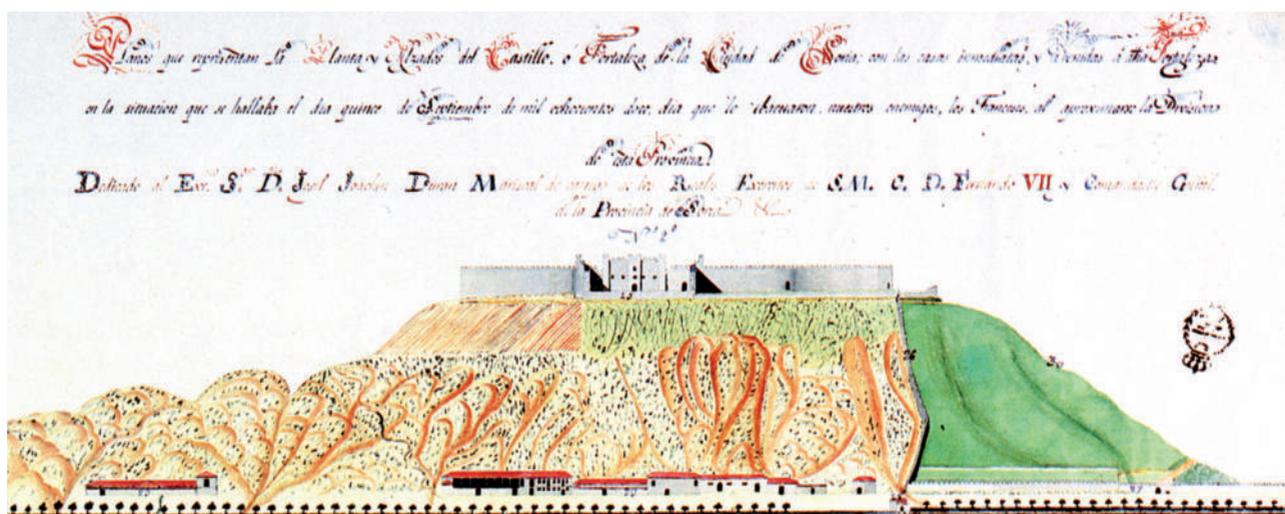
(22) Argimiro CALAMA ROSELLÓ, *Historia de Soria...*, ob. cit., pág. 273; María Concepción GARCÍA SEGURA, *Historia de la Diputación...*, ob. cit., vol. I, pág. 70. Esta última autora, siguiendo el memorial que dejó impreso el Maestro de obras de fortificación de la Ciudad de Soria Dionisio Badiola, refiere la fecha del 17 de septiembre como la de salida de los franceses de Soria. Por su parte, José A. MARTÍN DE MARCO, repitiendo los argumentos que el primer alcalde constitucional Vicente García de Leaniz dejó dicho el día 2 de octubre de 1812 en que tomó posesión de su cargo [“La primera Diputación...”, ob. cit., pág. 2], la ciudad se recuperó el día 13, a las tres de la tarde, momento en que entraron en ella la “División Numantina y el Batallón de la Rioja”.

(23) Un exhaustivo compendio de los efectos de la Guerra de la Independencia en Soria puede verse en las páginas 397 a 489 de la obra aquí tantas veces citada de Argimiro Calama Roselló.

Con todo, la ocasión para modificar el esquema político institucional de España se produjo en el curso de la guerra a través de un instrumento jurídico decisivo: la Constitución de 1812, la cuarta en el orden universal después de la americana, la francesa y la venezolana de 1811.

El 18 de marzo de 1811 fue promulgado por el estamento legislativo el *Reglamento provisional para el gobierno de las Juntas provinciales*, institución pre-

constitucional en la que se ha querido ver un anticipo de las Diputaciones provinciales, pues aquella trataba de resolver el problema de la administración periférica, condicionada a una guerra que se extendía por la práctica totalidad del territorio nacional con ocupación y liberación intermitente del mismo. Estas Juntas se establecieron en cada provincia, estaban constituidas por nueve miembros, presididas por el Capitán General, y en ellas se incluyó siempre, como miembro nato y con voz y voto, al Intendente.



Planos del Castillo de Soria realizados, seguramente en octubre de 1812, por Dionisio Badiola, Maestro de obras de fortificación de la Ciudad de Soria. Los planos, fechados en 1813, se encuentran en el Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y fueron reproducidos por vez primera por el AHPSo en su obra *Mapas, planos, dibujos y grabados de la provincia de Soria* (Soria, 1997).

La tradición histórica de la provincia como espacio territorial se pierde ante la Diputación, que es su órgano de gobierno y administración. Y debe decirse que aunque su término había sido utilizado con anterioridad en las antiguas Cortes, los diputados de Cádiz se inspiraron para su creación en el modelo del Consejo General del Departamento existente en Francia. Asimismo, la Diputación provincial actuó como órgano consultivo del Jefe político —figura también inspirada en su equivalente francés, el Prefecto—, dependencia que arrojaría a la institución un marcado carácter centralista y jerárquico.

El objetivo principal de las Diputaciones era promover la prosperidad de la provincia bajo la presidencia del Jefe político, pero con el tiempo terminaron por recabar todas las competencias de la administración territorial. Y en este sentido debe decirse que la Constitución de Cádiz configuró un Estado unitario dividido en provincias, aunque su “división más conveniente” se resolvió provisionalmente por medio del Decreto de 23 de mayo de 1812, decreto que establecía treinta y una Diputaciones para el territorio peninsular e Islas adyacentes.

La regularización posterior a la Constitución de Cádiz para las Diputaciones provinciales, en el periodo comprendido entre 1812 y 1833, estuvo mediatizado por las convulsiones políticas del momento. Pero existen dos normas primordiales sobre estos or-

ganismos, en primer lugar: el Decreto CCLXIX, de 23 de junio de 1813, que aprobó la *Instrucción para el gobierno económico político de las provincias*, por la cual se rigió la formación de Diputaciones en los primeros momentos del constitucionalismo, e iniciaron su andadura bajo aquellos principios inspiradores. Su vigencia fue corta, pues casi un año después, el 15 de junio de 1814 fueron suprimidas.

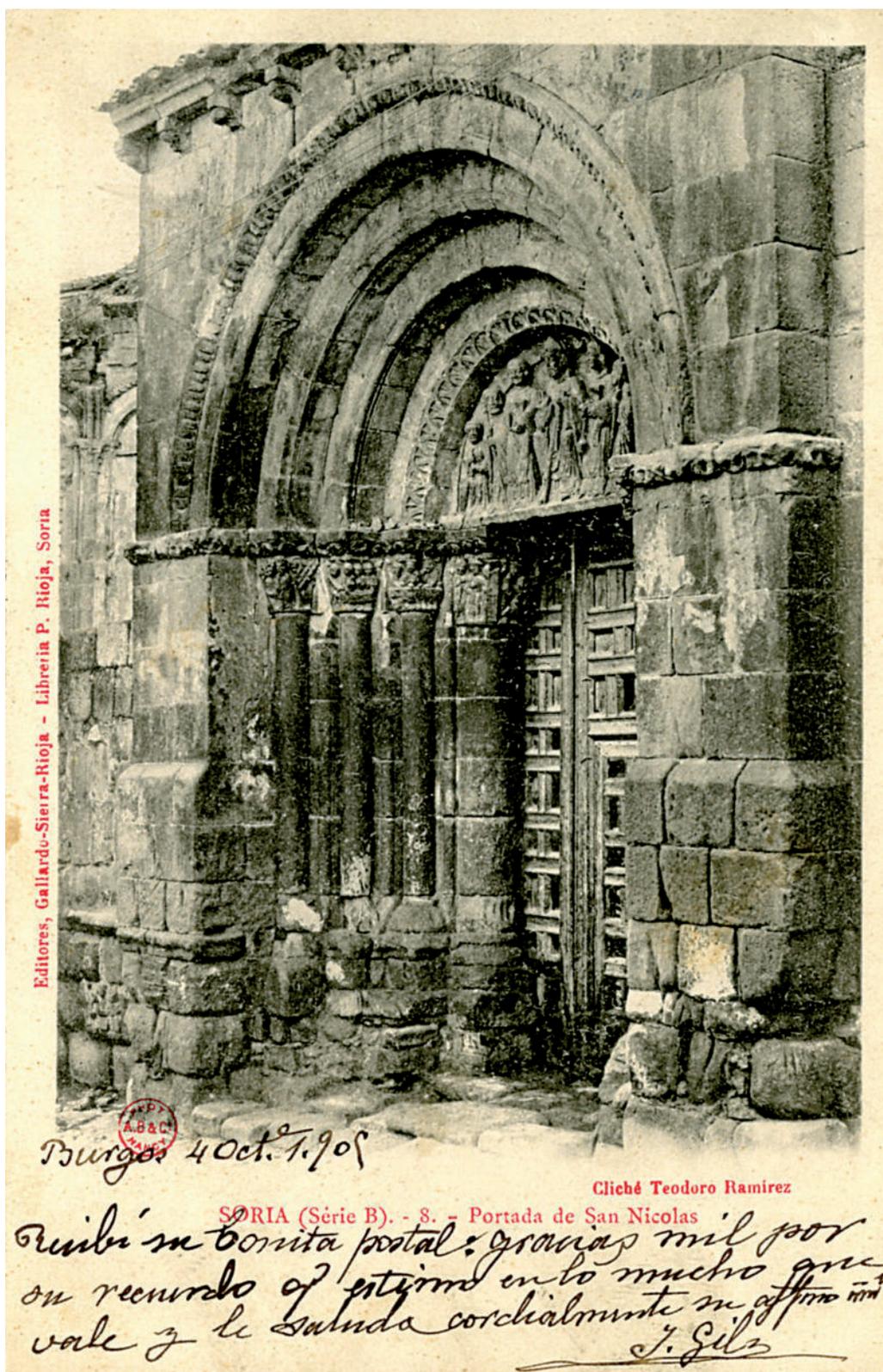
La otra norma, de más amplia trascendencia, se promulgó durante el Trienio Liberal por las Cortes Extraordinarias por medio del Decreto XLV, de 3 de febrero de 1823, bajo la misma rúbrica y título, y que tendría una duración más prolongada, aunque intermitente. Este decreto ha sido considerado como la primera ley de régimen local del constitucionalismo español y el mecanismo de instauración real de las Diputaciones en España. A estas se les reconocieron un conjunto de competencias propias, como Beneficencia, Obras públicas provinciales, Salud pública, e incluso Fomento, lo que constituiría “el germen de unos ciertos servicios diferenciados de los del Estado”, distinción que se amplió con el artículo 267 que encomendaba al Jefe político el uso de los medios a su alcance para el fomento de la agricultura, industria y comercio, pero sin interferir en las atribuciones que correspondían a las Diputaciones en tales materias. Por tanto, desde 1823 las Diputaciones ya no tendrán el nivel exclusivo de la organización administrativa del



Retrato de José Joaquín Durán y Sánchez-Gómez y Barzabal, de autor desconocido, publicado en *Revista de Soria* (núm. 77, verano 2012, pág. 54) por Jesús Dolado y Eduardo Robles.



Fernando VII (“el tornadizo y nefasto Fernando VII...”, según definición de Mariano Granados), con traje de Corte, pintado por Francisco de Goya y Lucientes (Museo Municipal de Bellas Artes, Santander).



Portada de San Nicolás en su iglesia original. Postal de la Serie B editada por Pascual Pérez Rioja en enero de 1903 (Fotografía de Teodoro Ramírez Rojas; colección Tomás Pérez Frías).

Estado, sino que incorporarán “tímidamente las características iniciales de un verdadero ente local” (24), lo cual no evitó una nueva interrupción en su proceso histórico.

## VI

Pero volvamos al motivo de nuestra celebración y recuperemos, para finalizar, las palabras de Mariano Granados, fundamentalmente aquellas que nos transmiten acontecimientos respecto a la instalación de la primera Diputación soriana. Señaló la fecha y los siete Diputados que la conformaron; las funciones que desempeñó, no obstante lo crítico de las circunstancias, entre las que destacaban el fomento de la enseñanza –“girando frecuentes visitas a las Escuelas”–, la constitución de la primera Junta de Sanidad y la atención a las necesidades del Ejército. Y en este último sentido apuntó, orgulloso, como “aquella Diputación, compuesta en su mayoría por clérigos, acordó en famosa sesión de 26 de septiembre, incautarse de los haberes de las mitras vacantes de Osma y Calahorra, así como de las rentas de los curatos que no estuvieran provistos en propiedad, para aplicar tales fondos a los gastos de la guerra”. Mariano Granados no pudo evitar una dura referencia a Fernando VII: “El tornadizo y nefasto Rey Fernando VII, de triste memoria para la libertad y para España, [quien, con] su Decreto de 15 de junio de 1814, restableció el Consejo Real y suprimió las Diputaciones Provinciales”, pues el 4 de julio de aquel año se convocó a la de Soria para que acordase su disolución. Y escribió al hilo que ninguno de aquellos siete Diputados –“que tan patriótica labor realizaron proveyendo a las necesidades del ejército, cuidando los intereses públicos, repartiendo equitativamente los tributos, organizando la Administración Provincial, recorriendo los

pueblos para encender en ellos el amor patrio, sosteniéndose firmes ante las exigencias injustas de Jefes déspotas, y entregando, siendo tres de ellos clérigos, las dotaciones de los Obispos para los gastos de la guerra”– concurrió a la sesión para la que habían sido convocados, siendo solo el representante del Gobierno el que estampara su firma en el acta de clausura de la Diputación. En cambio, al reanudarse el período Constitucional y rehabilitarse la Diputación el 21 de abril de 1820, allí aparecieron seis de los siete Diputados. Solo dejó de asistir el antiguo Secretario, por haber fallecido, y a este le sustituyó Ramón Manuel Herrero, canónigo Doctoral de la Colegiata de San Pedro.

Puede, y debe, el lector acudir con detenimiento a la lectura de la completísima *Historia de la Diputación Provincial de Soria* escrita, con verdadera dedicación, por la profesora María Concepción García Segura. En sus tres poderosos volúmenes se ofrecen, analizan y comentan cuantos datos son precisos para desentrañar la singular historia de esta Institución y para justificar, sin ambages, su existencia. Nuestras notas no son, a su lado, más que ingenuas píldoras de aproximación.

Y sin embargo, dejándonos llevar por la feliz lectura del ponderado artículo de Granados y Campos, nos permitimos convocar a la ciudadanía que dentro de cien años se encuentre en similar conmemoración para que hagan lo propio y si es verdad que la Institución sobrevive valore estos momentos en sus justos términos. Y así, glosando una vez más a tan singular ciudadano, quiera Dios que el tercer Centenario de nuestra Diputación se celebre con mejores auspicios que el primero y que el segundo, y quiera Dios que entonces nuestra Provincia viva dichosa y más próspera, aunque piensen que, tal vez, “cualquier tiempo pasado fue mejor”.

---

(24) Enrique ORDUÑA REBOLLO, *Municipios y Provincias*, Federación Española de Municipios y Provincias-Instituto Nacional de Administración Pública-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2003, págs. 319-358.

## EL PALACIO PROVINCIAL

Miguel Moreno y Moreno (†)

*C*uando alguien se plantea escribir sobre el Palacio Provincial, tiene que acudir indefectiblemente a los trabajos de de D. Miguel Moreno y Moreno que, durante su dilatada trayectoria como Cronista de Soria, trató en numerosas ocasiones sobre este edificio. A lo largo de su vida fue un valioso y generoso colaborador de la Diputación Provincial en cuantos proyectos se le solicitaba su participación, siendo su última aportación la donación de numerosas piezas para el Museo Provincial del Traje Popular, que ejecutó su esposa y fiel compañera, D<sup>a</sup> María Moreno. Por todo ello, resulta de justicia utilizar el texto que publicó con motivo de la ampliación del Palacio Pro-

vincial en 2003 en el libro “El Palacio Provincial y sus estatuas”. Sirva la reproducción de su texto como reconocimiento y homenaje a la figura de D. Miguel y a sus años de investigación sobre Soria.

### LA BREVE Y PROFUNDA BIOGRAFÍA DEL PALACIO

En la calle de Caballeros —o “de los Caballeros”—una de las llamadas nobiliarias de la M.N. y M.L. Ciudad de Soria y correspondiéndole el número 17, cuya numeración se inicia en San Martín de la Cuesta, en la plataforma de la iglesia de Nuestra Señora del



El Palacio Provincial, hacia el año 1910

AHPSo 14628

Espino, se alza el edificio de sencillo porte clásico destinado a Palacio de la Diputación Provincial.

Y por lo que a la calle se refiere me atengo a las notas de mi libro "Todas las calles de Soria. Historia de la Ciudad" en el que ya escribí que la repetida calle es, ahora, más corta de lo que fue, pues terminaba

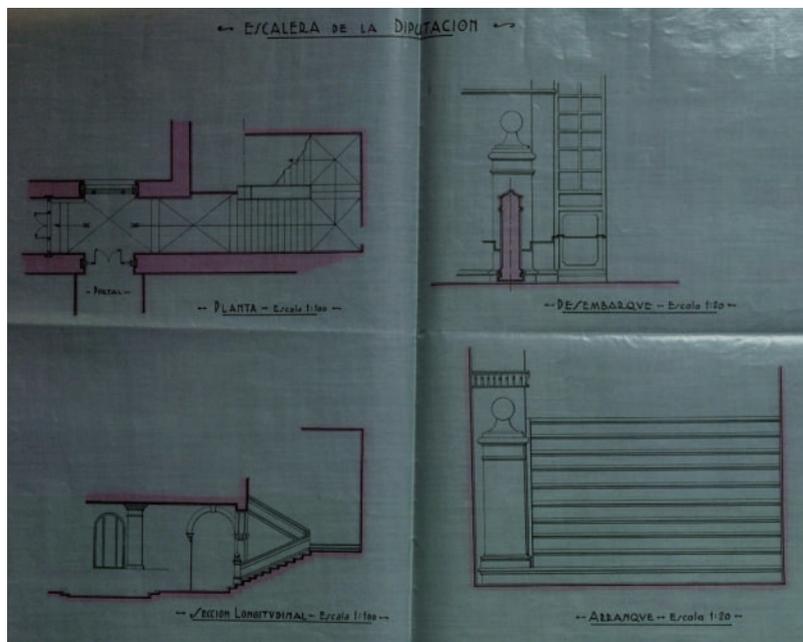
en la plazuela delante de la puerta postiza de San Juan de Rabanera, donde se interrumpía por la calle Rabanera, que venía de su puerta, junto a la Claustri-lla.

De la calle de los Caballeros tal como hoy discurre su trazado, viene de arriba a abajo y en sentido perpendicular; termina en la plaza del Olivo y Claustrilla-Alberca.

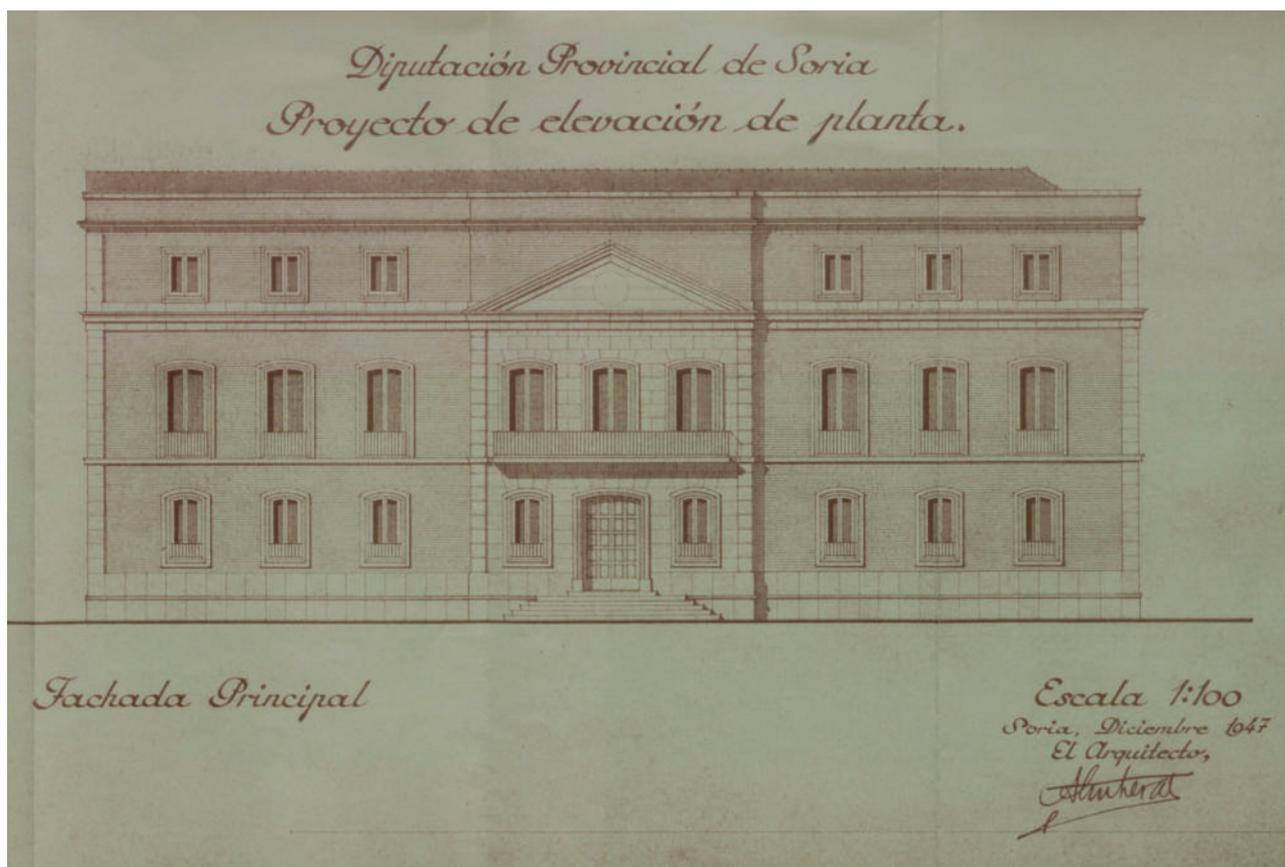
Que en la calle de los Caballeros se alojaba una buena parte de la nobleza soriana lo atestigua el cronista Loperráez a fines del siglo XVIII cuando afirma que según el censo de su época, residían en Rabanera-Caballeros, hasta treinta nobles de Soria.

A esa misma plaza del Olivo da vistas el Palacio de Alcántara o de los Condes de Fuerteventura, una de las ramas de la noble familia Torres-Castejón-Ibáñez de Segovia.

El "palacio quemado" era de la Duquesa de Gor y Condesa de Lérida. La casa-palacio de lúdela –hoy monumento nacional– pertenecía al linaje de Salvadores. Y el actual edificio mo-



Proyecto escalera



dermo de mediados del XX con torreta-réplica de la de los Ríos, en el Palacio de Gómara y el Palacio de la Diputación Provincial, lo ocuparon las casas del Marquesado de Vadillo. Frente a la iglesia y en las casas ahora añadidas al Palacio Provincial se alzaba el beaterío de San Luis para damas nobles.

Aún calle arriba la suntuosa casa-palacio de los Marqueses de Zafra y el palacio del “escudo borrado”. Más casas y palacios de los Marqueses de Velamazán, Carrillos, Barnuevos y Morales del Espino.

Circulaba una leyenda que daba como cierta la demolición de cuarenta palacios –más inmuebles que los actuales de la calle– en las represalias de Alfonso XI, el año 1329.

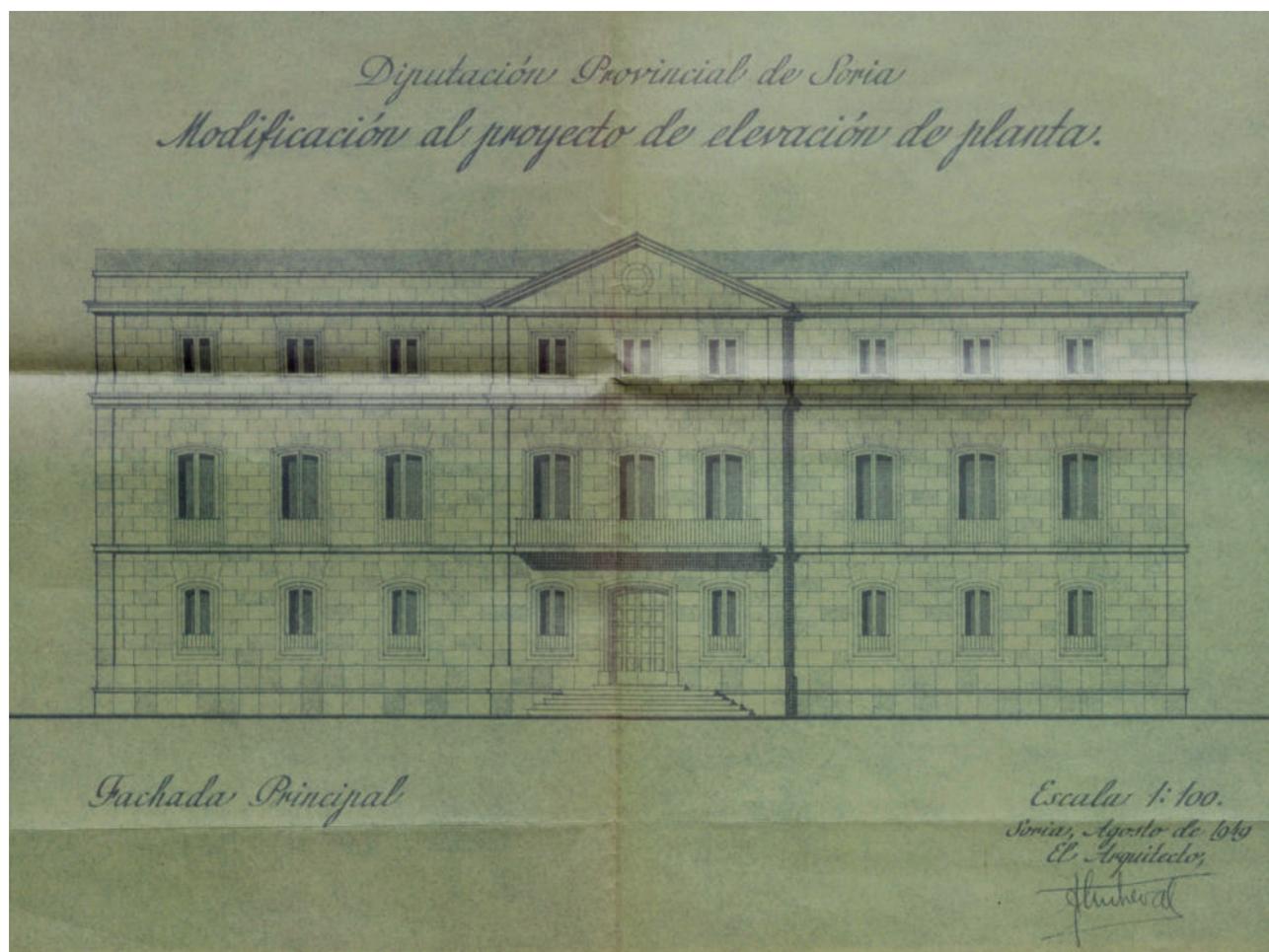
Centro de un gran ensanche, el palacio de Don Juan de Vinuesa, hasta hace unos meses sede del Banco de España y frente a él en dirección NO el palacio de los Medrano, actual edificio de la Caja Rural de Soria.

Pues bien, retranqueados ahora, o menos alineadas sus fachadas al antiguo trazado de las calles Rabanera-Caballeros, la Delegación de Hacienda y el palacio de la Diputación, entre los que discurre la ca-

lle Morales del Espino, fueron las dos casas de los marqueses de Vadillo.

Y con ellas compró en su tiempo la naciente Diputación todo el terreno baldío que se extiende hasta el antiguo convento de Santa Clara y su cerca amurallada.

Y es a partir del 12 de agosto de 1864 cuando Carlos Miranda Hernández, que ha publicado en *Revista de Soria*, y en varios números de su segunda época un extracto de acuerdos tomados en sesiones corporativas por la Diputación, registra “la compra de una casa denominada del Val que la Diputación ha hecho a don Nicolás y a don Agapito Ciria Fernández en cantidad de 110.000 reales”. Entre la aludida sesión de 1864 y octubre de 1868, son diecisiete las sesiones que Miranda Hernández invoca en la colaboración que se titula “Actas históricas de la Diputación de Soria”, y siempre en ellas el tema principal que estudian los capitulares se refiere a la construcción del palacio y sus posibles destinos: “dotar de alojamiento, es decir, habitaciones y alcobas, para los diputados forasteros”; “compra de mueblaje y ropa de cama para dichas habitaciones”; “arreglo del local para Escuela Normal”; “salón de sesiones para la Di-



putación”; “habitación para el conserje”; “salón para la Comisión de Quintas”, y otras varias.

En cuanto a las subastas publicadas para la construcción del palacio, al no haber licitadores tuvo que hacerse por administración y “contratas parciales”, acordándose en sesión del mes de junio de 1866 “que se proceda, preferentemente, a habilitar las dependencias de la Diputación y arreglo de la fachada principal del edificio”.

En sesión del mes de enero de 1867 se apremia a la Comisión designada “para que en un breve plazo se dé principio a las obras”; y se autoriza el pago de 18.000 escudos para mobiliario que, en parte, se destinaría “para que puedan hospedarse con decencia los gobernadores de la provincia”.

Y es el 15 de octubre de 1868 cuando la Diputación se instala en su casa palacio, aunque todavía faltaban obras por realizar como poner cubiertas en las habitaciones del norte de su planta principal.

Entre tanto el 9 de agosto de 1867 se había llevado a cabo el remate de un terreno baldío denominado “Campillo de Santa Clara”, procedente de Bienes Nacionales en la provincia.

De ahí que la Diputación pudiera ceder a lo largo de la segunda mitad del pasado siglo XX, solares para construirse sobre ellos las viviendas sociales entre Aquilón, Santo Domingo de Silos y Santa Clara; o las viviendas para militares, entre la calle Fuerteventura y la muralla de Soria a la altura de la Puerta Nueva.

Pues situado ya el palacio y su entorno, contrastado en el plano de Coello de 1860, vamos a la fecha, casi inmediata en que adquiridas sus casas a los Vadillo se construye el Palacio Provincial primitivo: “reedificado, dicen las crónicas el año 1867 y terminado el arreglo el año siguiente, calculándose en treinta y tres mil duros lo que costaron a la Diputación las obras, el mobiliario y enseres adquiridos para embellecer sus salones y establecer en condiciones sus dependencias”.

Es el cronista Manuel García Vinuesa y treinta años después, el 28 de abril de 1897 quien recoge estas obras de instalación y sus gastos de lo que hemos de tener por obra y equipamiento del palacio levantado sobre las antiguas casas de los Vadillo.

La crónica de García Vinuesa se publica en el “Noticiero de Soria” y bien puede considerarse contemporánea de la edificación; o, al menos de lo que ella misma llama “reedificación y equipamiento”. Y



Plaza de San Esteban. Al fondo el Palacio Provincial hacia el año 1934

siendo expresiva, cordial y puntual, por partida de nacimiento hemos de tenerla, y en su mérito recogeré algunos párrafos más significativos:

“Es uno de los edificios mejores con que cuenta la capital de la provincia y, al contrario de lo que vemos en otros, este palacio vale más interior que exteriormente”.

“La escalera principal es de piedra (...) y en el techo de esta parte de la casa hay pintados los escudos de los cuatro partidos judiciales y, al centro, el de la capital”.

“El salón pequeño, llamado salón verde, es donde por lo general, celebra sus sesiones la Corporación (...) y bajo el dosel que existe en la presidencia hállase colocado un retrato de S.M. el Rey Don Alfonso XIII”.

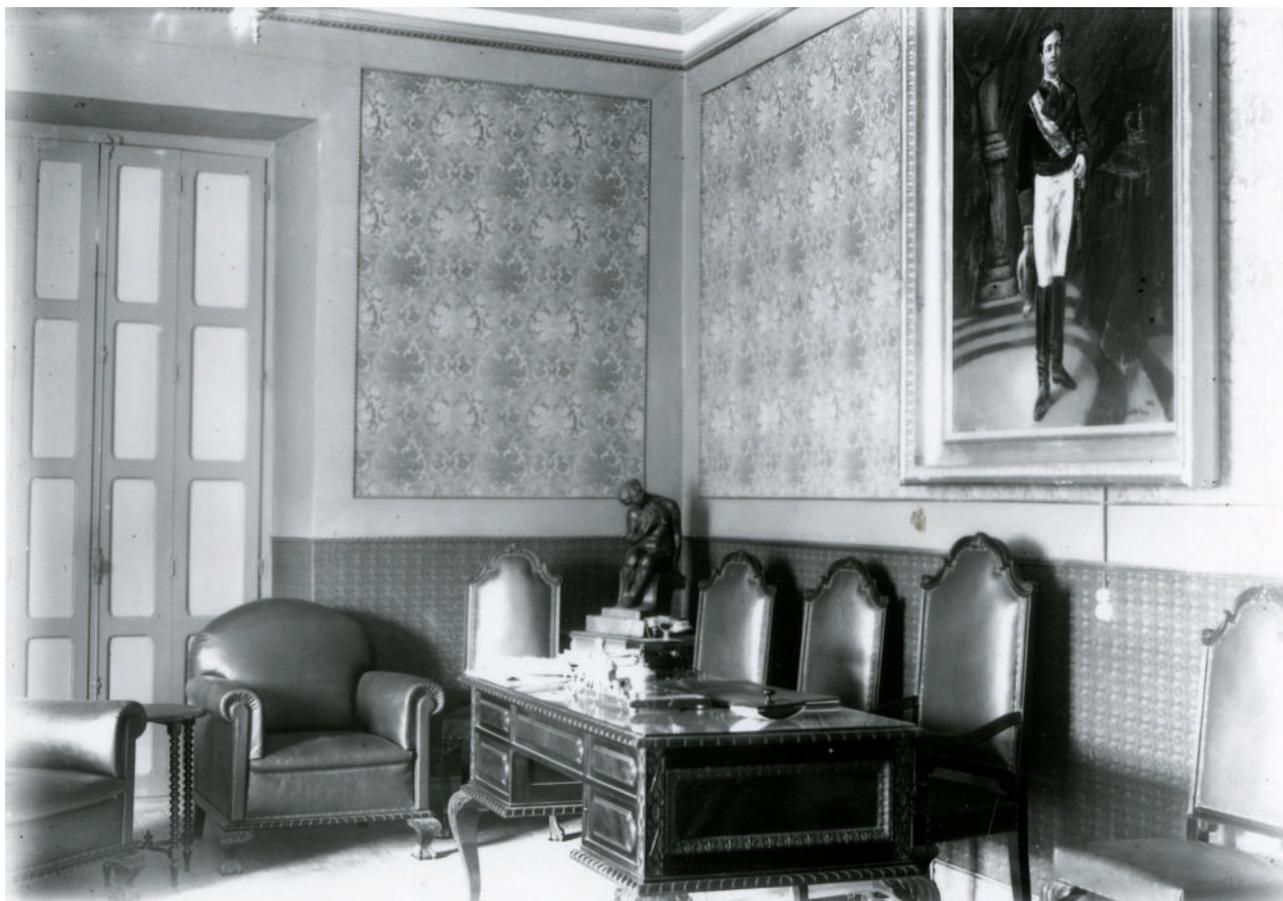
Se detiene ahora el colaborador del Noticiero, en un extenso y elogioso párrafo sobre el pintor, becario de la Diputación en Roma, Maximino Peña, y hace relación de la obra expuesta en el salón verde y el anejo, salón de descanso, cuyos lienzos fueron colgándose a medida que Peña los enviaba: El bibliófilo, Dolce farniente, Santa María Magdalena y Sor María

de Ágreda. Y la Vestal romana, pieza estrella, hasta entonces del pintor soriano.

El actualmente llamado Salón Blanco, que lo es desde sus orígenes, lo califica el cronista de hermoso, y aun añade: “Amplio, elegante y bonito (...) las paredes y el techo son blancos, adornados con doradas molduras. En el medio de la sala se ven, allá en el techo, los cinco escudos de los partidos judiciales existentes y bajo el dosel de la presidencia un retrato del bondadoso e inolvidable Rey Alfonso XII”.

Y aun recoge, en lo que pudiera llamarse inventario artístico de aquellas primeras décadas del palacio, otros retratos, del rey Amadeo de Saboya, y de la reina Isabel II, pintado éste último por Don Rafael de Paula Castro, Diputado a Cortes por Soria y Ministro de Gracia y Justicia, cuyo cuadro regaló a la Diputación el señor Ministro y artista pintor.

Se trata, como dejo advertido, de una referencia cordial y detallada que nos permite conocer no sólo la fecha de la construcción del Palacio Provincial, sino buena parte del inventario de las obras de arte que en él se instalaron y que han seguido decorando sus muros, a través de los años.



Despacho de Presidencia hacia el año 1935

AHPSo 449

## MEDIO SIGLO DESPUÉS

Ya tenemos palacio, que se reconstruye retranqueado, y rompiendo la línea continua de la calle Rabanera-Caballeros. Construido sobre otras casas-palaciegas demolidas, y en un solar que, salvo su lindero, con el desaparecido beaterío de San Luís, ahora casas de vecinos, pudiera tenerse por edificación exenta, en medio de amplios territorios de su propiedad.

En la década de los veinte, del pasado siglo, y con el Estatuto de Calvo Sotelo, puede decirse que ha llegado la hora de la planificación y de acomodar las Diputaciones en un marco institucional; pues aunque disueltas en los primeros tiempos del Directorio, fueron reglamentadas después, y entraron en un período de más definida personalidad corporativa, sin dependencias del Estado central y presididas por el diputado elegido, entre sus capitulares previamente designados.

Y así llegamos al año 1929, encontrándonos con el libro-testimonio de la precaria situación y estado del palacio, tal como se declara en "El avance de la provincia de Soria en un quinquenio. 13 de septiembre 1923 a 13 de septiembre 1928", cuyo documento firma todavía como presidente nato, el Gobernador civil Don Julio Piernas y de Tineo.

Se dice en aquella Memoria del quinquenio:

"De los edificios provinciales más necesitados de reparación era el antiguo palacio que ocupa la Diputación provincial.

Por mucho que se exagere la nota, no es fácil dar idea de la deficiente instalación de las oficinas provinciales.

Basta hacer constar que se han tenido que revocar todas las fachadas del edificio, que se ha tenido que levantar el tejado en la mayor parte del mismo y que desde el portal hasta la última dependencia todo está siendo objeto de una reforma tan trascendental que cuando se ultime resultará completamente transformado.

Las oficinas han quedado perfectamente instaladas, con independencia, holgura, luz y ventilación.

Tiene su despacho el Presidente y la Comisión, de que antes carecían, ya que el destinado a la Presidencia, resultaba completamente inhabitable.

Se ha instalado calefacción por agua caliente; se ha renovado con tubos Wermann la instalación de luz eléctrica; tienen teléfono todas las dependencias y la nueva escalera que se está colocando, da a la entrada del edificio una gran visualidad."



Sala de Comisiones

AHPSo 713

Acompaña a esta información un breve cuadro de cuentas, que recoge los gastos a los que han ascendido las obras ejecutadas en el palacio –casa-palacio es la denominación utilizada– y cuya cifra se eleva a 92.083,01. Y, a toda página, como testigo de la obra ejecutada, frente a las cifras trae una fotografía del que García Vinuesa llama salón verde, y que no es otro sino la sala de comisiones o de comisión de gobierno: –decoración del zócalo en madera; mesa y sillería– tal como aún la hemos conocido, muchos años después. Sin aquellos cuadros de Maximino Peña, y sí con la tabla de los Doce Linajes, tallada y policromada.

Y siguió siendo la Diputación el palacio de entonces, más casa solo que palacio: Museos celtibéricos y oficinas de recaudación en el piso bajo y en el único de arriba, Salón de plenos, –siempre salón blanco– y los despachos de Presidencia, Secretaría, el descrito de Gobierno y los de oficinas generales.

También de estas reformas y de su urgencia hay acuerdos recogidos en acta de las sesiones celebradas los años 1926, 1927 y 1928. Otro trienio de actividad y mejoras en palacio, obras de fábrica, equipamiento y ornato: arreglo de la fachada, reforma de los salones blanco y verde “para recibir al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros”; arreglo del portal e instalación de calefacción; reforma de las oficinas; compra de lámparas de bronce y despacho “estilo renacimiento” para la presidencia; cielos rasos, rebajados; cornisas y cubierta de la galería y la caja de escalera; mejora de la escalera principal con pavimento de mármol o piedra.

Recoge también Carlos Miranda en sus “actas históricas” todos estos acuerdos entre el 15 de abril de 1926 y el 10 de agosto de 1928, fechas concurrentes con lo expuesto en la Memoria “Avance en un quinquenio” (1923-1928).

## COMIENZAN LOS ENSANCHES Y ...HACIA ARRIBA

Pero el inmueble de Caballeros, 17, en lo que a superficie construida o habitable se refiere, seguía con los mismos y escasos metros cuadrados que tuvo en sus orígenes.

Y la Diputación propietaria, en pleno derecho de su casa, pero de otros terrenos-solares circundantes, por razón de su emplazamiento susceptibles de edificación, en una primera operación o convenio cedió al Estado una gran parcela tangente a su fachada de poniente, y para que, alineada con su fachada principal se construyera, con arreglo a proyecto, otro palacio con destino a Delegación de Hacienda en la provincia. Su aspecto exterior, según planos, se acomodaba a las construcciones del entorno: Banco de España, Diputación, palacete de los Tudela, etc. Y por lo que hace a la altura, destacaba y mucho, del alzado del Palacio Provincial. Si además la nueva construcción había de rematarse con una torre prismática coronada de pináculos, réplica de la señorial torre de los Ríos, en el palacio renacentista de los condes de Gómara, la Diputación con toda la estimación que merecía ochenta años atrás “uno de los más nobles edificios de la ciudad”, pasaba a ser el enano, junto al gigante. (La Delegación de Hacienda había estado en el piso alto del palacio de Gómara, y debió haber una razón de nostalgia en los arquitectos que trazaron los planos de la nueva casa, para traer aquí la réplica o copia de la esbelta torre señorial).

Por cuanto, atendida la altura del inmueble –amén de la que añadía el nivel del suelo– aconsejó a la Corporación de turno un proyecto de elevación o alzado de una nueva planta en su palacio; y sin romper el original señorío de su fachada principal: grandes ventanas de la planta baja y galería de balcones, con aparato de forja de la hasta entonces única planta primera. En línea y aplomadas con éstos



Oficinas



AHPSo 715 y 716

y las ventanas, habrían de ir la serie de ventanas, con el mismo tratamiento, en la planta que se iba a construir.

El mismo frontón-cúpula de los tres balcones centrales se subía para coronar, ahora, las tres ventanas del piso alto. Y para que todo subsistiera, según la antigua fábrica y panorama, sobre la nueva cornisa seguirían recortando el horizonte urbano los ocho firones de bronce. Al eje del triangular frontón el escudo de los partidos judiciales en piedra nueva y artísticamente tallados, eliminando el oxidado escudo anterior. Sobre el trío de los balcones centrales, comunicados por el mismo balconaje, el nombre del edificio: Diputación Provincial.

El día 8 de agosto de 1948 se anunciaba a pública subasta la obra “de elevación de un piso en el Palacio Provincial bajo el tipo de 262.709,03 pesetas”.

Construido el piso nuevo y recibida la obra se dedicó durante algunos años a vivienda del señor Secretario de la Corporación, aunque más tarde, sus habitaciones se convirtieron en despachos y dependencias de la Sección de Vías y Obras de la provincia.

Y habiéndome referido a la cesión de alguno de los solares circundantes al Estado, para el palacio de Hacienda, sobre otro trozo o parcela al sur, de lo ya cedido, se construyó, promovida por una cooperativa de viviendas integrada por funcionarios de la Casa, un bloque de 16 viviendas, en cuatro plantas y 4 viviendas por planta, que se acogieron a los beneficios legislados para viviendas de protección oficial. Dicho bloque tenía y tiene acceso por la calle Santo Domingo de Silos.

También en parcelas próximas y separadas de estas viviendas —que han venido conociéndose como “viviendas de la Diputación”— la Institución cedió solares para otra manzana conocida como “casas militares”; porque habiendo llegado a la Ciudad, en diciembre del año 1950 un batallón de ingenieros zapadores, fue necesario disponer de viviendas para la oficialidad. La manzana de referencia o las “casas militares”, con fachada a la calle Fuerteventura, se apoyan en un lienzo de la muralla de Soria, lindero a la Puerta Nueva.

Un último edificio de gran interés social y asistencial, la casa de la Cruz Roja, también se construyó



Despacho del Presidente

sobre solares de la Diputación y cedidos a la Asamblea Provincial de Cruz Roja, cuyo edificio queda ahora, entre las calles Santo Domingo de Silos, su fachada y entrada principal, y las laterales, a saliente, Beaterío y a poniente, Fuerteventura. Hasta aquí llegaron las cesiones de la Diputación, añadiéndose la calle Morales del Espino, entre su palacio y el de Hacienda, cuya cesión se hizo al Ayuntamiento de la Ciudad, para calle y condicionando su conservación, urbanización y servicios por cuenta del Ayuntamiento de Soria.

No sólo se ensanchaba o crecía el palacio, sino que se cedían terrenos para la Administración del Estado, Entidades y Corporaciones e incluso para edificios promovidos por la iniciativa privada.

### **1973 - EL ATRIO Y LAS ESTATUAS**

Otro jalón en las reformas, mejoras y embellecimiento y prestancia del Palacio Provincial.

Habían pasado sólo veinticinco años desde que se construyó el piso alto del palacio, y aquel atrio o acceso, a distinto nivel de la calle, que venía resuelto con un murete de contención, de piedra, y verja abalconada, entre bajos pilares rematados por bolas, las tierras del jardín, que comenzando el siglo aún le quedaban, dos robustos árboles del país, a ambos lados de la escalinata exterior de acceso, cuando la Corpo-

ración de turno acordó vaciar el terreno y construir, a distintos niveles, una amplia escalera, que quedaría limitada, entre la artística puerta de entrada a la calle Morales del Espino y la también escalera de la Delegación de Hacienda, por un recio muro de granito, en cuyo plano inclinado figura el nombre de la Numancia inmortal.

En la más amplia plataforma del último escalón y todo sobre bloques de granito irían los pedestales, de una sola pieza, sobre los que se habrían de exponer, a modo de galería o retablo de la historia, y los valores del arte, la nobleza y la cultura provincial, otras tantas esculturas o estatuas representativas de los eminentes personajes sorianos que han destacado en sus campos respectivos a través de los siglos.

Las estatuas del Palacio Provincial, hoy y en este mismo volumen reeditadas, quedan suficientemente expresas en sus artículos respectivos. quede aquí como dato suficiente la fecha de su instalación y la circunstancia que representa la misma, para el ornato y monumental prestigio del Palacio.

### **LA OBRA NUEVA DEL PATIO**

El edificio del Palacio, hasta aquí, se conformaba desde la que tenemos por fecha de su “reedificación”, a un rectángulo con bien escasa diferencia en la medida de sus lados –por cuanto prácticamente un



Fachada principal

cuadrado— de la fachada a Caballeros, norte; y al propio patio, sur, con el único a poniente, en Morales del Espino. El lateral del saliente, era medianería con otras propiedades, de las que ahora incorpora los solares de inmuebles derribados y adquiridos para su ampliación.

El espacio propio no edificado —orientación sur— se distribuía en dos figuras bien diferenciadas, y a nivel sensiblemente más bajo que el de la calle que discurre, en sentido oeste-este; la repetida de Santo Domingo de Silos.

Patio o gran espacio de luces y otras servidumbres del propio edificio. Jardín en buena parte, que vino luego a aparcamiento, en superficie; y otra parte, la más tangente con las fincas con las que forma medianería, destinada a almacén descubierto y hasta a almoneda de materiales fuera de uso.

Tratando de comprobar la validez de mis apuntes —muchos no están escritos sino en la frágil memoria de mi edad— he acudido a “testigos” que, durante más de cincuenta años, el último medio siglo, han sido funcionarios de la Diputación y ahora están jubilados: Manuel García y Benito Yáñez, que han su-

mado sus recuerdos a los míos, y que merecen toda la credibilidad, pues como ya advierto, son testigos directos y saben bien cual era la distribución de estos espacios, ahora absolutamente transformados.

El jardín se desarrollaba en torno a una fuente-estatua, con el tema bucólico y pastoril de Dafnis y Cloe. Allí se cultivaban macizos de flores, rosales y hasta arbustos de crecimiento lento. Todo sustituido por una espaciosa planta de aparcamientos, con su rótulo indicativo, para “los señores diputados y personal”. Jardín, y aparcamiento ahora, en el acceso por Morales del Espino, que, en principio, también estaba cercado.

Fue en el espacio lindero con la finca de Santo Domingo de Silos, número 8 donde se proyectó y construyó en los años ochenta, no hace aún veinte años, la nueva obra consistente en un cuerpo con planta sótano, bajo la cota del patio, y cuatro plantas, una a nivel considerada planta baja, y tres más sobre ella, con servicio de ascensor.

Este cuerpo adosado y por su planta baja, tuvo acceso a todas las antiguas dependencias y plantas del palacio. También con salida independiente de la



Escalera principal

antigua puerta principal, a nivel de los patios y a la calle Morales del Espino. La nueva obra representó un desahogo, para los muchos servicios y negociados que, hasta entonces, debían estar acumulados en los despachos disponibles.

De los cerca de 800 m<sup>2</sup> del patio, solamente se utilizaron algo menos de la tercera parte con destino a la planta de la obra proyectada. Y así se logró una superficie construida –sótano y las cuatro plantas– de más de 1.000 metros cuadrados útiles.

Copio de la Memoria de arquitectura, firmada el día 22 de mayo de 1986 qué razones y supuestos avalaban la construcción que se pretendía realizar:

“... se puede considerar como un elemento con carácter integrador del conjunto formado por la sede provincial ya que conforma el espacio restante al adosarse parte a la medianera presentada por la Comunidad de vecinos número 8 de la calle Santo Domingo de Silos, cerrando nuevas posibilidades edificatorias de ocupación y mantenimiento, a su vez el entorno heredado al conservar las vistas que caracterizan el discurrir peatonal por dicha calle y por las que perpendicularmente desembocan.

En ningún caso la Corporación Provincial ha deseado llevar a cabo una actuación con la que se consiguiera el máximo aprovechamiento, ya que en este supuesto hubiera planteado otra propuesta en el es-

pacio disponible, por lo que, desde su inicio consideró la alternativa de una justa ocupación y volumen que cubriese sus necesidades, a la vez que intenta revalorizar el ambiente urbano al que están acostumbrados los vecinos del barrio”.

Y allí se ubicaron y han seguido los servicios de Cultura, Planes Provinciales, Deportes, Tesorería e Intervención, Agricultura, Ganadería y Urbanismo, hasta la actual remodelación general del palacio.

Pero vuelvo a los datos de mis informantes Benito Yáñez y Manuel García, que me aportan detalles sobre las Casas de Funcionarios, adjudicadas en su primera época en alquiler y vendidas, más tarde, a la cooperativa de viviendas constituida para la compra; y los espacios existentes detrás de las dichas viviendas dedicados a cocheras o parque móvil de la Diputación y para un material reducido: automóvil, camiones y máquinas apisonadoras.

Detrás del jardín original discurría un camino de tierra con un puente, más bien decorativo que útil, de madera. Y hasta una nota pintoresca y que descubre el aldeanismo de su época: un gallinero mínimo que, a su cuenta y para su provecho, atendía uno de los ujieres de la Casa hasta hace cuarenta años.

Construido el nuevo pabellón, el espacio restante, y con entrada de vehículos por Morales del Espino se destinó a aparcamiento de automóviles que



Salón de Plenos

hoy ha de considerarse planta de arriba o descubierta del parking del que ha sido dotado el palacio, precisamente aprovechando volúmenes, a nivel del antiguo sótano, y con lo que ha quedado duplicada la capacidad del parque de vehículos.

La estatua o mejor, el relieve de Dafnis y Cloe, escena pastoril y bucólica, obra del escultor soriano Ignacio López, que como Maximino Peña, también fue becario de la Corporación, se fijó en el muro del palacio antiguo, pero junto a la puerta de entrada al nuevo cuerpo del edificio.

### **BALAUSTRADAS Y ESCUDOS NOBLES EN EL PALACIO NUEVO**

Dos recias y bien talladas piedras subsisten sobre el frontal del rellano de la escalera principal, el escudo de la Diputación y de la Provincia; y, embutido en la balaustrada-balcón de paso al salón de comisiones, el constitucional de España, con tenantes, leones, sentados. Buena escolta para el lienzo de Alejo Vera, "El último día de Numancia" que también se exhibe en la escalera de honor. En el techo, y como lucernario, entre cornisas que imitan madera de nogal, la vidriera emplomada y polícroma de la rueda de los Doce Linajes Troncales de Soria.

Pero lo demás y salvo despachos o salones que habían sido recientemente mejorados, nos encontramos con un palacio nuevo. Por cuanto si he dejado

escrito en la introducción de este nuevo trabajo que la Diputación no había cerrado las puertas de su sede-palacio antiguo, del siglo XIX y había construido uno nuevo, con verdad y objetividad, a la fecha histórica que va a representar la inauguración de las obras realizadas durante el año 2002 y estos primeros meses del 2003, sobre la originaria cimentación y respetando los recios muros que se reedificaron sobre los solares de las demolidas casas del Val —¿apócope de Vadillo?— compradas en 110.000 reales el año 1864, bien puede afirmarse que la Diputación Provincial ha reconstruido y remodelado un palacio nuevo, moderno, funcional y dotado de todos los elementos precisos y para las necesidades corporativas, técnicas y directivas que han de reclamar éste y los nuevos siglos en progreso.

Se anuncia en la Memoria como Remodelación, Consolidación, Ampliación y Reforma del edificio conocido como Palacio Provincial o Palacio de la Diputación, y tras su ejecución habrá de admitirse que en su conjunto el Palacio presenta un aspecto exterior e interiormente que en nada se parece al de los primeros meses del año pasado; y, cuanto menos, a la que sólo podremos entender como discreta construcción que se daba por reedificada en los años 1867-1868 y que definía el inmueble en cuestión como "uno de los edificios mejores con que cuenta la capital de la provincia y al contrario de lo que vemos en otros este palacio vale más interior que exteriormente".



Biblioteca "Juan Sala de Pablo". Antigua sala de descanso

## EL PROYECTO Y SU EJECUCIÓN

Del proyecto, adjudicado a la constructora Hercesa, y una vez entregada y recibida la obra, haré extracto de sus apartados.

Como ejes principales en el planeamiento inicial de esta obra contemplamos:

–Análisis de los problemas funcionales planteados y su resolución dentro del edificio con tres zonas claramente diferenciadas: Edificio antiguo con protección estructural, ampliación de 1982 y nueva zona a ampliar previa demolición de los edificios existentes en la calle Caballeros nº 13 y 15 y ala medianera del edificio antiguo y el nº 15.

–Facilitar la conexión de los diferentes espacios y zonas proyectados, intentando adecuar los niveles de las diferentes plantas.

–Adecuación a la normativa de aplicación: Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas; de protección contra incendios; normativa urbanística PGOU y PERIP del Casco Histórico de Soria; Normativa de aplicación de las diferentes instalaciones.

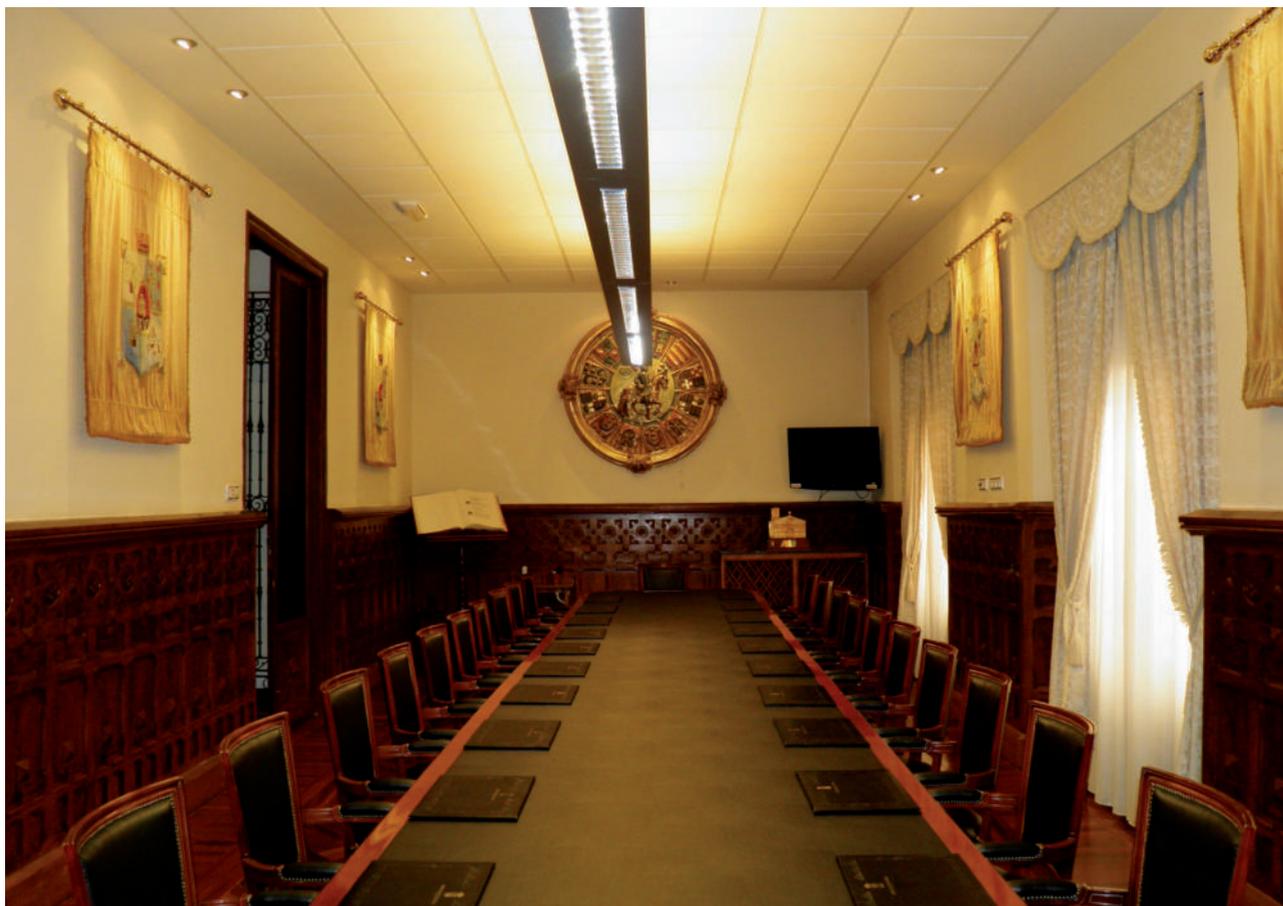
–Respetar las edificaciones colindantes y las zonas del edificio actual, con soluciones constructivas que permitan y faciliten las obras previstas.

–Respetar el entorno arquitectónico circundante, dado que la fachada de ampliación se encuentra frente a la iglesia románica de San Juan de Rabanera.

En cuanto a los criterios urbanísticos de la remodelación y reforma realizada se ajustan, en todo, a la normativa en vigor y a la ficha que publicó, sobre el edificio, el B.O. de la Provincia, nº 69, del 13 de junio de 1994, contenido en el anuncio del día 10 del mismo mes, y relativa al “Plan Especial de Reforma Interior y protección del Casco Histórico de Soria”.

Aliviaré al lector y el relato sobre los criterios funcionales y formales que la Memoria expone y sí han de contemplarse los “criterios constructivos” y principalmente la descripción final del Palacio.

En cuanto a lo primero y por lo que afecta al edificio antiguo, debido al mal estado del entramado de madera de la cubierta, desmontado y sustitución de la misma.



Sala de Comisiones

En el ala de la fachada principal refuerzo de los muros de carga, sustitución de parte de los forjados de viguetas de maderas carcomidas por otras metálicas, grapado de la fachada con los muros de carga perpendiculares y una nueva cubierta con forjado apoyado en los muros de carga reforzados y cubierta con aislante.

En el resto del edificio se ha sustituido la totalidad de la cubierta; apeo, desmontado y restauración de las vidrieras y construcción de una nueva estructura de cubierta.

Obras de acondicionamiento general del edificio, revestimientos interiores y exteriores, solados, techos, carpinterías y adecuación de las instalaciones y conexión con las del nuevo edificio.

La intervención de esta zona edificada en los años ochenta consiste en la adecuación de las instalaciones con las del resto de la edificación.

Y por lo que a la ampliación se refiere se ha procedido a la demolición de los edificios de la calle caballeros nº 13 y 15, del ala medianera y parte de la segunda crujía de la zona izquierda del edificio viejo de la fachada principal donde estaba ubicada la escalera de comunicación con la segunda planta, construyéndose un edificio nuevo con una planta bajo rasante de la calle Caballeros, y con el fin de evitar daños en las edificaciones colindantes (calle Santo Domingo de Silos y Edificio antiguo), retranqueado lo suficiente para poder hacer muros de hormigón.

## DESCRIPCIÓN DE ESTE PALACIO - 2003

En un espacio urbano, amplio y diáfano, pues todos los edificios circundantes que conforman la plaza de la Diputación tienen sus fachadas a distancia suficiente del Palacio Provincial, la misma relativa elevación del mismo, dado el desnivel del terreno, y su alineación con la Delegación de Hacienda, sobre la reja escalinata de granito, otorgan a la fachada un carácter de señorío y de nobleza.

La entrada se realiza por la puerta principal dotada de una rampa, en el ángulo o quiebro de la fachada antigua con la ampliada, para acceso de minusválidos. En este acceso hay espacio para los sistemas de seguridad y control de visitantes.

Por la mano izquierda, se accede al distribuidor central de edificio y paso a la zona de aseos, al patio interior, Salón de Actos, con otra salida al patio y hay también paso al garaje, recientemente construido y cerrado, con capacidad para catorce vehículos. Este nuevo garaje se ha construido bajo el antiguo y actual parking, descubierto, ambos con acceso de vehículos por la calle Morales del Espino.

En la ampliación del palacio, con la prolongada fachada a Caballeros, despachos de Servicios Sociales, archivo y Sala de Comisiones. Y aquí se dispone de otra salida de evacuación de las que queda bien dotado el edificio. Otros volúmenes se destinan a Recaudación, Gestión Tributaria y Registro y Boletín.



Patio

Desde el núcleo central de esta planta baja, acceso a la planta sótano en la que se ubica el Archivo General, al cual se llega bien desde el montacoches, situado en la parte medianera con la casa número 11 de Caballeros, o por escalera, con accesos también desde esta misma calle.

En la planta primera, desde el núcleo central se llega a la zona noble del Palacio, en la que se ha mantenido el aspecto de los acabados antiguos. Se suceden en dicha planta y zona noble con rotulaciones oportunas, todos estos salones y despachos: de Plenos –Salón Blanco—, con otra Sala de Comisiones aneja, y despacho para una de las Vicepresidencias; todas con luces y balconaje a la fachada principal, mientras en la zona ampliada, con ventanas a la calle Caballeros, son los servicios de Planes Provinciales e Informática los que ocupan, íntegramente dicha planta. En la parte derecha y fachada a Morales del Espino, Sala de Comisiones –antiguo Salón Verde—, Presidencia y su Secretaría, salas de espera, despacho del señor Secretario y oficinas de Secretaría General y Personal. En el empalme con el cuerpo, al que también puede llegarse por la entrada de Morales del Espino y parking de superficie, Prensa, Reprografía, despacho para otra Vicepresidencia, Turismo y Contratación.

En la planta segunda y con el mismo indicativo de rotulaciones se hallan los Departamentos de Arquitectura y Urbanismo, Vías y Obras, Protección Civil, Asistencia a Municipios, Centro Coordinador de

Residencias, Grupos Políticos y Comités, Tesorería, Deportes y Cultura.

En la planta tercera, zona única, que es la que se corresponde con el edificio añadido al palacio en los años ochenta, el Departamento de Intervención, y en la planta cuarta, sobre este mismo Departamento, los despachos asignados a Agricultura y Ganadería.

Bien puede concluirse, tras esta descripción, que la planificación de las nuevas dimensiones atiende a todas las necesidades y funciones en que la Diputación Provincial ha de entender y tiene que desempeñar. Las obras llevadas a cabo de adaptación, sobre las antiguas superficies y volúmenes del Palacio, con la incorporación de la obra nueva, así como el vaciado, bajo el nivel de calle del patio-parking o jardín histórico, consiguiendo un amplio garaje; sin olvidar la solución de accesos de minusválidos y la supresión de barreras arquitectónicas; la consolidación de las zonas más necesitadas y el saneamiento o reconstrucción de cubiertas, previsión de todos los servicios, salidas de emergencia, intercomunicación de zonas, etc., todo atendiendo los supuestos de funcionalidad, solidez, luminosidad, limpieza y elegancia, que al Palacio Provincial debe corresponderle.

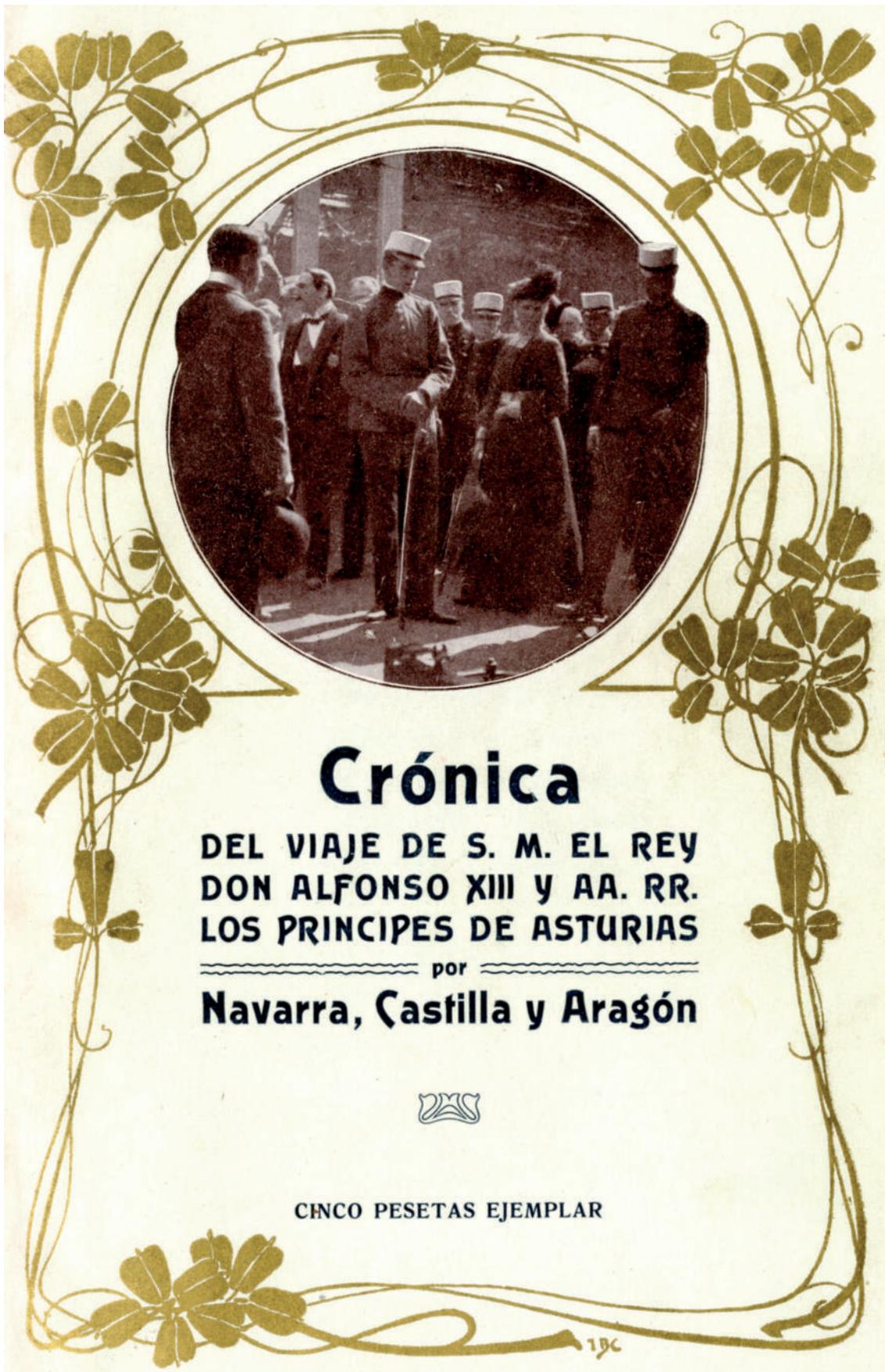
No puede obviarse en estas líneas finales la referencia a los claros criterios y directrices de la Corporación que aprobó en su día la ejecución de tan importante obra de ampliación y reforma del palacio; a los Servicios de Arquitectura de la casa que han llevado a cabo el seguimiento del concurso convocado y la obra ejecutada; y también a la empresa constructora que ha dado pruebas de su reconocido prestigio y competencia profesional. Hecesa ha llevado a cabo esta obra del nuevo Palacio Provincial 2003, preparado para este siglo XXI y sucesivos.

importante obra de ampliación y reforma del palacio; a los Servicios de Arquitectura de la casa que han llevado a cabo el seguimiento del concurso convocado y la obra ejecutada; y también a la empresa constructora que ha dado pruebas de su reconocido prestigio y competencia profesional. Hecesa ha llevado a cabo esta obra del nuevo Palacio Provincial 2003, preparado para este siglo XXI y sucesivos.

*En sus dos siglos de existencia, la Diputación ha visto desarrollarse en sus salas importantes eventos relacionados con los protagonistas de la reciente Historia de España. También ha sido escenario de otros acontecimientos más co-*



Archivo





Visita del rey a la Diputación en 1903, de ABC, nº 50 (11-IX-1903). Foto Asenjo. Colección T.P.F.



Llegada del rey a la Diputación en 1905, *Nuevo Mundo*, nº 608 (31-VIII-1905). Foto Campúa. Colección T.P.F.

tidianos, pero que igualmente merecen ser recordados en esta conmemoración.

Muchos de estos sucesos han caído en el olvido y se necesitaría de una minuciosa tarea de investigación en archivos y hemerotecas para recuperarlos. Sin embargo, otros calaron en la memoria de la Institución y aún se conserva su recuerdo.

El 1903 la Diputación de Soria sufrió un gran sobresalto al recibir la comunicación de que el rey Alfonso XIII visitaría la provincia en compañía de los Príncipes de Asturias y que toda la comitiva se alojaría en el Palacio Provincial. Fue preciso comprar y alquilar mobiliario para adecuar sus espacios a las ne-

cesidades del Rey y su séquito, compuesto por 17 personas.

En el Salón de Plenos se celebró la recepción oficial, la Sala de Comisiones se convirtió en comedor de gala y varios despachos se transformaron en dormitorios y gabinetes para el Rey y los Príncipes de Asturias.

Los días 12 y 13 de agosto de 1927 visitó Soria Miguel Primo de Rivera, Presidente del Consejo de Ministros, que fue nombrado por la Diputación "Hijo



Miguel Primo de Rivera. (Pintura de Maximino Peña)



Miguel Primo de Rivera visita la Diputación

*Adoptivo de la Provincia y Presidente Honorario de la Corporación” imponiéndosele la insignia del cargo en el Salón de Plenos.*

*Francisco Franco también visitó el Palacio Provincial durante el viaje que realizó a Soria en 1948, siendo recibido por la Corporación Provincial en el Salón Blanco, donde también fue condecorado.*

*Los reyes don Juan Carlos y doña Sofía firmaron en el Libro de Honor de la Diputación en la visita que realizaron a Soria el día 2 de abril de 1984. La recepción se celebró en el Palacio Provincial y en el Aula Magna Tirso de Molina, donde el Presidente de la Corporación les impuso la Medalla de la Provincia.*

*La Diputación de Soria se encuentra bajo el patrocinio de Nuestra Señora de la Merced, por lo que durante muchos años el día 24 de septiembre se conmemoraba la festividad con una misa y una recepción a la que acudían las autoridades locales y los funcionarios de la*

*plantilla. Este acto se celebraba el Hospicio de la Merced hasta su cierre, cuando se trasladó a la iglesia de San Francisco, que durante muchos años fue capilla del Hospital Provincial, cuya administración también estaba encomendada a la Diputación Provincial.*

1948 Franco en el Salón Blanco de la Diputación





Los Reyes de España, firma en el libro de Honor de la Diputación de Soria



El Presidente de la Diputación D. Víctor Núñez, hace entrega de la Medalla de Oro a S.M. el Rey



# LAS MAZAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Javier Herrero Gómez

*M*aza es una obra civil de carácter ceremonial que usaban las instituciones en actos públicos con la intención de dotarlos de solemnidad y poner de manifiesto el poder que representaban ante la sociedad. Estas piezas imitaban a los cetros reales y eran portadas por los maceros que encabezaban las comitivas respetando un protocolo determinado. Aunque algunos concejos ya poseían mazas en el siglo XV, la época de mayor esplendor será el siglo XVI y más concretamente el reinado de Felipe II<sup>(1)</sup>. En la provincia de Soria se conserva una pareja de mazas excepcional, la del ayuntamiento de Ágreda, que fue encargada a un platero de Madrid en 1632 *“porque en todas las villas y ciudades del reyno en semejantes actos se llevan siempre maçeros”*<sup>(2)</sup>.

Las mazas de la Diputación Provincial de Soria (63 cms.) se sustentan sobre un vástago liso interrumpido únicamente por la empuñadura que está formada por estrías con las aristas matadas, de tipo dórico, y dos molduras, sencilla y convexa la superior y más compleja la inferior, con leve friso liso intermedio apoyado en un cuerpo periforme. El cañón se une a la maza a través de un toro que alterna suaves perfiles. La bolla es una esfera lisa flanqueada por cuatro asas de plancha, de leve perfil convexo, que quedan interrumpidas en su tercio superior por un entrante

cóncavo. La bolla está además decorada en su zona central por un friso decorado con relieves calados de estilo plateresco que se organiza con la repetición de un módulo compuesto por vaso rodeado de guirnaldas y formas vegetales y queda rematada por una cartela de cueros recortados donde se ha colocado el escudo de la ciudad de Soria, con la conocida leyenda *“SORIA PURA, CABEZA DE EXTREMADURA”* y, sobre ella, una corona real<sup>(3)</sup>.



Luis Espuñes (1856-1909)

- (1) Carlos SALAS realizó un ensayo sobre su evolución en *“Las mazas: una aproximación a su evolución histórica. Las mazas del Ayuntamiento de Murcia”*, en *Estudios de platería. San Eloy 2004*, Murcia, 2004, 535-544.
- (2) PEÑA GARCÍA, M.: *Historia y arte de Ágreda*, Burgos, 2004, 311, las estudiamos en *Platería en Ágreda*, Soria, 2008, 166. Existen algunos trabajos monográficos sobre esta tipología, entre los que destacamos los de CRUZ VALDOVINOS, *“Las mazas del concejo madrileño”*, en *A.I.E.M.*, XXV (1988), 15-68, GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, F. y MARTÍN SÁNCHEZ, L.: *“Pedro Hernández y las mazas del Ayuntamiento de Ávila”*, Ávila, 2003, PÉREZ GRANDE, M.: *“Las piezas de platería del ayuntamiento de Toledo”*, en *Archivo Secreto*, 2 (2004), 118-146, KAWAMURA, Y.: *“Las mazas de la Junta General del Principado de Asturias. Obras Civiles de Talleres de Arte”*, en *Estudios de platería. San Eloy, 2006*, Murcia, 2006, HEREDIA, C.: *“Mazas del ayuntamiento de Sevilla”*, en *El fulgor de la plata*, Córdoba, 2007, 464-465, SANTOS MARQUEZ, A. J.: *“Francisco de Valderrama, verdadero autor de las mazas del ayuntamiento de Sevilla”*, en *A.E.A.*, LXXXII, 326 (2009), 155-168, 313-326 y MIGUELIZ VALCARLOS, I.: *“Mazas ceremoniales civiles en Navarra”*, en *Estudios de platería. San Eloy, 2010*, Murcia, 2010, 487-502.
- (3) El escudo de la ciudad de Soria es un castillo de plata con tres atalayas sobre campo rojo con la imagen del rey Alfonso VIII, criado en esta ciudad, sobre una de ellas, fue utilizado por la Diputación Provincial hasta que se creó uno propio, dividido en cuatro cuarteles que representan a la Villas de Ágreda, Almazán, Medinaceli y Osma y en el centro un óvalo con el escudo de la ciudad de Soria. La historia de esta institución ha sido estudiada por GARCÍA SEGURA, M. C.: *Historia de la Diputación Provincial de Soria*, 3 vols., Soria, 2003, 2004 y 2005.

Cada una de ellas lleva una impronta con lectura LUIS ESPUÑES, incisa y 916, esta última repetida dos veces. La marca corresponde a la *Fábrica de Platería de Luis Espuñes*. Fernando A. Martín <sup>(4)</sup>—con motivo de la celebración del 150 aniversario de su establecimiento— analizó las marcas de las obras procedentes de este centro y llegó a la conclusión de que Luis Espuñes utilizó tres variantes en el ejercicio de su profesión: la primera, que ya había utilizado su padre Ramón, presenta el apellido en un solo renglón, sobresaliendo la Ñ; la segunda, que aparece en torno a 1895, es similar a la anterior, aunque incisa; la tercera es de mayor tamaño y sin perfil. Cuando muere Luis Espuñes, en 1909, sus herederos emplean una nueva marca que consiste en colocar el nombre y apellido del orfebre en una sola línea —LUIS ESPUÑES— y de la que se conocen dos variantes, una en relieve y otra incisa, esta última es la marca que presentan las mazas de la Diputación Provincial de Soria. La marca 916 hace referencia a la ley de la plata, 916 milésimas.



Detalle

El fundador de la fábrica fue Ramón Espuñes, nacido en Perámola (Lérida) hacia 1820, es posible que su formación se llevase a cabo en la *Real Fábrica de Platería de Martínez*, más tarde —en 1840— se establece por su cuenta. En 1859 fundó, junto a Ángel Marquina y a su hermano Francisco, la sociedad *Marquina-Espuñes*, que quedó disuelta en 1867, solici-

tando en este momento el cargo de proveedor de la Real Casa. Entre sus mejores obras se encuentran una espada de oro que regaló la provincia de Lérida al general Ríos, una custodia para el convento de Arequipa (Perú) y una vajilla completa y otros objetos de platería para el Palacio Real <sup>(5)</sup>.



*Fábrica de Platería*  
*Luis Espuñes, S.A.*

*Fundada en 1840*

CASTELLÓ, 18  
TELEFONOS 431 64 64  
431 61 71  
28001 MADRID

(4) 150 Años. *Platería Espuñes (1840-1990)*, Madrid, 1990, 70.

(5) OSSORIO Y BERNARD, M.: *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*, Madrid, 1868, 203.



Falleció en 1884 y su hijo Luis, que había nacido en 1856, heredó la industria, aunque un primer momento continuó con la tradición familiar pronto transformará el taller demostrando una gran habilidad para los negocios. Fue nombrado platero de la Real Casa en 1893 y dos años más tarde pidió permiso al concejo madrileño para levantar una fábrica de platería en la calle Goya, origen de la firma Luis Espuñes que todavía hoy perdura. Trasladó la antigua tienda, situada en la calle del Príncipe, a la de Carretas y más adelante a la Carrera de San Jerónimo y en los primeros años del siglo comenzó a plantearse la posibilidad de abastecer su fábrica con electricidad. Pronto comprendió las ventajas de la

nueva fuente de energía y con el excedente abrió una estación eléctrica que en su momento llegó a abastecer a buena parte de la población madrileña. Falleció en 1909 y su viuda y sus dos hijas continuaron con el negocio familiar. Las piezas salidas de la Fábrica Espuñes son eclécticas, los elementos historicistas, habituales y las influencias extranjeras notables: vajillas, juegos de té y café, objetos de adorno y decoración, piezas litúrgicas, trofeos deportivos..., muchas de la cuales quedaron expuestas en la *Exposición Nacional de Industrias Modernas* de 1887. En el primer cuarto del siglo XX objetos modernistas y funcionales ampliaron su catálogo con éxito <sup>(6)</sup>.

(6) MARTÍN, 150 Años. *Platería Espuñes...*, Op. Cit., 20-21 y 67-69.



Marcas de las mazas

## 200 AÑOS REPRESENTANDO A SORIA. DIPUTADOS Y PRESIDENTES DE LA DIPUTACIÓN SORIANA

La Constitución Española de 1978 consagra la existencia de las provincias en su capítulo segundo, donde se reconoce y garantiza su calidad de división territorial de la organización del Estado con capacidad para gestionar sus intereses.

La gestión de las provincias se encomienda a las diputaciones u otras corporaciones de carácter representativo. También especifica la Constitución que las Haciendas provinciales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de sus funciones, que tendrán su origen tanto en tributos propios como en la participación de los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

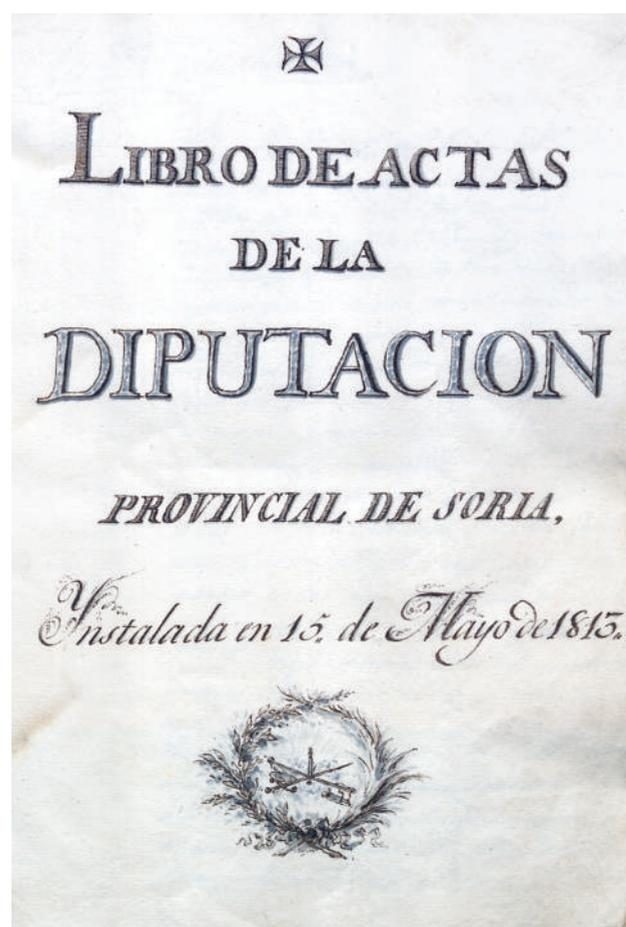
La estrecha relación de las diputaciones y los ayuntamientos en la gestión de los intereses del territorio provincial, es el origen del carácter indirecto de la elección de los diputados: provinciales. Los concejales electos de todos los municipios de la provincia son electores y elegibles para el cargo, haciéndose una distribución por partidos judiciales, en relación con el número de habitantes de cada uno de ellos.

En la actualidad, la Diputación de Soria cuenta con 25 diputados; de los que cinco proceden del Partido Judicial de Almazán, cinco de El Burgo de Osma y los quince restantes de Soria. La Corporación está asistida por el Secretario: General y el Interventor de Fondos Provinciales.

Los órganos de gobierno de las Diputaciones son el Presidente, la Junta de Gobierno y el Pleno de la Corporación, que aprueban o deniegan los dictámenes emitidos por las Comisiones Informativas, donde se estudian y dilucidan políticamente las actuaciones tramitadas por los diferentes departamentos de la Institución.

La denominación de “ayuntamiento de ayuntamientos” define muy gráficamente las funciones que han llevado a cabo las diputaciones para gestionar y administrar las provincias españolas. Pero ese trabajo lo han realizado los miles de personas que han formado las diferentes Corporaciones Provinciales y que han desarrollado sus funciones en las diferentes áreas de la institución a lo largo de estos doscientos años.

Sería un trabajo casi imposible reseñar el nombre de todos los trabajadores que han pasado



por la Diputación Provincial de Soria, pero sí es posible referenciar el de los diputados provinciales que han representado a la provincia, dado que D<sup>a</sup> Concepción García Segura realizó esta investigación para su libro “Historia de la Diputación Provincial de Soria”, cuyos datos han sido utilizados para la realización de los siguientes listados y a cuya consulta remitimos encarecidamente para ampliar cualquier información sobre los avatares de la Diputación de Soria y sus Corporaciones.

Se han hecho constar los diputados: provinciales desde el año 1813 hasta la actualidad, intentando mantener la información sobre los partidos judiciales por los que fueron elegidos, aunque no siempre coincidan con su origen real. Asimismo, se han añadido los diputados: que fueron suplentes o que se incorporaron con posterioridad a la instalación de cada una de las Corporaciones, por lo que puede que no coincida el número teórico de diputados: de cada jurisdicción con el número de personas que ostentaron el cargo en cada legislatura. Cada una de las Corporaciones presentan la estructura definida por la normativa vigente a lo largo de los diferentes gobiernos en cuanto al número de corporativos como de los cargos que ocupaban.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA CORPORACIONES 1813-2014

### CORPORACIÓN INSTALADA EL 15 DE MAYO DE 1813

**Presidente:** JOSÉ JOAQUÍN DURÁN. Jefe político y Comandante General de la Provincia de Soria

**Intendente:** FELIPE MORALES

**Diputados:** JUAN DE LA CRUZ DE OROBIA  
MANUEL CASILDO GONZÁLEZ  
GREGORIO YUBERO  
BENITO BONIFAZ  
PEDRO PRUDENCIO LÓPEZ MONTENEGRO  
MANUEL LÓPEZ DE MURILLAS  
JUAN ANTONIO LENGUAS

**Secretario:** ANTONIO NAVAS

### CORPORACIÓN REHABILITADA DE 1813, INSTALADA EL 21 DE ABRIL DE 1820

**Presidente:** JOSÉ MARÍA PUENTE, Jefe Superior Político

**Intendente:** FRANCISCO CLEMENTE

**Diputados:** MANUEL CASILDO GONZÁLEZ,  
JUAN DE LA CRUZ DE OROBIA  
BENITO BONIFAZ  
MANUEL LÓPEZ MURILLAS  
JUAN ANTONIO LENGUAS  
JOSÉ ABAD TAJUECO  
ISIDORO VICENTE ARRIBAS



Primera Corporación democrática

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 6 DE JUNIO DE 1820**

**Presidente:** JOSÉ MARÍA PUENTE, Jefe Superior Político

**Intendente:** FRANCISCO CLEMENTE

**Diputados:** JOAQUÍN TUTOR Y BALZOLA

RAMÓN DE SANTIYÁN

RAIMUNDO DE ORIA

SEBASTIÁN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE

MANUEL ANSELMO DE NAFRÍA

PEDRO FERNÁNDEZ ARNEDO

NICOLÁS ALONSO DE TEJADA

**Diputados:** JOAQUÍN TUTOR Y BALZOLA

RAMÓN DE SANTIYÁN

RAIMUNDO DE ORIA

PEDRO GONZÁLEZ CASTEJÓN

BLAS JOAQUÍN DE CERECEDA

SALUSTIANO DE CABILDO Y REBESTIDO

TOMÁS LÓPEZ LINARES

**CORPORACIÓN RENOVADA EL 1 DE MARZO DE 1822**

**Presidentes:** JOSÉ MARÍA PUENTE y BERNARDO DE LOS RÍOS.

**Intendente:** PABLO VENTADES

**Diputados:** JOAQUÍN TUTOR Y BAIZOLA

RAMÓN DE SANTIYÁN

RAIMUNDO DE ORIA

EUSEBIO BUJANDA

FRANCISCO MARCELINO DE LIZANA

RAMÓN URIARTE

MANUEL RODRIGO

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1835**

**Presidente:** SIMEÓN AGUIRRE, Gobernador Civil interino

**Intendente:** FELIPE SICILIA

**Diputados Partido de:**

Ágreda: RAMÓN ORTEGA

Almazán: BLAS TARACENA

El Burgo de Osma: JOSÉ MARÍA VILLAR

Medinaceli: JOSÉ LUCAS GARCÍA

Soria: MANUEL MARÍA ESQUIVEL

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 8 DE OCTUBRE DE 1836**

**Presidente:** JOSÉ LUCAS GARCÍA. Diputado más antiguo

**Intendente:** FELIPE SICILIA

**Diputados Partido de:**

Ágreda: DIEGO SÁNCHEZ MALO

GREGORIO YAGÜE

Almazán: JUAN MUÑOZ

El Burgo de Osma: JUAN DE LA TORRE Y CEBALLO



Pleno noviembre 2012

Medinaceli: GREGORIO BOTIJA  
Soria: SIMEÓN AGUIRRE  
MANUEL RAMÓN HERRERO

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 11 ENERO 1838**

**Presidente:** JOSÉ MATÍAS BELMAR, Jefe Superior Político

**Intendente:** JOAQUÍN BERRUETA

**Diputados Partido de:**

Ágreda: DIEGO SÁNCHEZ MALO

VÍCTOR SÁENZ,

JUAN ANTONIO PINILLA

Almazán: JOSÉ VICENTE GARCÍA

El Burgo de Osma: RAFAEL PASCUAL RODRIGO

MANUEL AYUSO

Medinaceli: MÁXIMO DÍEZ Y DÍEZ

SALVADOR SANZ

MANUEL ÁNGEL GONZÁLEZ

VICENTE CUADRÓN

Soria: FAUSTINO GOLMAYO

MANUEL SANZ GARCÍA

**CORPORACIÓN INSTALADA EL DÍA 1 DE ENERO DE 1841**

**Presidente:** MIGUEL ANTONIO CAMACHO, Jefe Superior Político

**VicePresidente:** JUAN MIGUEL MONTORO

**Diputados Partido de:**

Ágreda: ANTONIO GONZÁLEZ CALAHORRA

RAMÓN ORTEGA

Almazán: APOLINAR GARCÍA

El Burgo de Osma: URBANO VILLAS ROMERO

Medinaceli: MANUEL ÁNGEL GONZÁLEZ

Soria: JUAN DE MATA ESCOLAR

MANUEL MATEO UZURIAGA

**CORPORACIÓN REINSTALADA PROVISIONALMENTE EL 2 DE JULIO DE 1843**

**Presidente:** JUAN CRISÓSTOMO PETIT, Jefe Superior Político

BARÓN DE PALLARUELO

**Intendente:** SALVADOR GARCÍA MONGE

MANUEL MARÍA ARREDONDO

**Diputados Partido de:**

Ágreda: JUAN ANTONIO PINILLOS

DIEGO SÁNCHEZ MALO

Almazán: JOSÉ VICENTE GARCÍA

El Burgo de Osma: MANUEL AYUSO

Medinaceli: VICENTE CUADRÓN

Soria: FAUSTINO GOLMAYO

MANUEL SANZ GARCÍA

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1843**

**Presidente:** FÉLIX SÁNCHEZ FANO

**Diputados Partido de:**

Ágreda: PEDRO TUTOR

JOSÉ BALMASEDA

Almazán: JUAN MUÑOZ

El Burgo de Osma: URBANO VILLAS ROMERO

Medinaceli: PABLO RAMOS

Soria: CEFERINO CARRILLO

MANUEL MORENO REVUELTO

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1843**

**Presidente:** FÉLIX SÁNCHEZ FANO

**Intendente:** IGNACIO MORENO

**Diputados Partido de:**

Ágreda: PEDRO TUTOR

JOSÉ BALMASEDA

Almazán: JUAN MUÑOZ

El Burgo de Osma: URBANO VILLAS ROMERO

Medinaceli: PABLO RAMOS

Soria: JUAN ÁNGEL MORENO

MARQUÉS DE LA VILUEÑA

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 15 DE AGOSTO DE 1847**

**Presidente:** JOSÉ MATÍAS BELMAR

**Vocales Partido de:**

Ágreda: BERNARDO LOIGORRI

PEDRO TUTOR

CLEMENTE SANCHO

Almazán: MANUEL MARTÍNEZ DE AZAGRA

JOSÉ MANUEL CARRILLO

El Burgo de Osma: FRANCISCO MIRANDA

Medinaceli: EL MARQUÉS DE LA VILUEÑA

Soria: BONIFACIO GARCÍA

JUAN ÁNGEL MORENO

**JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA (20 DE JULIO DE 1854)**

**Presidente:** MIGUEL UZURIAGA Y MATUTE

**VicePresidente:** JUAN DE MATA ESCOLAR

**Vocal Secretario:** RAMÓN DE LA ORDEN

**Vocales:** EDUARDO DE TORRES

ANSELMO GARCÍA MORALES

FRANCISCO BALLESTEROS

ANSELMO MURO

MARCELINO REBOLLAR

JOSÉ MARIA VIDAL (Sustituido por BERNARDO GONZÁLEZ)

**CORPORACIÓN RESTABLECIDA EL 2 DE AGOSTO DE 1854**

**Presidente:** ANDRÉS MARTÍNEZ, Gobernador Civil

RAMÓN ORTEGA, Gobernador Civil

**Diputados:** JUAN DE MATA ESCOLAR. Decano

RAMÓN ORTEGA

EDUARDO DE TORRES

PABLO RAMOS

VICENTE DE FUENMAYOR

BARTOLOMÉ BELTRÁN

IGNACIO HERNÁNDEZ

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 18 DE JULIO DE 1858**

**Presidente:** LUCIANO QUIÑONES DE LEÓN. Gobernador Civil  
 JOSÉ PRIMO DE RIVERA Gobernador Civil  
 EDUARDO DE CAPELÁSTEGUI Gobernador Civil  
 TOMÁS DE SAN MARTÍN Gobernador Civil  
 MANUEL SAÉNZ DIENTE Gobernador Civil

**Diputados:** JULIÁN REDONDO  
 BERNARDO LIGORRI  
 MANUEL RUIZ ZORRILLA  
 JUSTO MARTÍNEZ  
 MANUEL MARTÍNEZ DE AZARA  
 MANUEL PEÑA  
 MANUEL DELGADO  
 BLAS MATEOS  
 PEDRO ÁGREDA Y SANZ  
 ANTONIO RICO BARRÓN  
 JOSÉ MIRANDA  
 JUSTO MARTÍNEZ  
 MARIANO DE LA ORDEN  
 MANUEL DELGADO  
 JUAN JOSÉ DEL RÍO

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 18 DE ENERO DE 1864**

**Presidente:** MANUEL SAÉNZ DIENTE. Gobernador Civil

**Diputados Partido de:**

Ágreda: FÉLIX CÓRDOBA  
 Almazán: MANUEL PEÑA  
 SILVERIO MARTÍNEZ AZAGRA  
 El Burgo de Osma: BENITO SANZ  
 ANTONIO RICO BARRÓN  
 Medinaceli: PEDRO MARTÍNEZ  
 Soria: ROMÁN DE LA ORDEN LENGUAS  
 MANUEL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 1 DE ENERO DE 1867**

**Presidente:** MANUEL MORENO GONZÁLEZ. Gobernador Civil  
 JUAN MASSANET OCHANDO Gobernador Civil  
 ANTONIO BAENA Gobernador Civil  
 DANIEL DE MORAZA Gobernador Civil

**Diputados Partido de:**

Soria: JORGE OLCINA GOSÁLVEZ,  
 JUSTO ORTEGO Y ALGARRIBEÑA  
 El Burgo de Osma: PEDRO ÁGREDA Y SANZ  
 MARTÍN GUINEA Y BERMEO  
 Ágreda: HILARIÓN JULIÁN PERLADO CALZAS  
 Almazán: JOSÉ M<sup>a</sup> CASTEJÓN GÓMEZ  
 Medinaceli: MARIANO BENITO FERRO

**JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL DE LA PROVINCIA DE SORIA, CONSTITUIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1868**

**Presidente:** PABLO MATEO SAGASTA DÍEZ  
 MIGUEL UZURRIAGA MATUTE. Gobernador Civil  
**VicePresidente:** ROMÁN DE LA ORDEN LENGUAS

**Vocales:** MIGUEL UZURIAGA MATUTE  
 MIGUEL FUERTES RAMÓN  
 JOSÉ MONTEAGUDO FERRER  
 RAMÓN DE LA CALLE AMEZUA  
 DIONISIO RAMÍREZ GARAY  
 JOSÉ GARCÍA Y AGUADO

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 15 DE OCTUBRE DE 1868, NOMBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL**

**Presidente:** MIGUEL UZURIAGA MATUTE

**Diputados Partido de:**

El Burgo de Osma: ANTONIO RICO BARRÓN  
 BENITO SANZ  
 Ágreda: PABLO PALACIOS  
 Almazán: BARTOLOMÉ MARTÍNEZ  
 Medinaceli: DIONISIO BALLANO  
 Soria: MANUEL SANZ GARCÍA  
 FRANCISCO PÉREZ- RIOJA

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 1868**

**Presidente:** JOSÉ GABRIEL BALCÁZAR Gobernador Civil  
 ANDRÉS SOLÍS Gobernador Civil

**Diputados Partido de:**

Ágreda: PABLO PALACIOS  
 DIONISIO NAVARRO (suplente)  
 Almazán: BARTOLOMÉ MARTÍNEZ  
 AMBROSIO URRACA (suplente)  
 MATÍAS RODRÍGUEZ (suplente)  
 El Burgo de Osma: ANTONIO RICO BARRÓN  
 BENITO SANZ (suplente)  
 ILDEFONSO TEJERIZO (suplente)  
 NICOLÁS GARCÍA CAMPANARIO (suplente)  
 Medinaceli: DIONISIO BALLANO  
 FRANCISCO ALCALDE DE LA IGLESIAS (suplente)  
 Soria: MANUEL SANZ GARCIA  
 FRANCISCO PÉREZ-RIOJA (suplente)  
 BASILIO DE LA ORDEN Y OÑATE (suplente)

**CORPORACIÓN PROVINCIAL INSTALADA EL 17 DE FEBRERO DE 1871**

**Presidente:** BASILIO DE LA ORDEN

**VicePresidente:** CARLOS MADRAZO

**Secretario:** PABLO PALACIOS  
 PABLO FUENMAYOR

<b>Partido</b>	<b>Distrito</b>	<b>Diputados:</b>
Ágreda	Ágreda	PABLO PALACIOS
	Magaña	JUAN DE CÓRDOVA GARCÍA
	Ólvega	MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ
	San Pedro Manrique	CIPRIANO BENITO GUILLÉN
Almazán	Almazán	ANTONIO LÓPEZ
	Berlanga	LORENZO SANZ GORREA
	Morón	MANUEL SANZ PINILLA

			<b>Partido</b>	<b>Distrito</b>	<b>Diputados:</b>
	Rioseco	MARIANO MARTÍNEZ MEDRANO	Ágreda	Ágreda	CANUTO ABAD MARTÍNEZ
	Serón	TORIBIO ANTÓN		Magaña	JUAN CÓRDOVA GARCÍA
El Burgo de Osma	El Burgo de Osma	ISIDRO LÓPEZ		Ólvega	MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ
	Espeja	PEDRO MUÑOZ GARCÍA		San Pedro Manrique	PEDRO LAFARO
	Montejo	NICANOR AGUIRRE	Almazán	Almazán	SATURNINO BELADIEZ
	Recuerda	ELADIO PEÑALBA		Berlanga	MARIANO CABILDO
	San Esteban	CONRADO ANTÓN		Morón	JUAN JOSÉ DEL RÍO
	Valdemaluque	GUMERSINDO VICENTE RAMO		Rioseco	RAMÓN LA CALLE
				Serón	FERMÍN RUIZ DE SORDEJUELA
Medinaceli	Arcos	JOSÉ GERMÁN MONGE	Burgo de Osma	Burgo de Osma	PEDRO ABAD
	Barahona	FRANCISCO ALCALDE IGLESIAS		Espeja	MIGUEL AYUSO
				Montejo	ANDRÉS ESCUDERO
	Medinaceli	LAMBERTO MARTÍNEZ		Recuerda	DIONISIO RAMÍREZ
Soria	Almarza	AGUSTÍN RUIZ		San Esteban	ANSELMO LATORRE
	Covaleda	VÍCTOR REMÓN		Valdemaluque	EDUARDO TORRES
	Deza	ANTONIO LAFUENTE	Medinaceli	Arcos	JUAN BERNARDINO
	Gómara	BASILIO DE LA ORDEN		Barahona	JOSÉ AYUSO
	El Royo	ANICETO VERDE GONZÁLEZ		Medinaceli	MARIANO BENITO
	Soria	JUAN JOSÉ NAVARRO	Soria	Almarza	ANDRÉS GARCÍA
	Villaciervos	JORGE OLCINA GOSÁLVEZ		Covaleda	MANUEL SANZ GARCÍA
				Deza	SOTERO MORALES
				Gómara	EDUARDO PEÑA
				El Royo	LEÓN BARTOLOMÉ
				Soria	MIGUEL FUERTES
				Villaciervos	PEDRO G. LÓPEZ MONTENEGRO

#### CORPORACIÓN PROVINCIAL RENOVADA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1872

**Presidente:** PEDRO PALACIOS  
**Vicepresidente:** GUMERSINDO VICENTE RAMO  
**Secretarios:** CONRADO ANTÓN  
MARIANO MARTÍNEZ MEDRANO  
ELADIO PEÑALBA (suplente)

<b>Partido</b>	<b>Distrito</b>	<b>Diputados:</b>
Ágreda	Magaña	JUAN DE CÓRDOVA GARCÍA
Almazán	Berlanga	LORENZO SANZ GORREA
	Morón	MANUEL SANZ PINILLA
	Rioseco	MARIANO MARTÍNEZ MEDRANO
	Serón	TORIBIO ANTÓN
El Burgo de Osma	El Burgo de Osma	ISIDRO LÓPEZ
	Espeja	PEDRO MUÑOZ GARCÍA
	Montejo	NICANOR AGUIRRE
	Recuerda	ELADIO PEÑALBA
	San Esteban	CONRADO ANTÓN
	Valdemaluque	GUMERSINDO VICENTE RAMO
Soria	Covaleda	VÍCTOR REMÓN
	Deza	ANTONIO LAFUENTE
	Soria	JUAN JOSÉ NAVARRO
	Villaciervos	JORGE OLCINA GOSÁLVEZ

#### CORPORACIÓN INSTALADA EN SORIA, EL 22 DE JUNIO DE 1874

**Presidente:** MANUEL SANZ GARCÍA  
**Vicepresidente:** SATURNINO BELADIEZ  
**Secretarios:** CANUTO ABAD  
LEÓN BARTOLOMÉ

#### CORPORACIÓN INSTALADA EL 21 DE MARZO DE 1877

**Presidente:** VICENTE ÁLVAREZ BARTOLOMÉ  
**Vicepresidente:** GONZALO CARRILLO  
**Secretarios:** JUAN DE CÓRDOVA GARCÍA  
MARIANO MARTÍNEZ MEDRANO

<b>Partido</b>	<b>Distrito</b>	<b>Diputados:</b>
Ágreda	Ágreda	CANUTO ABAD
	Magaña	JUAN DE CÓRDOVA GARCÍA
	Noviercas	BENITO CALAHORRA
	San Pedro Manrique	PEDRO SÁENZ DE RODRIGAÑEZ
Almazán	Almazán	GONZALO CARRILLO Y ENCISO
	Berlanga	JOSÉ ABAD MERINO
	Rioseco	MARIANO MARTÍNEZ MEDRANO
	Serón	ANTONIO PÉREZ DE LA MATA
Burgo de Osma	Burgo de Osma	BENITO DE LA RICA
	Montejo	MARCOS RICO Y PEÑA
	San Esteban	ELADIO PEÑALVA
	Valdemaluque	MIGUEL AYUSO PÉREZ
Medinaceli	Medinaceli	VICENTE DE VICENTE MUÑOZ
	Arcos	ROMÁN DE BENITO GARCÍA
	Baraona	FRANCISCO ALCALDE IGLESIAS
	Sagides	LORENZO AGUIRRE
Soria	Almarza	LEÓN BARTOLOMÉ
	Gómara	SOTERO MORALES
	Soria	MIGUEL FUERTES RAMÓN
	Vinuesa	VICENTE ÁLVAREZ BARTOLOMÉ

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1878 (PRIMERA RENOVACIÓN PERIÓDICA)**

**Presidente:** VICENTE ÁLVAREZ BARTOLOMÉ  
DIONISIO RAMIREZ DE GARAY

**VicePresidente:** GONZALO CARRILLO

**Secretarios:** ANTONIO RAMIREZ  
LEÓN BARTOLOMÉ

Diputados: de los distritos no renovados

Partido	Distrito	Diputados:
Ágreda	Ágreda	MIGUEL ANTONIO HERNÁNDEZ
	Noviercas	BENITO CALAHORRA
Almazán	Rioseco	MARIANO MARTÍNEZ MEDRANO
	Burgo de Osma	MARCO RICO Y PEÑA
Medinaceli	Montejo	ELADIO PEÑALBA GUTIÉRREZ
	Arcos	ROMÁN DE BENITO GARCÍA
Soria	Sagides	LORENZO AGUIRRE
	Gómara	SOTERO MORALES
	Soria	MIGUEL FUERTES RAMÓN
	Vinuesa	VICENTE ÁLVAREZ BARTOLOMÉ

Nuevos diputados: según elecciones de septiembre de 1878

Partido	Distrito	Diputados:
Ágreda	Magaña	JOSÉ BRETÓN SANZ
	San Pedro Manrique	PEDRO SÁENZ DE RODRIGÁÑEZ
Almazán	Almazán	GONZALO CARRILLO Y ENCISO
	Berlanga	ANTONIO SANZ ENCABO
	Serón	EUSTAQUIO RAMOS LÓPEZ
Burgo de Osma	Burgo de Osma	BENITO DE LA RICA IBÁÑEZ
	Valdemaluque	EDUARDO PEÑA Y GUERRA
Medinaceli	Barahona	FRANCISCO ALCALDE IGLESIAS
	Medinaceli	ANTONIO RAMÍREZ SANZ
Soria	Almarza	LEÓN BARTOLOMÉ GARCÍA

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1880 (SEGUNDA RENOVACIÓN PERIÓDICA)**

**Presidente:** JOSÉ BRETÓN SANZ  
**VicePresidente:** BENITO CALAHORRA  
**Secretarios:** ANTONIO SANZ ENCABO  
LEÓN BARTOLOMÉ

Diputados: de los distritos no renovados:

Partido	Distrito	Diputados:
Ágreda	Magaña	JOSÉ BRETÓN SANZ
	San Pedro Manrique	PEDRO SÁENZ DE RODRIGÁÑEZ
Almazán	Almazán	GONZALO CARRILLO Y ENCISO
	Berlanga	ANTONIO SANZ ENCABO
	Serón	EUSTAQUIO RAMOS LÓPEZ
Burgo de Osma	Burgo de Osma	BENITO DE LA RICA IBÁÑEZ
	Valdemaluque	EDUARDO PEÑA Y GUERRA
Medinaceli	Barahona	FRANCISCO ALCALDE IGLESIAS
	Medinaceli	ANTONIO RAMÍREZ SANZ
Soria	Almarza	LEÓN BARTOLOMÉ GARCÍA

Nuevos Diputados:, según elecciones de septiembre de 1878

Partido	Distrito	Diputados:
Ágreda	Ágreda	MIGUEL ANTONIO HERNÁNDEZ
	Noviercas	BENITO CALAHORRA
Almazán	Rioseco	MARIANO CUARTERO
	Burgo de Osma	MANUEL CAMPOS
Medinaceli	San Esteban	ELADIO PEÑALBA GUTIÉRREZ
	Arcos	ROMÁN DE BENITO GARCÍA
	Sagides	LORENZO AGUIRRE
Soria	Gómara	SOTERO MORALES
	Soria	MIGUEL FUERTES RAMÓN
	Vinuesa	DIONISIO RAMÍREZ GARAY

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 22 DE MARZO DE 1880 (TERCERA RENOVACIÓN PERIÓDICA)**

**Presidente:** JUSTO MARTÍNEZ  
**VicePresidente:** VICENTE DE VICENTE  
**Secretarios:** ANTONIO RAMIREZ SANZ  
ANTONIO SANZ ENCABO

Diputados: no cesados

Partido	Distrito	Diputados:
Almazán	Almazán	GONZALO CARRILLO Y ENCISO
	Berlanga	ANTONIO SANZ ENCABO
	Serón	EUSTAQUIO RAMOS LÓPEZ
Burgo de Osma	Burgo de Osma	BENITO DE LA RICA IBÁÑEZ
	Montejo	MANUEL CAMPOS
Medinaceli	San Esteban	ELADIO PEÑALBA GUTIÉRREZ
	Arcos	ROMÁN DE BENITO GARCÍA
	Barahona	FRANCISCO ALCALDE IGLESIAS
Soria	Vinuesa	DIONISIO RAMÍREZ GARAY

Diputados: designados por el Gobernador Civil

Partido	Distrito	Diputados:
Ágreda	Ágreda	JUSTO MARTÍNEZ
	Magaña	JUAN DE CÓRDOVA GARCÍA
	Noviercas	ANTONIO LAFUENTE
	San Pedro	FÉLIX DE CÓRDOVA
	Almazán	MANUEL SANZ PINILLA
Burgo de Osma	Valdemaluque	PEDRO MUÑOZ
	Medinaceli	VÍCTOR REMÓN
Soria	Sagides	VICENTE DE VICENTE
	Almarza	AGUSTÍN RUIZ
	Gómara	JORGE OLCINA
	Soria	JUAN JOSÉ NAVARRO

**CORPORACIÓN INSTALADA EL 1 DE ENERO DE 1883**

**Presidente:** JORGE OLCINA  
**VicePresidente:** FÉLIX DE CÓRDOVA  
**Secretarios:** ANTONIO RAMIREZ SANZ  
MANUEL GASPAR VICENTE  
JUAN DE CÓRDOVA GARCÍA  
MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ  
FÉLIX DE CÓRDOVA GARCÍA  
Almazán ANTONIO SANZ ENCABO  
MARIANO CUARTERO



	CIPRIANO CACHO CABELLO
	MIGUEL FUERTES RAMÓN
	ANTONIO RUIZ ZALABARDO
Almazán (no renovado)	ANTONIO SANZ ENCABO
	CARLOS ALONSO DE MARTIRENA
	ELÍAS ROMERA MEDINA
	DOMINGO MARTÍNEZ GARCÍA
Burgo de O. (no renovado)	SATURNINO PEÑA
	ENRIQUE ESCRIBANO HERNÁNDEZ
	MIGUEL DE SIÉNES Y JIMÉNEZ
	EUSTAQUIO MARQUÉS GARCÍA
Medinaceli (no renovado)	FRANCISCO ALCALDE IGLESIAS
	ANTONIO RAMÍREZ SANZ
	GREGORIO DE VELASCO VILLAVERDE
	MARIANO GERMÁN ESTEBAN
Soria (no renovado)	MANUEL MARTIALAY MANRIQUE
	ANICETO VERDE GONZÁLEZ
	LEÓN DEL RÍO FERNÁNDEZ BOBADILLA
	FRANCISCO BENITO DELGADO

**CORPORACIÓN PROVINCIAL RENOVADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1892**

**Presidente:** CARLOS ALONSO DE MARTIRENA

**Vicepresidente:** LEÓN DEL RÍO FERNÁNDEZ

**Secretarios:** EUSTAQUIO MARQUÉS GARCÍA

PROBO ASENJO DÍEZ

**Diputados Distrito de:**

Ágreda (no renovado)	FÉLIX DE CÓRDOBA GARCÍA
	CIPRIANO CACHO CABELLO
	MIGUEL FUERTES RAMÓN
	ANTONIO RUIZ ZALABARDO
Almazán (no renovado)	ANTONIO SANZ ENCABO
	CARLOS ALONSO DE MARTIRENA
	ELÍAS ROMERA MEDINA
	DOMINGO MARTÍNEZ GARCÍA
Burgo de Osma (renovado)	FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO
	ENRIQUE ESCRIBANO HERNÁNDEZ
	CARLOS MADRAZO ORTIZ
	EUSTAQUIO MARQUÉS GARCÍA
Medinaceli (renovado)	ANDRÉS ALCALDE DELGADO
	PROBO ASENJO DÍEZ
	GREGORIO DE VELASCO VILLAVERDE
	MARIANO GERMÁN ESTEBAN
Soria (renovado)	MANUEL MARTIALAY MANRIQUE
	BALTASAR EGEE Y ENGUERA
	LEÓN DEL RÍO FERNÁNDEZ BOBADILLA
	PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ MALO

**CORPORACIÓN PROVINCIAL RENOVADA EN SEPTIEMBRE DE 1894**

**Presidente:** FÉLIX DE CÓRDOBA GARCÍA

**VicePresidente:** GREGORIO DE VELASCO

**Secretarios:** EUSTAQUIO MARQUÉS

MARIANO GERMÁN

**Diputados Distrito de:**

Ágreda (renovado)	FÉLIX DE CÓRDOBA GARCÍA
	CIPRIANO CACHO CABELLO
	PABLO PALACIOS SANZ
	ANTONIO RUIZ ZALABARDO
Almazán (renovado)	CARLOS ALONSO DE MARTIRENA
	ROMÁN LLORENTE ASENSIO
	ISAAC LEDESMA CASADO
	JOSÉ RODRIGO EGIDO
Burgo de O. (no renovado)	FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO
	ENRIQUE ESCRIBANO HERNÁNDEZ
	CARLOS MADRAZO ORTIZ
	EUSTAQUIO MARQUÉS GARCÍA
Medinaceli (no renovado)	ANDRÉS ALCALDE DELGADO
	PROBO ASENJO DÍEZ
	GREGORIO DE VELASCO VILLAVERDE
	MARIANO GERMÁN ESTEBAN
DSoria (no renovado)	MANUEL MARTIALAY MANRIQUE
	BALTASAR EGEE Y ENGUERA
	LEÓN DEL RÍO FERNÁNDEZ BOBADILLA
	PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ MALO

**CORPORACIÓN PROVINCIAL RENOVADA EN SEPTIEMBRE DE 1896**

**Presidente:** PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ MALO

**VicePresidente:** FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO

**Secretarios:** MANUEL RICO ORTÍZ DE ZÁRATE

ANTONIO RUIZ ZALABARDO

**Diputados Distrito de:**

Ágreda (no renovado)	FÉLIX DE CÓRDOBA GARCÍA
	CIPRIANO CACHO CABELLO
	PABLO PALACIOS SANZ
	ANTONIO RUIZ ZALABARDO
Almazán (no renovado)	CARLOS ALONSO DE MARTIRENA
	ROMÁN LLORENTE ASENSIO
	ISAAC LEDESMA CASADO
	JOSÉ RODRIGO EGIDO
Burgo de Osma (renovado)	FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO
	MANUEL RICO ORTIZ DE ZÁRATE
	PEDRO ABAD HERAS
	ESTEBAN GUTIÉRREZ PEÑALBA
Medinaceli (renovado)	EDUARDO MARTÍNEZ DE AZAGRA
	PROBO ASENJO DÍEZ
	GREGORIO DE VELASCO VILLAVERDE
Soria (renovado)	MANUEL MARTIALAY MANRIQUE
	BALTASAR EGEE Y ENGUERA
	LEÓN DEL RÍO FERNÁNDEZ BOBADILLA
	PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ MALO

**CORPORACIÓN PROVINCIAL RENOVADA EN SEPTIEMBRE DE 1898**

**Presidente:** ROMÁN LLORENTE ASENSIO

**VicePresidente:** LEÓN DEL RÍO FERNÁNDEZ BOBADILLA

**Secretarios:** PROBO ASENJO DÍEZ

FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO

**Diputados Distrito de:**

Ágreda (renovado)	FÉLIX DE CÓRDOBA GARCÍA CIPRIANO CACHO CABELLO PABLO PALACIOS SANZ ANTONIO RUIZ ZALABARDO
Almazán (renovado)	CARLOS ALONSO DE MARTIRENA ROMÁN LLORENTE ASENSIO ISAAC LEDESMA CASADO JOSÉ RODRIGO EGIDO
Burgo de O. (no renovado)	FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO MANUEL RICO ORTIZ DE ZÁRATE PEDRO ABAD HERAS ESTEBAN GUTIÉRREZ PEÑALBA
Medinaceli (no renovado)	EDUARDO MARTÍNEZ DE AZAGRA PROBO ASENJO DÍEZ GREGORIO DE VELASCO VILLAVERDE ROMÁN DE BENITO GARCÍA
Soria (no renovado)	MANUEL MARTIALAY MANRIQUE BALTASAR EGEA Y ENGUERA LEÓN DEL RÍO FERNÁNDEZ BOBADILLA PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ MALO

**CORPORACIÓN PROVINCIAL RENOVADA EN MARZO DE 1901**

<b>Presidente:</b>	ROMÁN LLORENTE ASENSIO
<b>VicePresidente:</b>	ISAAC LEDESMA CASADO
<b>Secretarios:</b>	FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO PROBO ASENJO DÍEZ

**Diputados Distrito de:**

Ágreda (no renovado)	FÉLIX DE CÓRDOBA GARCÍA CIPRIANO CACHO CABELLO PABLO PALACIOS SANZ ANTONIO RUIZ ZALABARDO
Almazán (no renovado)	CARLOS ALONSO DE MARTIRENA ROMÁN LLORENTE ASENSIO ISAAC LEDESMA CASADO JOSÉ RODRIGO EGIDO
Burgo de Osma (renovado)	FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO ALEJANDRO SANZ ANTONIO LORENZO SOTERO LLORENTE LAPUERTA
Medinaceli (renovado)	EDUARDO MARTÍNEZ DE AZAGRA VICENTE DE BENITO GREGORIO DE VELASCO VILLAVERDE PROBO ASENJO DÍEZ
Soria (renovado)	MANUEL MARTIALAY MANRIQUE JOSÉ MARÍA FRESNADA LEÓN DEL RÍO FERNÁNDEZ BOBADILLA PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ MALO

**CORPORACIÓN PROVINCIAL DE 1903. ELECCIONES ORDINARIAS DE 8 MARZO**

<b>Presidente:</b>	PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ MALO
--------------------	----------------------------

**Diputados Distrito de:**

Ágreda	PABLO PALACIOS SANZ. JOAQUÍN IGLESIAS Y BLASCO. ANTONIO RUIZ ZALABARDO. ÁNGEL DE CÓRDOVA SORIA
Almazán	CARLOS ALONSO DE MARTIRENA ROMÁN LLÓRENTE ASENSIO ISAAC LEDESMA CASADO JOSÉ RODRIGO EGIDO.
Burgo de Osma	ALEJANDRO SANZ ANDRÉS ANTONIO LORENZO BALLESTEROS SOTERO LLORENTE LAPUERTA EMETERIO PACHÓN ASENSIO
Medinaceli	ENRIQUE DE MINGO Y ROMERO VICENTE DE BENITO RODRIGÁLVAREZ GREGORIO DE VELASCO VILLAVERDE PROBO ASENJO DIEZ.
Soria	MANUEL MARTIALAY MANRIQUE JOSÉ MARÍA FRESNEDA MARÍN LEÓN DEL RÍO FERNÁNDEZ BOBADILLA PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ MALO

**CORPORACIÓN PROVINCIAL DE 1905. ELECCIONES ORDINARIAS 12 DE MARZO**

<b>Presidente:</b>	JOSÉ RODRIGO EGIDO
--------------------	--------------------

**Diputados Distrito de:**

Ágreda	PABLO PALACIOS SANZ JOAQUÍN IGLESIAS Y BLASCO ANTONIO RUIZ ZALABARDO ÁNGEL DE CÓRDOVA SORIA
Almazán	CARLOS ALONSO DE MARTIRENA ROMÁN LLÓRENTE ASENSIO ISAAC LEDESMA CASADO JOSÉ RODRIGO EGIDO
Burgo de Osma	SANTIAGO PEÑA BRIEVA JULIO PABLO LAGÜERA MENEZO SOTERO LLÓRENTE LAPUERTA SANTIAGO GIL MORENO
Medinaceli	ELÍSEO LÓPEZ DEL MOLINO VICENTE DE BENITO RODRIGÁLVAREZ GREGORIO DE VELASCO VILLAVERDE MANUEL MARTIALAY MANRIQUE
Soria	AURELIO GONZÁLEZ DE GREGORIO VICTORIANO CABRIADA RUIZ JOSÉ MORALES ESTERAS

**CORPORACIÓN PROVINCIAL DE 1907. ELECCIONES ORDINARIAS 10 DE MARZO**

<b>Presidente:</b>	GREGORIO DE VELASCO VILLAVERDE
--------------------	--------------------------------

**Diputados Distrito de:**

Ágreda	EUSEBIO CACHO RUBIO JOAQUÍN IGLESIAS Y BLASCO ANASTASIO VITORIA GARCÍA VICENTE ALVAREZ GARCÍA.
--------	---

Almazán	CARLOS ALONSO DE MARTI RE NA BENITO SANZ ENCABO ISAAC LEDESMA CASADO JOSÉ RODRIGO EGIDO	Burgo de Osma	EUSTAQUIO MARQUÉS GARCÍA SOTERO LLORENTE LAPUERTA DIONISIO IZQUIERDO CALVO MANUEL HILARIO AYUSO IGLESIAS
Burgo de Osma	SANTIAGO PEÑA BRÍEVA DIONISIO IZQUIERDO CALVO SOTERO LLÓRENTE LAPUERTA SANTIAGO GIL MORENO	Medinaceli	VICENTE DE BENITO RODRIGÁLVAREZ GREGORIO DE VELASCO VILLAVERDE MARIANO MEDINA GONZALO RAMIRO MARTÍNEZ DE LA CAVA
Soria	MANUEL MARTIALAY MANRIQUE AURELIO GONZÁLEZ DE GREGORIO VICTORIANO CABRIADA RUIZ JOSÉ MORALES ESTERAS	Soria	JOSÉ MARÍA FRESNEDA MARÍN JOSÉ MORALES ESTERAS MANUEL MARTIALAY MANRIQUE LUIS POSADA LLERA
Medinaceli	ELÍSEO LÓPEZ DEL MOLINO VICENTE DE BENITO RODRIGÁLVAREZ GREGORIO DE VELASCO VILLAVERDE RAMIRO MARTÍNEZ DE LA CAVA		

**CORPORACIÓN PROVINCIAL DE 1909.ELECCIONES ORDINARIAS 24 DE OCTUBRE**

**Presidente:** JOAQUÍN IGLESIAS Y BLASCO

**Diputados Distrito de:**

Ágreda	ÁNGEL DE CÓRDOVA SORIA JOAQUÍN IGLESIAS Y BLASCO VICENTE ALVAREZ GARCÍA EUSEBIO CACHO RUBIO
Almazán	CARLOS ALONSO DE MÁRTIRENA BENITO SANZ ENCABO ISAAC LEDESMA CASADO JOSÉ RODRIGO EGIDO
Burgo de Osma	EUSTAQUIO MARQUÉS GARCÍA SOTERO LLÓRENTE LAPUERTA DIONISIO IZQUIERDO CALVO MANUEL HILARIO AYUSO IGLESIAS
Medinaceli	VICENTE DE BENITO RODRIGÁLVAREZ GREGORIO DE VELASCO VILLAVERDE ELISEO LÓPEZ DEL MOLINO RAMIRO MARTÍNEZ DE LA CAVA
Soria	JOSÉ MARÍA FRESNEDA MARÍN JOSÉ MORALES ESTERAS MANUEL MARTIALAY MANRIQUE LUIS POSADA LLERA

**CORPORACIÓN PROVINCIAL DE 1911. ELECCIONES ORDINARIAS 12 DE MARZO**

**Presidente:** BENITO SANZ ENCABO

**Diputados Distrito de:**

Ágreda	ANASTASIO VITORIA GARCÍA JOAQUÍN IGLESIAS Y BLASCO VICENTE ALVAREZ GARCÍA EUSEBIO CACHO RUBIO
Almazán	CARLOS ALONSO DE MARTIRENA BENITO SANZ ENCABO ÁNGEL CARRILLO REDONDO JOSÉ RODRIGO EGIDO

**CORPORACIÓN PROVINCIAL DE 1913.ELECCIONES ORDINARIAS 2 Y 9 DE MARZO**

**Presidente:** BENITO SANZ ENCABO

**Diputados Distrito de:**

Ágreda	ANASTASIO VITORIA GARCÍA JOAQUIN IGLESIAS Y BLASCO VICENTE ALVAREZ GARCÍA EUSEBIO CACHO RUBIO
Almazán	CARLOS ALONSO DE MARTIRENA BENITO SANZ ENCABO ÁNGEL CARRILLO REDONDO JOSÉ RODRIGO EGIDO
Burgo de Osma	MANUEL MADRAZO RUIZ ZORRILLA SOTERO LLÓRENTE LAPUERTA DIONISIO IZQUIERDO CALVO MANUEL HILARIO AYUSO IGLESIAS
Medinaceli	VICENTE DE BENITO RODRIGÁLVAREZ GREGORIO DE VELASCO VILLAVERDE MARIANO MEDINA GONZALO RAMIRO MARTÍNEZ DE LA CAVA
Soria	CAMILO SAÍNZ ZAMORA JOSÉ MORALES ESTERAS MANUEL MARTIALAY MANRIQUE LUIS POSADA LLERA

**CORPORACIÓN PROVINCIAL DE 1915. ELECCIONES ORDINARIAS 14 DE MARZO**

**Presidente:** EUSEBIO CACHO RUBIO

**Diputados Distrito de:**

Ágreda	JOAQUÍN IGLESIAS Y BLASCO EUSEBIO CACHO RUBIO ANASTASIO VITORIA GARCÍA HIGINIO RUIZ ZALABARDO
Almazán	FRANCISCO CARRILLO REDONDO ISAAC LEDESMA CASADO ÁNGEL CARRILLO REDONDO JOSÉ RODRIGO EGIDO
Burgo de Osma	SOTERO LLÓRENTE LAPUERTA DIONISIO IZQUIERDO CALVO MANUEL MADRAZO RUIZ- ZORRILLA FRANCISCO SAÍNZ MARQUÉS

Medinaceli	ALFONSO DE VELASCO Y BENITO VICENTE DE BENITO RODRIGÁLVAREZ MARIANO MEDINA GONZALO RAMIRO MARTÍNEZ DE LA CAVA	Soria	JOSÉ MORALES ORANTES TELESFORO TOVAR LA RUBIA SIXTO MORALES GARCÍA HILARIO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ.
Soria	MANUEL MARTIALAY MANRIQUE TELESFORO TOVAR LA RUBIA LUIS POSADA LLERA CAMILO SAINZ ZAMORA		
<b>CORPORACIÓN PROVINCIAL DE 1917. ELECCIONES ORDINARIAS 11 DE MARZO</b>			
<i>Presidente:</i> SOTERO LLORENTE LAPUERTA			
<i>Diputados Distrito de:</i>			
Ágreda	JOAQUÍN IGLESIAS Y BLASCO EUSEBIO CACHO RUBIO ANASTASIO VITORIA GARCÍA HIGINIO RUIZ ZALABARDO	Ágreda	JOAQUÍN IGLESIAS Y BLASCO MATÍAS IGLESIAS JIMÉNEZ HIGINIO RUIZ ZALABARDO ANASTASIO VITORIA GARCÍA.
Álmazán	FRANCISCO CARRILLO REDONDO ISAAC LEDESMA CASADO ÁNGEL CARRILLO REDONDO JOSÉ RODRIGO EGIDO	Álmazán	JOSÉ RODRIGO EGIDO ÁNGEL CARRILLO REDONDO JOSÉ MARTÍNEZ AZAGRA MARIANO DIEZ MARTÍN
Burgo de Osma	SOTERO LLÓRENTE LAPUERTA DIONISIO IZQUIERDO CALVO MANUEL MADRAZO RUIZ- ZORRILLA SEVERINO JIMÉNEZ MOLINA	Burgo de Osma	SOTERO LLORENTE LAPUERTA DIONISIO IZQUIERDO CALVO ELOY MARQUÉS BAÑEROS SEVERINO JIMÉNEZ MOLINA
Medinaceli	ALFONSO DE VELASCO Y BENITO VICENTE DE BENITO RODRIGÁLVAREZ MARIANO MEDINA GONZALO PEDRO DE SAN MARTÍN SEGOVIA.	Medinaceli	ALFONSO DE VELASCO Y BENITO ESTEBAN IGLESIA TORRUBIANO MARIANO MEDINA GONZALO PEDRO DE SAN MARTÍN Y SEGOVIA
Soria	JOSÉ MORALES ORANTES TELESFORO TOVAR LA RUBIA SIXTO MORALES GARCÍA HILARIO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	Soria	TELESFORO TOVAR LA RUBIA JOSÉ MORALES ORANTES SIXTO MORALES GARCÍA RAFAEL SAÍNZ DE ROBLES
<b>CORPORACIÓN PROVINCIAL DE 1923. ELECCIONES ORDINARIAS 10 DE JUNIO</b>			
<i>Presidente:</i> SIXTO MORALES GARCÍA			
<i>Diputados Distrito de:</i>			
Ágreda	JOAQUÍN IGLESIAS Y BLASCO LUIS POSADA LLERA ANASTASIO VITORIA GARCÍA HIGINIO RUIZ ZALABARDO	Ágreda	ACISCLO FERNÁNDEZ CALVO MATÍAS IGLESIAS JIMÉNEZ HIGINIO RUIZ ZALABARDO ANASTASIO VITORIA GARCÍA
Álmazán	JOSÉ MARTÍNEZ AZAGRA MARIANO DIEZ MARTÍN ÁNGEL CARRILLO REDONDO JOSÉ RODRIGO EGIDO	Álmazán	BENITO SANZ MARCO ÁNGEL CARRILLO REDONDO JOSÉ MARTÍNEZ AZAGRA
Burgo de Osma	SOTERO LLÓRENTE LAPUERTA DIONISIO IZQUIERDO CALVO FRANCISCO CALVO PASCUAL SEVERINO JIMÉNEZ MOLINA	Burgo de Osma	SOTERO LLORENTE LAPUERTA DIONISIO IZQUIERDO CALVO ELOY MARQUÉS BAÑEROS SEVERINO JIMÉNEZ MOLINA
Medinaceli	ALFONSO DE VELASCO Y BENITO VICENTE DE BENITO RODRIGÁLVAREZ MARIANO MEDINA GONZALO PEDRO DE SAN MARTÍN SEGOVIA	Medinaceli	ALFONSO DE VELASCO Y BENITO ESTEBAN IGLESIA TORRUBIANO MARIANO MEDINA GONZALO PEDRO DE SAN MARTÍN SEGOVIA
		Soria	EDUARDO PEÑA MARTÍNEZ JOSÉ MORALES ORANTES SIXTO MORALES GARCÍA RAFAEL SAÍNZ DE ROBLES



Sixto Morales García (1923-24 y 1936)

**CORPORACIÓN PROVINCIAL ESTABLECIDA EL 20 DE ENERO DE 1924**

Presidencia: JUAN PERELLÓ SACRISTÁN Gobernador Militar

**Presidente:** ALFREDO GÓMEZ ROBLEDO

**VicePresidente:** JOAQUÍN ARJONA GÓMEZ

**Diputados Distrito del Partido de:**

Ágreda: MANUEL ABAD  
JOAQUÍN DE CERECEDA MOULEÓN  
MAXIMINO DE MIGUEL  
JOSÉ ROPERO SORIA

Almazán: JUAN ANTONIO LÓPEZ  
ÁNGEL CASTRO  
SANTIAGO ROMERO  
SATURIO LAS HERAS

El Burgo de Osma: LUIS SANZ RICA,  
MIGUEL DEL AMO  
LÁZARO GARCÉS  
MANUEL DOMÍNGUEZ

Medinaceli: PEDRO LAFUENTE GONZALO  
FELIPE RAMOS SIGÜENZA  
ELOY MEDINA MARTÍNEZ  
DOMINGO LISO GÓMEZ

Soria: JOAQUÍN ARJONA GÓMEZ,

ALFREDO GÓMEZ ROBLEDO  
RAMÓN DE LA ORDEN DOMÍNGUEZ  
PATRICIO MARTÍNEZ

**CORPORACIÓN PROVINCIAL INSTALADA EL 1 DE ABRIL DE 1925**

**Presidente:** EDUARDO MARTÍNEZ DE AZAGRA Y TORRES

**VicePresidente:** FELIPE LAS HERAS DEL CAMPO

**Diputados: propietarios directos:**

ALFREDO GÓMEZ ROBLEDO  
EDUARDO MARTÍNEZ DE AZAGRA Y TORRES  
JOAQUÍN DE CERECEDA Y MOULEÓN  
RAFAEL ARJONA Y GARCÍA ALHAMBRA  
PEDRO DE SAN MARTÍN Y SEGOVIA  
FELIPE LAS HERAS DEL CAMPO

**Diputados: propietarios corporativos:**

PEDRO CHICO RELLO  
RICARDO MORENO BENITO  
PABLO MARTÍNEZ MORENO  
MODESTO HUERTA BARRERA  
JUAN ANTONIO LÓPEZ  
MANUEL TABERNERO ALONSO

**Diputados: suplentes directos:**

JOSÉ CASADO LÓPEZ  
MAXIMINO DE MIGUEL  
NATALIO ANDRÉS  
MIGUEL DEL AMO  
CELESTINO DE CÓRDOVA  
MANUEL LÓPEZ

**Diputados: suplentes corporativos:**

FRANCISCO MORENO CONTRERAS  
PEDRO BORQUE DE PABLO  
HIPÓLITO MARTÍNEZ ROMERA  
TORIBIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
FRANCISCO ORTEGA VILLÉN.  
FRANCISCO SANZ ALMAZÁN

**CORPORACIÓN PROVINCIAL INSTALADA EL 25 DE FEBRERO DE 1930**

**Presidencia interina:** DIONISIO IZQUIERDO CALVO (por su mayor edad)

**Presidente:** SEVERINO JIMÉNEZ MOLINA

**VicePresidente:** ALFONSO VELASCO BENITO

**Diputados: Vocales natos:**

EVARISTO REDONDO IGLESIAS  
MAXIMINO DE MIGUEL CALABIA  
ELOY SANZ VILLA  
LEOPOLDO RIDRUEJO Y RUIZ ZORRILLA  
LUIS POSADA LLERA

**Exdiputados:**

Distrito de Ágreda: MATIAS IGLESIAS JIMÉNEZ  
ACISCLO FERNÁNDEZ CALVO

Distrito de Almazán: ÁNGEL CARRILLO REDONDO  
BENITO SANZ MARCO



Dionisio Izquierdo Calvo (1930)



Severino Jiménez Molina (1930-31)

Distrito de Burgo de Osma DIONISIO IZQUIERDO CALVO  
SEVERINO JIMÉNEZ MOLINA

Distrito de Medinaceli ALFONSO DE VELASCO BENITO

Distrito de Soria EDUARDO PEÑA MARTÍNEZ

**COMISIÓN GESTORA DE LA DIPUTACIÓN DE 27 DE ABRIL DE 1931**

**Presidente:** JOAQUÍN ARJONA

PABLO PÉREZ SEVILLA

**VicePresidente:** JOSÉ M<sup>a</sup> SANZ MARINA. Distrito de Almazán

**Vocales:**

Distrito de Ágreda FRANCISCO ALBO MARTÍNEZ

Distrito de Burgo de Osma ABUNDIO ANDALUZ GARRIDO

Distrito de Medinaceli BERNABÉ ALONSO LAPEÑA

Distrito de Soria JOSÉ ANTÓN PACHECO

PABLO PÉREZ SEVILLA

**COMISIÓN GESTORA DE LA DIPUTACIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 1934**

**Presidente:** ACISCLO FERNÁNDEZ CAMPO. Distrito de Ágreda

**VicePresidente:** JUAN ANTONIO GAYA TOVAR. Distrito de Soria

**Vocales:**

Distrito de Almazán CELSO DEL OLMO MARTÍNEZ

Distrito de Burgo de Osma ABUNDIO ANDALUZ GARRIDO

Distrito de Medinaceli ANTONIO RAMÍREZ

Distrito de Soria SIXTO MORALES GARCÍA  
BIENVENIDO CALVO HERNÁNDEZ

**COMISIÓN GESTORA DE LA DIPUTACIÓN DE 11 DE ENERO DE 1936**

**Presidente:** SIXTO MORALES GARCÍA. Distrito de Soria

**VicePresidente:** BIENVENENIDO CALVO. Distrito de Soria

**Vocales:**

Distrito de Ágreda ACISCLO FERNÁNDEZ CALVO

Distrito de Almazán LUCIANO MACHÍN SÁNCHEZ

Distrito de Burgo de Osma MARIANO BENITO NAVAS

Distrito de Medinaceli MIGUEL RANZ IGLESIAS

Distrito de Soria PABLO PÉREZ SEVILLA

**COMISIÓN GESTORA DE LA DIPUTACIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 1936**

**Presidente:** PABLO PÉREZ SEVILLA. Distrito de Soria

**VicePresidente:** ABUNDIO ANDALUZ. Distrito de Burgo de Osma

**Vocales:**

Distrito de Ágreda FRANCISCO ALBO MARTÍNEZ

Distrito de Almazán JORJE BELTRÁN MONJE

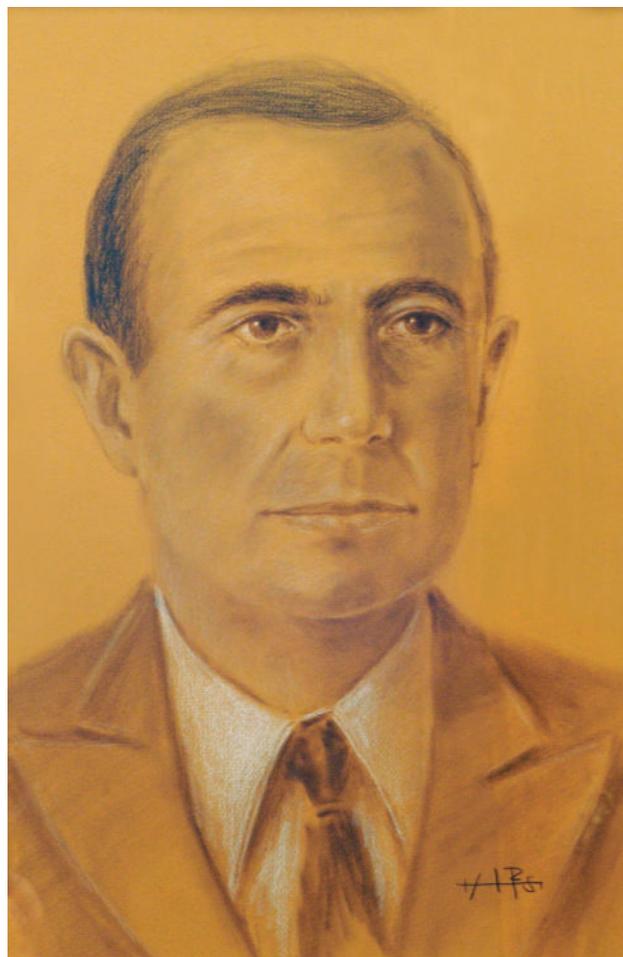
Distrito de Medinaceli MIGUEL RANZ IGLESIAS

Distrito de Soria DONATO HERGUETA MOZAS

BERNARDINO MAGAÑA CRESPO



Acisclo Fernández Calvo (1934-36)



Pablo Pérez Sevilla (1936)

**COMISIÓN GESTORA DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA Y DE LA ZONA LIBERADA DE GUADALAJARA. 19 DE AGOSTO DE 1936**

**Presidente:** RAFAEL GARCÍA DE DIEGO. Distrito de Soria

**VicePresidente:** RAFAEL ARJONA. Distrito de Soria

**Vocales:**

Distrito de Ágreda	MANUEL RUIZ OVEJAS
Distrito de Almazán	EDUARDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Distrito de Burgo de Osma	ÁNGEL AYALA CANDUELA
Distrito de Medinaceli	LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Distrito de Soria	VALENTÍN GUISANDE MARTÍNEZ

**RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA DIPUTACIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 1936**

**Presidente:** RAFAEL GARCÍA DE DIEGO. Distrito de Soria

**VicePresidente:** ÁNGEL AYALA CANDUELA. Distrito de Burgo de O.

**Vocales:**

Distrito de Ágreda	JOAQUÍN DE CEREZUELA Y MOUNLEÓN
Distrito de Almazán	EDUARDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Distrito de Medinaceli	PEDRO BELTRÁN GARCÍA
Distrito de Soria	VALENTÍN GUISANDE MARTÍNEZ PRUDENCIO RUIZ PEDROVIEJO

**COMISIÓN GESTORA DE LA DIPUTACIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 1940**

**Presidente:** JOSÉ CARRERA CEJUDO.

**VicePresidente:** JOSÉ MARTÍNEZ DE AZAGRA

**Vocales:**

ELOY SANZ VILLA.  
ANTONIO RIDRUEJO BOTIJA  
ZENÓN JIMÉNEZ RIDRUCJO  
EZEQUIEL TUDELA CALVO

**COMISIÓN GESTORA DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA DE 17 DE ABRIL DE 1941**

**Presidente:** RAFAEL ARJONA Y GARCÍA-ALHAMBRA.

**VicePresidente:** ANTONIO RIDRUEJO BOTIJA

**Vocales:**

ZENÓN JIMÉNEZ RIDRUEJO  
EZEQUIEL TUDELA CALVO  
JOSÉ MARÍA BARNOLA  
CARLOS GONZALO CORTÉS

**CORPORACIÓN PROVINCIAL. 1949-1952**

**Presidente:** RAFAEL ARJONA Y GARCÍA-ALHAMBRA

**Vocales municipales:**

Ágreda	PEDRO CILLA VALENCIANO
Almazán	JESÚS BELTRAN CRISTOBAL
Burgo de Osma	JUAN JOSÉ IZQUIERDO
Medinaceli:	JULIÁN ARENSE
Soria:	JULIÁN BALLESTERO ALONSO DE CELADA

**Vocales corporativos**

MANUEL CABALLERO CABALLERO  
SANTIAGO APARICIO ALCALDE



Rafael García de Diego (1936-40)



José Carrera Cejudo (1940-41)

**CORPORACIÓN PROVINCIAL. 1952-1955**

**Presidente:** AURELIO LABANDA EGIDO

**Vocales municipales:**

Partido Judicial de Ágreda	PEDRO CILLA VALENCIANO
Partido Judicial de Almazán	JESÚS BELTRAN CRISTOBAL
Partido Judicial de Burgo de Osma	JESÚS JIMÉNEZ-RIDRUEJO CALLEJA DÍEZ

Partido de Medinaceli: JULIÁN ARENSE

Partido de Soria: JOSÉ BULLÓN

**Vocales corporativos**  
ALFREDO RODRÍGUEZ SANZ  
SANTIAGO APARICIO ALCALDE

**CORPORACIÓN PROVINCIAL. 1955-1958**

**Presidentes (sucesivos)** AURELIO LABANDA EGIDO  
ÁNGEL HERNÁNDEZ LACAL

**Vocales municipales:**

Partido Judicial de Ágreda	PEDRO CILLA VALENCIANO
Partido Judicial de Almazán	JESÚS BELTRAN CRISTOBAL
Partido Judicial de Burgo de Osma	JENARO LOSCOS BELTRÁN
Partido de Medinaceli:	JOSÉ MARTÍN DONOSO
Partido de Soria:	CÉSAR SANTIAGO DEL RIEGO MORENO

**Vocales corporativos**  
JOSÉ CASALDUERO ESCAMILLA  
ALFREDO RODRÍGUEZ SÁEZ

**CORPORACIÓN PROVINCIAL. 1958-1961**

**Presidente:** ÁNGEL HERNÁNDEZ LACAL

**Vocales municipales:**

Partido Judicial de Ágreda	PEDRO CILLA VALENCIANO
Partido Judicial de Almazán	JLADISLAO ALONSO ÁGREDA
Partido Judicial de Burgo de Osma	FÉLIX PALACIOS CAYUELA

Partido de Medinaceli: JOSÉ MARTÍN DONOSO

Partido de Soria: ANASTASIO GARCÍA HERRERO

**Vocales corporativos**  
AGUSTÍN PÉREZ TOMÁS  
FELIPE PÉREZ LOPEZ

**CORPORACIÓN PROVINCIAL. 1961-1964**

**Presidente:** JUAN SALA DE PABLO

**Vocales municipales:**

Partido Judicial de Ágreda	SANTIAGO ARROYO DE MINGO
Partido Judicial de Almazán	EDUARDO MARTÍNEZ DE AZAGRA Y ÁGREDA

Partido Judicial de Burgo de Osma FÉLIX PALACIOS CAYUELA

Partido de Medinaceli: JOSÉ MARTÍN DONOSO

Partido de Soria: ANASTASIO GARCÍA HERRERO

**Vocales corporativos**  
AGUSTÍN PÉREZ TOMÁS  
ANTONIO SANZ POLO



Rafael Arjona y García-Alhambra (1941-52)



Aurelio Labanda Egido (1952-56)

**CORPORACIÓN PROVINCIAL. 1964-1967**

**Presidente:** JUAN SALA DE PABLO

**Vocales municipales:**

Partido Judicial de Ágreda	EMILIANO REVILLA
Partido Judicial de Almazán	EDUARDO MARTÍNEZ DE AZAGRA Y ÁGREDA
Partido Judicial de Burgo de Osma	SANTOS IRUELA POZA
Partido de Medinaceli:	JOSÉ MARTÍN DONOSO
Partido de Soria:	BLAS CARRETERO GARCÍA
<b>Vocales corporativos</b>	CATALINA ENRICH AULIAH RAMIRO CERCÓS BARCELÓN

**CORPORACIÓN PROVINCIAL. 1967-1971**

**Presidente:** JUAN SALA DE PABLO

**Vocales municipales:**

Partido Judicial de Ágreda	AQUILINO RUIZ RUIZ
Partido Judicial de Almazán	EDUARDO MARTÍNEZ DE AZAGRA Y ÁGREDA
Partido Judicial de Burgo de Osma	SANTOS IRUELA POZA
Partido de Medinaceli:	GONZALO RAMÍREZ LAFUENTE
Partido de Soria:	BLAS CARRETERO GARCÍA
<b>Vocales corporativos</b>	RAMIRO CERCÓS BARCELÓN FELIPE DEL AMO TOMÁS

**CORPORACIÓN PROVINCIAL. 1971-1974**

**Presidentes (sucesivos)** JUAN SALA DE PABLO

SANTIAGO APARICIO ALCALDE

**Vocales municipales:**

Partido Judicial de Ágreda	AQUILINO RUIZ RUIZ
Partido Judicial de Almazán	EDUARDO MARTÍNEZ DE AZAGRA Y ÁGREDA
Partido Judicial de Burgo de Osma	SANTOS IRUELA POZA
Partido de Medinaceli:	JOSÉ HERNÁNGIL DE MIGUEL
Partido de Soria:	VICTORINO GONZALO MUÑOZ
<b>Vocales corporativos</b>	JOSÉ HERRERO GARCÍA FELIPE DEL AMO TOMÁS

**CORPORACIÓN PROVINCIAL. 1974-1976**

**Presidente:** SANTIAGO APARICIO ALCALDE

**Vocales municipales:**

Partido Judicial de Ágreda	AQUILINO RUIZ RUIZ
Partido Judicial de Almazán	JESÚS BELTRÁN CRISTÓBAL
Partido Judicial de Burgo de Osma	NEMESIO CASADO CECILIA
Partido de Medinaceli:	JOSÉ HERNÁNGIL DE MIGUEL
Partido de Soria:	JESÚS ÁVILA FERNÁNDEZ
<b>Vocales corporativos</b>	VÍCTOR NÚÑEZ ESCALONA JOSÉ HERRERO GARCÍA



Ángel Hernández Lacal (1966-61)



Juan Sala de Pablo (1961-74)

**CORPORACIÓN PROVINCIAL. 1976-1979**

**Presidente:** SANTIAGO APARICIO ALCALDE

**Vocales municipales:**

Partido Judicial de Ágreda	AQUILINO RUIZ RUIZ
Partido Judicial de Almazán	JESÚS BELTRÁN CRISTÓBAL
Partido Judicial de Burgo de Osma	NEMESIO CASADO CECILIA
Partido de Medinaceli:	JOSÉ HERNÁNGIL DE MIGUEL
Partido de Soria:	JESÚS ÁVILA FERNÁNDEZ
<b>Vocales corporativos</b>	VÍCTOR NÚÑEZ ESCALONA
	JOSÉ HERRERO GARCÍA

**PRIMERA CORPORACIÓN DEMOCRÁTICA. 1979-1983**

**Presidente:** VÍCTOR NÚÑEZ GARCÍA

**Diputados Partidos Judiciales de:**

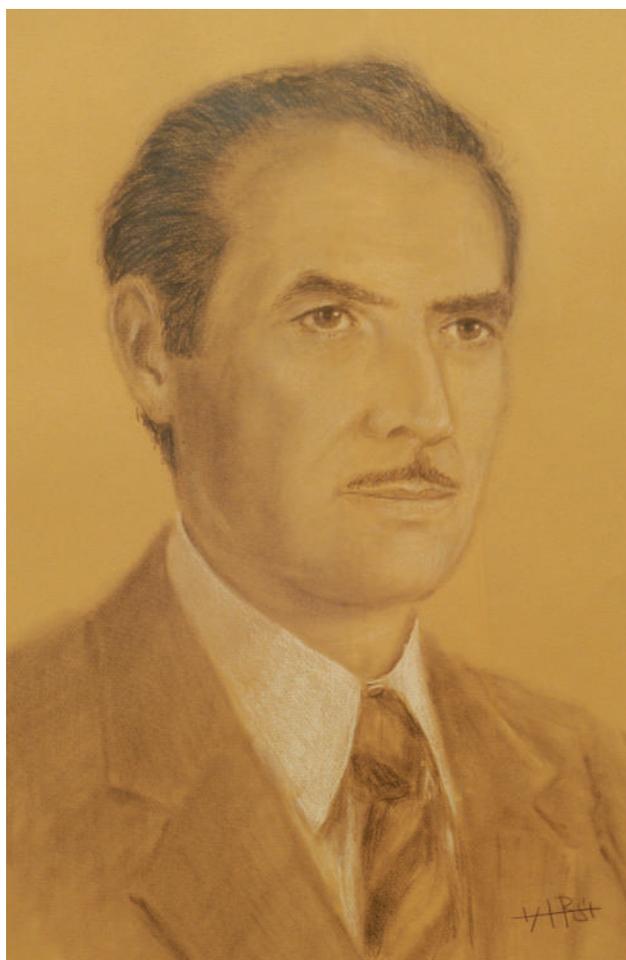
Almazán	ARTURO DOLADO BENITO
	EDUARDO GARCÉS MORENO
	JOSÉ MARÍA GIL LORENZO
	BLAS MEDINA IGLESIAS
	JOSÉ MARÍA DE MIGUEL DOMÍNGUEZ
	FRANCISCO DE MIGUEL HUERTA
	RAFAEL SANZ MONTÓN
	CARLOS VILA VALERA
El Burgo de Osma	ENRIQUE ALONSO SOTILLOS

Soria

JUAN CERRADA MARCOS  
 JESÚS MARÍA GALLO ROLANÍA  
 TEODORO LÓPEZ AGUILERA  
 GREGORIO MARÍN CRESPO  
 MARTÍN NAVAS LAMATA  
 JUAN ANTONIO PEÑA MOLINERO  
 AMADOR ROMERO ANTÓN  
 CIRÍACO BORQUE ÁNGULO  
 ELISEO CARRASCO REVILLA  
 JESÚS MARÍA ÁNGEL DÍEZ RIPA  
 CARLOS MARTÍNEZ IZQUIERDO  
 VÍCTOR JAVIER NÚÑEZ GARCÍA  
 JULIÁN PASCUAL AMOR  
 JORGE RUIZ AROZ  
 IGNACIO SANZ ARZUAGA

**SEGUNDA CORPORACIÓN DEMOCRÁTICA. 1983-1987**

**Presidentes (sucesivamente)** VÍCTOR NÚÑEZ GARCÍA  
 JESÚS MARÍA ÁNGEL DÍEZ RIPA  
 JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ  
**Vicepresidentes** JESÚS MARÍA ÁNGEL DÍEZ RIPA  
 JAVIER GÓMEZ GÓMEZ  
 FRANCISCO DE MIGUEL HUERTA



Santiago Aparicio Alcalde (1974-79)



Víctor Núñez García (1979-85)

**Diputados Partidos Judiciales de:**

Almazán ALEJANDRO ABAD GIL  
 MARTÍN ÁNGEL CASADO MIRANDA  
 EDUARDO GARCÉS MORENO  
 FRANCISCO DE MIGUEL HUERTA  
 VÍCTOR JAVIER NÚÑEZ GARCÍA  
 MANUEL RIOSALIDO MEDINA

El Burgo de Osma JUAN CERRADA MARCOS  
 JAVIER GÓMEZ GÓMEZ  
 TEODORO LÓPEZ AGUILERA  
 FRANCISCO JAVIER LLÓRENTE ORTEGA  
 VICENTE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Soria ALFREDO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ  
 JUAN CARLOS ANTÚNEZ SÁNCHEZ  
 MANUEL CALVO SANZ  
 BENITO CÓRDOVA PINILLA  
 JESÚS MARÍA ÁNGEL DIEZ RIPA  
 SANTIAGO ESCRIBANO ABAD  
 JOSÉ LUIS GÓMEZ SAINZ  
 CARMELO IRIGOYEN AMO  
 JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ  
 RICARDO JOSÉ DE MARÍA DIGES

CARLOS MARTÍNEZ IZQUIERDO  
 EFRÉN LUCIANO MARTÍNEZ IZQUIERDO  
 HELIODORO RODRÍGUEZ GARCÍA  
 JOSÉ MANUEL TELLO BARRERA  
 JUAN MANUEL VALER DEL BARRIO  
 CARLOS VILA VALERA

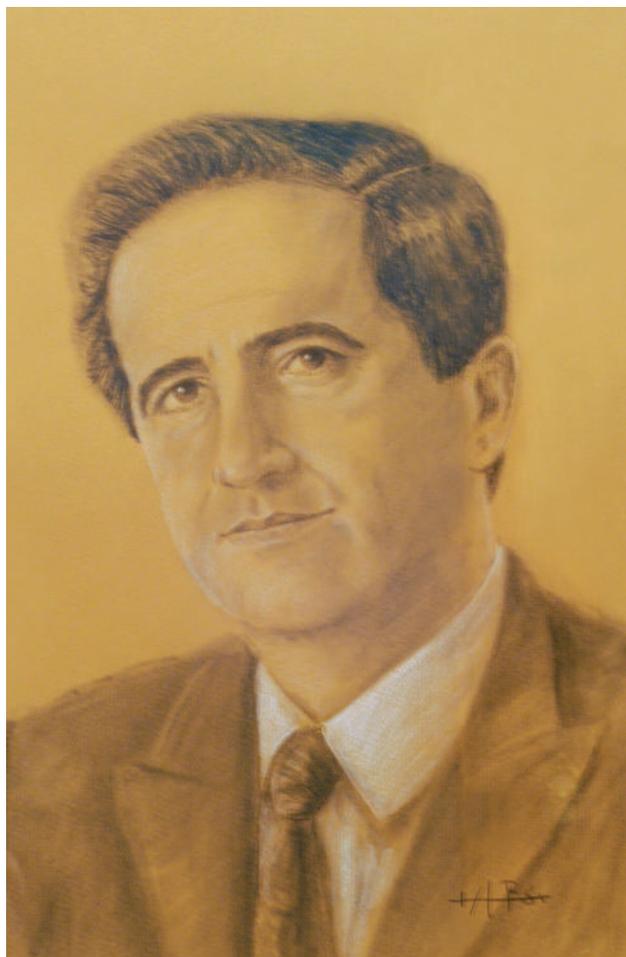
**TERCERA CORPOTACIÓN DEMOCRÁTICA. 1987-1991**

**Presidente:** JAVIER GÓMEZ GÓMEZ  
**Vicepresidentes** EFRÉN LUCIANO MARTÍNEZ IZQUIERDO  
 FRANCISCO DE MIGUEL HUERTA

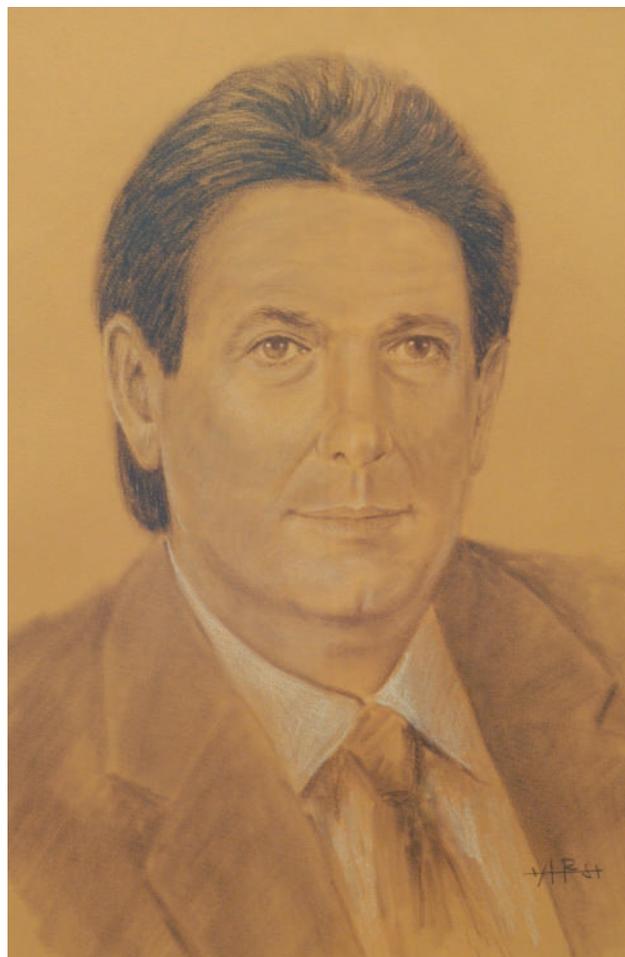
**Diputados Partidos Judiciales de:**

Almazán MARTÍN ÁNGEL CASADO MIRANDA  
 EDUARDO GARCÉS MORENO  
 CARLOS LACÁRCEL LÓPEZ  
 FRANCISCO DE MIGUEL HUERTA  
 FRANCISCO JAVIER SALVACHÚA GALLEGO

El Burgo de Osma JUAN CERRADA MARCOS  
 JESÚS MARÍA GALLO ROLANÍA  
 JAVIER GÓMEZ GÓMEZ  
 JUAN CARLOS GONZÁLEZ RUBIO  
 VICENTE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ  
 VIDAL MORENO PEÑAS



Juan José Lucas Giménez (1985-86)



Jesús María Ángel Díez Ripa (1986-87)

Soria

JUAN CARLOS ANTÚNEZ SÁNCHEZ  
 ELIAS ARRIBAS ARAGONÉS  
 SANTIAGO ESCRIBANO ABAD  
 DOMINGO HERAS LÓPEZ  
 RICARDO JIMÉNEZ ANTÓN  
 CELESTINO LASECA HERRERO  
 AGUSTÍN LATORRE MILLÁN  
 JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ  
 RICARDO DE MARÍA DIGES  
 VICENTE MARINA AZA  
 JESÚS MARÍA MARTÍNEZ FUENTE SAZ  
 EFRÉN LUCIANO MARTÍNEZ IZQUIERDO  
 JOSÉ ÁNGEL RECIO ANTÓN  
 HELIODORO RODRÍGUEZ GARCÍA  
 FRANCISCO JAVIER ROMERO BENITO  
 MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ  
 SANTOS SÁNCHEZ SANZ  
 JOSÉ MANUEL TELLO BARRERA

**CUARTA CORPORACIÓN DEMOCRÁTICA. 1991-1995**

**Presidentes (sucesivamente)** JAVIER GÓMEZ GÓMEZ  
 MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ  
**Vicepresidenta** MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ

**Diputados Partidos Judiciales de:**

Almazán ALFREDO ANDRÉS DÍAZ  
 MARTÍN ÁNGEL CASADO MIRANDA  
 EDUARDO GARCÉS MORENO  
 CARLOS LACÁRCCEL LÓPEZ  
 FRANCISCO DE MIGUEL HUERTA  
 FRANCISCO J. SALVACHÚA GALLEGO  
 El Burgo de Osma JOSÉ ANTONIO DE BLAS CHARLE  
 JUAN CERRADA MARCOS  
 JAVIER GÓMEZ GÓMEZ  
 CONSTANTINO DE PABLO COB  
 MANUEL RAMÓN RUPÉREZ IZQUIERDO  
 Soria ELOÍSA ÁLVAREZ OTEO  
 ELÍAS ARRIBAS ARAGONÉS  
 JOSÉ MANUEL CACHO CACHO  
 DOMINGO HERAS LÓPEZ  
 FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERVÁS  
 RICARDO JIMÉNEZ ANTÓN  
 FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ  
 EFRÉN LUCIANO MARTÍNEZ IZQUIERDO  
 MÁXIMO MEDRANO SAN MIGUEL  
 JOSÉ ÁNGEL RECIO ANTÓN  
 HELIODORO RODRÍGUEZ GARCÍA



Javier Gómez Gómez (1987-94)



María Jesús Ruiz Ruiz (1994-2000)

MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ  
FRANCISCO JAVIER ROMERO BENITO  
ÁNGEL ROMERO LANGA  
GERARDO RUBIO RODRIGO  
IGNACIO SANZ ARZUAGA

**QUINTA CORPORACIÓN DEMOCRÁTICA. 1995-1999**

**Presidenta** MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ

**VicePresidente:** DOMINGO HERAS LÓPEZ

**Diputados Partidos Judiciales de:**

Almazán ALFREDO ANDRÉS DÍAZ  
MARTÍN ÁNGEL CASADO MIRANDA  
EDUARDO GARCÉS MORENO  
FIDEL GÓMEZ TRANCHE  
JOSÉ LUIS LAS HERAS GARCÍA  
JOSÉ YUBERO GARCÍA

El Burgo de Osma JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CARRALCÁZAR  
JOSÉ ANTONIO DE BLAS CHARLE  
JUAN CERRADA MARCOS  
ANTONIO PARDO CAPILLA  
MANUEL RAMÓN RUPÉREZ IZQUIERDO

Soria ELÍAS ARRIBAS ARAGONÉS  
FÉLIX CUBILLO ROMERA

DOMINGO HERAS LÓPEZ  
FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERVÁS  
MILAGROS IGLESIAS GALÁN  
ROMÁN MARTÍN SIMÓN  
EFRÉN LUCIANO MARTÍNEZ IZQUIERDO  
JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ LASECA  
MANUEL REVILLA LAVILLA  
JULIO PABLO REVILLA VILLAR  
HELIODORO RODRÍGUEZ GARCÍA  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ  
FRANCISCO JAVIER ROMERO BENITO  
ÁNGEL ROMERO LANGA  
MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ  
IGNACIO SANZ ARZUAGA  
CARLOS SORIA HERRERO  
JUAN ANTONIO VILLANUEVA RODRIGO

**SEXTA CORPORACIÓN DEMOCRÁTICA. 1999-2003**

**Presidentes (sucesivos)**

MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ  
EFRÉN LUCIANO MARTÍNEZ IZQUIERDO

**Vicepresidentes**

JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CARRALCÁZAR  
DOMINGO HERAS LÓPEZ  
CONSTANTINO DE PABLO COB



Efrén Luciano Martínez Izquierdo (2000-07)

**Diputados Partidos Judiciales de:**

Almazán	MARTÍN ÁNGEL CASADO MIRANDA EDUARDO GARCÉS MORENO FELISA GARCÍA MONTÓN JOSÉ LUIS LAS HERAS GARCÍA ÁNGEL NÚÑEZ URETA JOSÉ ANTONIO UCEDA MUÑOZ
El Burgo de Osma	JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CARRALCÁZAR ANTONIO AYUSO PÉREZ JUAN CERRADA MARCOS CONSTANTINO DE PABLO COB ANTONIO PARDO CAPILLA
Soria	JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ LOURDES ANDRÉS CORREDOR JESÚS BÁREZ IGLESIAS MARÍA JESÚS DEL CASTILLO HERNANDO DOMINGO HERAS LÓPEZ MÓNICA LAFUENTE URETA EVARISTO MANRIQUE URQUÍA EFRÉN LUCIANO MARTÍNEZ IZQUIERDO JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ LASECA ASCENSIÓN PÉREZ GÓMEZ JULIO PABLO REVILLA VILLAR

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ  
ÁNGEL ROMERO LANGA  
JOSÉ RICO MARTÍNEZ  
SERGIO DEL RINCÓN RUIZ  
FRANCISCA PILAR RUIZ CACHO  
MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ

**SÉPTIMA CORPORACIÓN DEMOCRÁTICA. 2003-2007**

**Presidente:** EFRÉN LUCIANO MARTÍNEZ IZQUIERDO

**Vicepresidentes** DOMINGO HERAS LÓPEZ  
ANTONIO PARDO CAPILLA

**Diputados Partidos Judiciales de:**

Almazán	MARTÍN ÁNGEL CASADO MIRANDA EDUARDO GARCÉS MORENO FÉLIX HERNÁNDEZ TAJADA ÁNGEL NÚÑEZ URETA JOSÉ ANTONIO UCEDA MUÑOZ
El Burgo de Osma	FERNANDO CRESPO LUCAS JESÚS ELVIRA MARTÍN GUILLERMO GÓMEZ MODAMIO AGUSTÍN DE LÁZARO MATEO ANTONIO PARDO CAPILLA
Soria	JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ MARÍA JESÚS DEL CASTILLO HERNANDO FÉLIX CUBILLO ROMERA DOMINGO HERAS LÓPEZ JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ALONSO FRANCISCO JAVIER MARINA RANSANZ EFRÉN LUCIANO MARTÍNEZ IZQUIERDO GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE MIGUEL MARÍA JOSÉ OMEÑACA GARCÍA ESTHER PÉREZ PÉREZ LUIS ALFONSO REY DE LAS HERAS JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ FRANCISCO JAVIER ROMERO BENITO ÁNGEL ROMERO LANGA

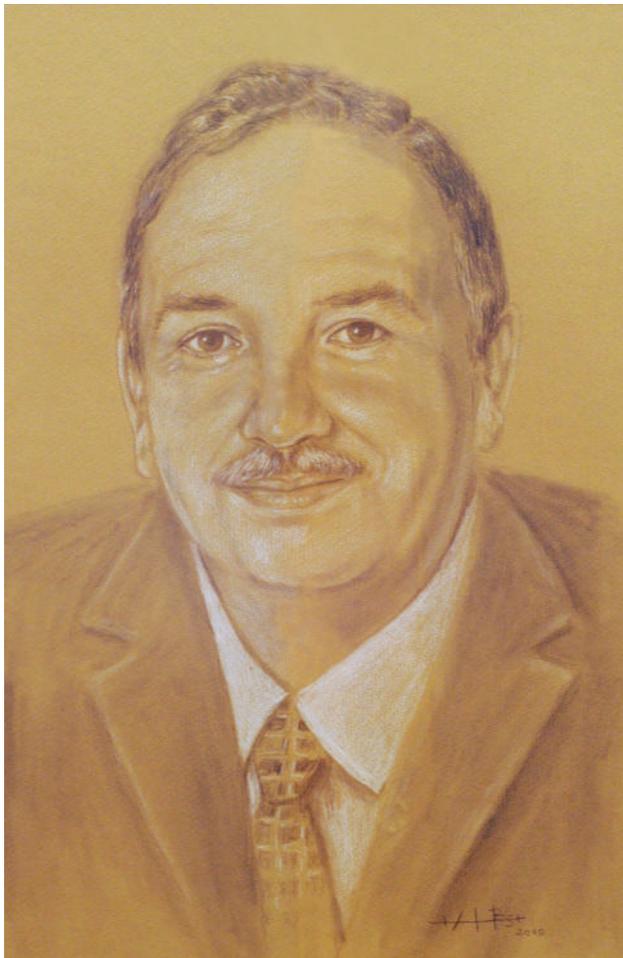
**OCTAVA CORPORACIÓN DEMOCRÁTICA. 2007-2011**

**Presidentes (sucesivos)** EFRÉN LUCIANO MARTÍNEZ IZQUIERDO  
DOMINGO HERAS LÓPEZ  
ANTONIO PARDO CAPILLA

**Vicepresidentes (sucesivos)** DOMINGO HERAS LÓPEZ  
ANTONIO PARDO CAPILLA  
ASCENSIÓN PÉREZ LÓPEZ  
EDUARDO GARCÉS MORENO

**Diputados Partidos Judiciales de:**

Almazán	VIRGINIA BARCONES SANZ MARTÍN ÁNGEL CASADO MIRANDA EDUARDO GARCÉS MORENO ALVARO LÓPEZ MOLINA ÁNGEL NÚÑEZ URETA
---------	--



Domingo Heras López (2008-10)

**NOVENA CORPORACIÓN DEMOCRÁTICA. 2011-2015**

**Presidente:** ANTONIO PARDO CAPILLA

**Vicepresidentes** ASCENSIÓN PÉREZ GÓMEZ  
TOMÁS CABEZÓN CASAS

**Diputados Partidos Judiciales de:**

**Almazán:** VIRGINIA BARCONES SANZ  
MARTÍN CASADO MIRANDA  
JOSÉ ANTONIO DE MIGUEL NIETO  
ÁNGEL NÚÑEZ URETA  
FELIPE UTRILLA DUPRÉ

**El Burgo de Osma:** CONSTANTINO DE PABLO COB  
PILAR DELGADO DÍEZ  
JESÚS ELVIRA MARTÍN  
MILLÁN MIGUEL ROMÁN  
ANTONIO PARDO CAPILLA

**Soria:** ALBERTO ABAD ESCRIBANO  
JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ  
NURIA CABALLERO VELÁZQUEZ  
TOMÁS CABEZÓN CASAS  
JUAN CARLOS CACHO ALONSO  
DAVID CALAVIA ROMERO  
PEDRO ÁNGEL CASAS SOLER

El Burgo de Osma PILAR DELGADO DÍEZ  
JESÚS ELVIRA MARTÍN  
MILLÁN MIGUEL ROMÁN  
CONSTANTINO DE PABLO COB  
ANTONIO PARDO CAPILLA

Soria JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ  
RICARDO CORREDOR ÁLVAREZ  
FÉLIX CUBILLO ROMERA  
DOMINGO HERAS LÓPEZ  
FÉLIX LÓPEZ GARCÍA  
ROMÁN MARTÍN SIMÓN  
JAIME MARTÍNEZ ARRIBAS  
EFRÉN L. MARTÍNEZ IZQUIERDO  
GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
ASUNCIÓN MEDRANO MARINA  
ASCENSIÓN PÉREZ GÓMEZ  
ESTHER PÉREZ PÉREZ  
LUIS ALFONSO REY DE LAS HERAS  
FRANCISCO JAVIER ROMERO BENITO  
AGUSTÍN RUIZ RUIZ  
FIDEL SORIA GARCÍA



Antonio Pardo Capilla (Presidente en ejercicio)

JESÚS DÍEZ TERESA  
JESÚS GUSTAVO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
LEÓN FELICIANO MATUTE GIL  
ASUNCIÓN MEDRANO MARINA

ASCENSIÓN PÉREZ GÓMEZ  
LUIS ALFONSO REY DE LAS HERAS  
RAFAEL SAN QUIRICO RAMOS  
FIDEL SORIA GARCÍA  
JUAN MANUEL VALERO LAFUENTE



Corporación Provincial

## DOSCIENTOS AÑOS TRABAJANDO POR SORIA

Los graves sucesos políticos y sociales que se produjeron en España a comienzos del siglo XIX marcaron para siempre la historia de la nación. La obligada renuncia a la corona del rey Fernando VII permitió la llegada al trono español de José I Bonaparte, cayendo el país en la órbita del imperio napoleónico.

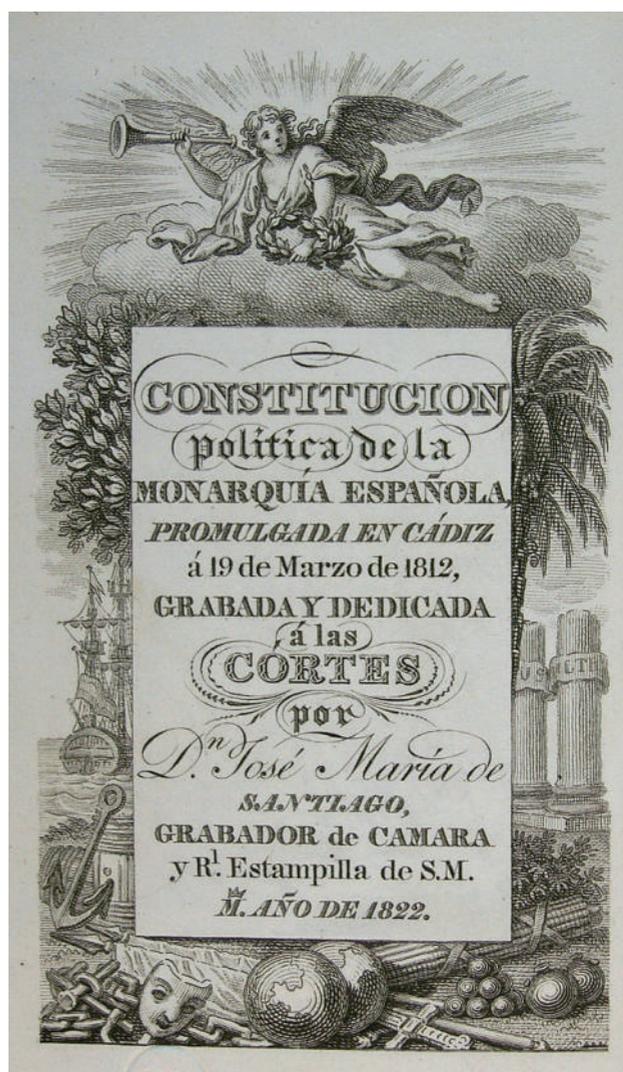
El caótico ambiente político que se derivó de este cambio dinástico, motivó el levantamiento general del pueblo español, iniciando la “Guerra de la Independencia” para liberarse del dominio francés.

La falta de un poder político aceptado por el pueblo y la situación bélica permitieron que la burguesía liberal española implantara en las Cortes Constituyentes, reunidas en Cádiz, su ideología reformista, que culminaría en la promulgación de la Constitución de 1812, donde se estableció la creación de las diputaciones provinciales.

La primera vez que se realizaron elecciones provinciales en el amplio territorio soriano fue en plena “Guerra de la Independencia”, cuando la Junta Provincial de Defensa de Soria, establecida en Almaluz y Chércoles, convocó elecciones para cubrir las vocalías provinciales en febrero de 1812. Coincidiendo con la convocatoria, las autoridades militares iniciaron una importante ofensiva militar a la guarnición francesa establecida en el castillo de Soria, para salvaguardar la seguridad de los participantes en las votaciones y de los cargos electos en sus desplazamientos.

En el siglo XVIII ya se hizo patente la necesidad de racionalizar la organización administrativa, territorial y financiera de España, pero no se materializaron estas reformas hasta que la Constitución de 1812, en su título VI, determina el sistema de gobierno interior de las provincias y los pueblos a través de las diputaciones provinciales.

Esta nueva institución recibió el nombre de las antiguas diputaciones medievales que mantenían una buena imagen política, aunque su función administrativa estaba más relacionada con las instituciones a las que estaba destinada a sustituir: las Intendencias y las Juntas Superiores Provinciales.



Portada Constitución de Cádiz. 1812

Las diputaciones estaban presididas por el Jefe Político Provincial y contaban con el Intendente Provincial, un Secretario y un Depositario. Los electores de los partidos judiciales elegían a siete diputados provinciales, que renovaban sus cargos cada dos años y no podían ser reelegidos hasta cuatro años después de su salida del cargo.

La Diputación Provincial de Soria se instituyó el día 15 de mayo de 1813 en las Casas Consistoriales de la ciudad de Soria, siendo su Presidente el General José Joaquín Durán. De este acto se levantó el acta correspondiente, que constituye el primer documento de la diputación soriana.

A partir de este momento, la Diputación de Soria seguirá los avatares de la historia de España, adaptándose a las circunstancias políticas de cada momento para llevar a cabo las competencias de fomento de la provincia que le eran otorgadas por la normativa vigente.

Los antecedentes de la provincia como entidad administrativa se pueden remontar hasta el primer Estado moderno, en el siglo XV, cuando los municipios se agrupaban como estructura territorial para la

participación del estamento llano en las Cortes de cada uno de los reinos hispanos. La compleja y dispar organización de las diferentes provincias históricas se resolvió en la reforma llevada a cabo por Javier de Burgos en 1833, donde la provincia mantiene su carácter histórico como circunscripción electoral y se estructura como un territorio con entidad propia, aunque carece de población propia, ya que actúa sobre la de los municipios que la componen. Por lo tanto, se puede considerar la provincia como una entidad local de segundo grado, es decir, basada en el apoyo y la representación de los municipios que la forman y en la organización y gestión de los servicios intermunicipales. La propia Constitución Española de 1978 así lo reconoce en sus artículos 137 y 143. Su administración se articula organizativamente en un doble nivel: municipal y provincial, estando encomendada su gestión respectiva a los ayuntamientos y a las diputaciones.

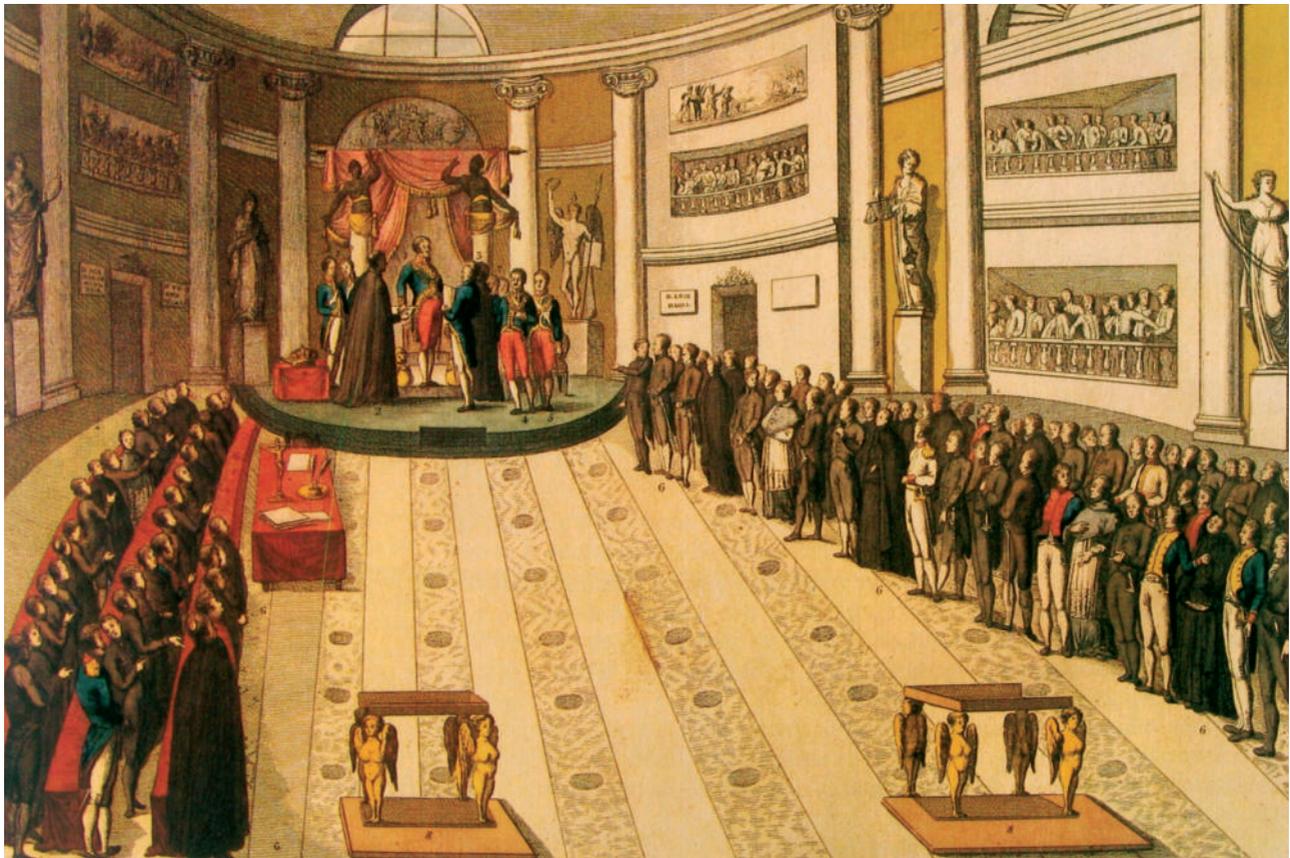
Así pues, desde hace 200 años las diputaciones provinciales han estado llevando a cabo tareas de cooperación con los municipios, de coordinación de los servicios intermunicipales y de gestión del territorio provincial. A continuación vamos a sintetizar al-



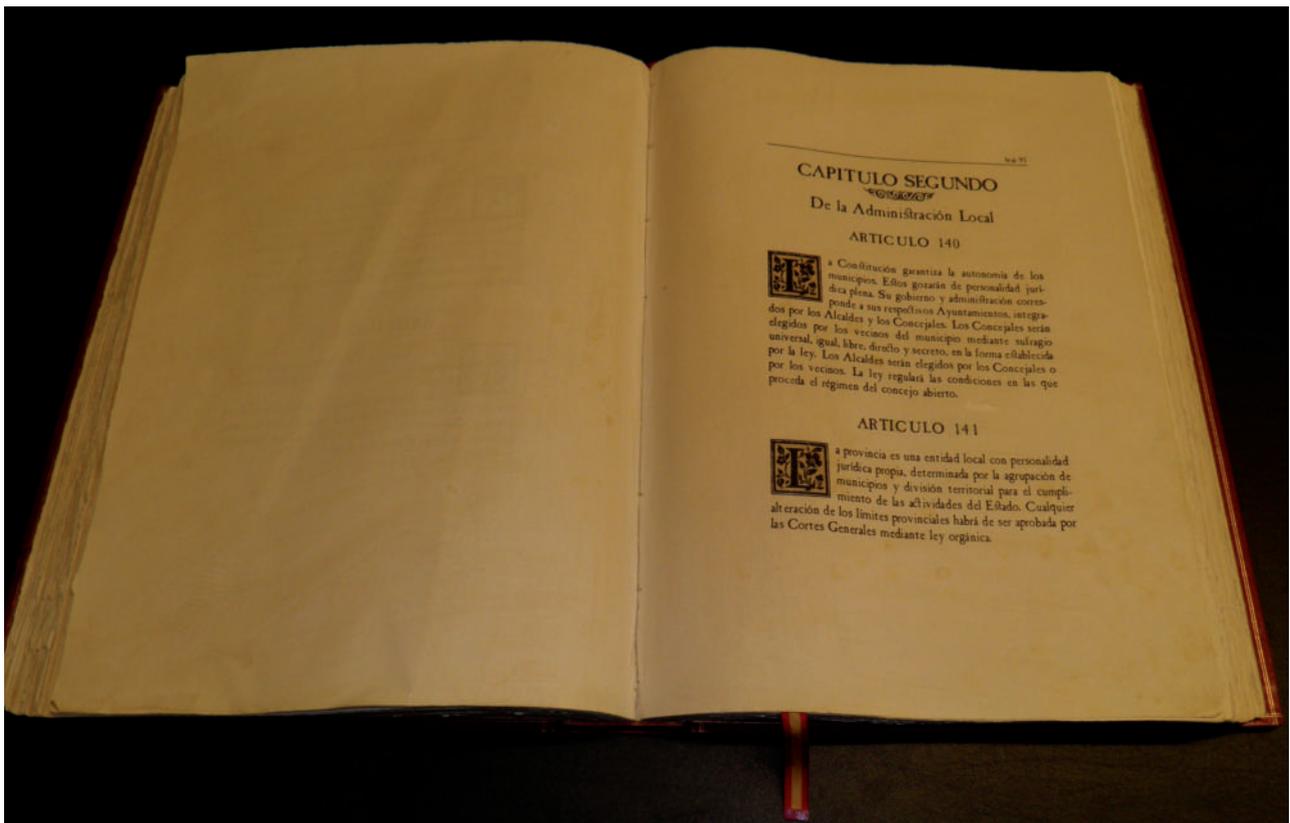
José Bonaparte



Fernando VII



Cortes de Cádiz



Constitución de 1978

gunas de las actuaciones más destacadas de la Diputación Provincial de Soria en estos dos siglos de historia, pero emplazamos a los lectores interesados a la lectura de la obra de la Dra. García Segura "Historia de la Diputación Provincial de Soria" que en sus tres volúmenes desarrolla pormenorizadamente su actividad política y administrativa.

### **Fomento de infraestructuras**

Desde sus orígenes, la Diputación de Soria trabajó activamente para dotar el territorio provincial de las infraestructuras necesarias y mejorar la calidad de vida de los pueblos.

Durante el siglo XIX, los servicios provinciales fomentaron la mejora y construcción de todo tipo de obras públicas que recibieron el beneplácito de la sociedad soriana. Se levantaron nuevos puentes, se construyeron caminos y carreteras, se acometieron obras para dotar a los pueblos de redes de abastecimiento de agua potable...

En muchas ocasiones, este tipo de trabajos se realizaban como "Obras de trabajo comunitario", en las que se contaba con la colaboración de los propios habitantes de los pueblos y de otras instituciones públicas.

La Diputación ha participado activamente en el desarrollo de los Planes Generales de Carreteras que los diversos gobiernos de la nación han proyectado para la provincia de Soria, complementando la Red Nacional de Carreteras con las carreteras gestionadas directamente por la Institución provincial.

Estas actividades no se han interrumpido a lo largo del tiempo: actualmente la Diputación mantiene y mejora casi dos mil kilómetros de carreteras. Las tareas de bacheado y señalización, la limpieza de cunetas y el mantenimiento de la vialidad invernal de la Red Provincial de Carreteras, ocupan los trabajos cotidianos del personal adscrito al Parque Provincial de Maquinaria.



Obras de pavimentación de calles



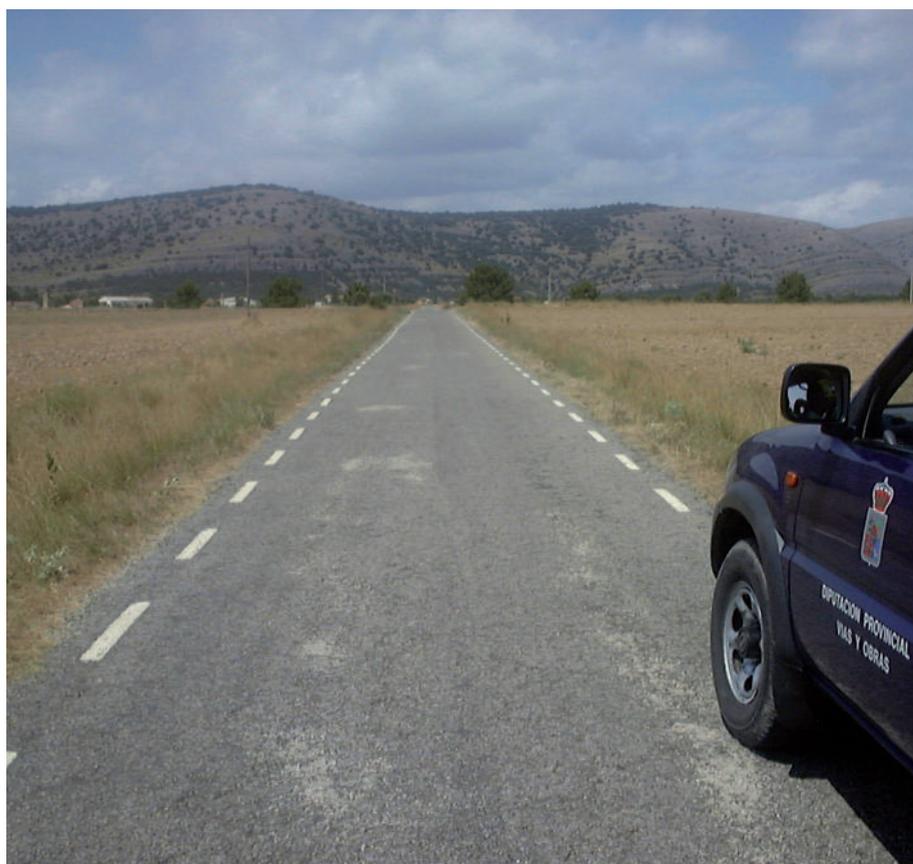
Maquinaria antigua



Mejora de carreteras

El apoyo a los ayuntamientos en la adecuación de nuestros municipios a los nuevos estándares de vida se realiza mediante la realización de proyectos de urbanización y embellecimiento de los pueblos. La Diputación Provincial tiene el personal especializado que se dedica específicamente a asesorar a los municipios en materias técnicas específicas.

Los concejos sorianos también cuentan con planes específicos destinados a la realización de proyectos de alumbrado público, redes de saneamiento y construcción de centros sociales y otros edificios de carácter oficial o representativo.



Carreteras provinciales



Bomberos provinciales realizando prácticas

La Diputación de Soria mantiene abiertos cinco Parques Comarcales de Bomberos que disponen de los equipos necesarios para intervenir en accidentes, incendios, inundaciones y cualquier otra emergencia.

Desde Ágreda, Almazán, El Burgo de Osma, Ólvega y San Esteban de Gormaz se establecen las diversas zonas de actuación de cada uno de los centros

para dar respuesta inmediata a las incidencias que se produzcan en la provincia.

El servicio de estos centros se presta por medio de bomberos profesionales y personal voluntario que se entrenan concienzudamente para estar siempre preparados y dispuestos a actuar donde se requiera su presencia.





Quitanieves

## Desarrollo provincial

Fomentar el desarrollo de la provincia ha sido una de las prioridades de trabajo para la Diputación desde su constitución. Todas las áreas de la Institución trabajan activamente en este campo, especialmente desde el departamento de Desarrollo Provincial y Turismo que se esfuerza en fomentar la dinamización y el crecimiento del tejido empresarial de la provincia.

Para cumplir este objetivo se realizan tareas de asesoría, promoción y subvención de proyectos a los empresarios sorianos. Pero también se llevan a cabo programas de creación de marcas de calidad que engloben productos representativos sorianos como es el caso de la mantecilla de Soria o el torrezno.

La formación de los futuros empresarios y la mejora de las circunstancias laborales es un deseo que empuja a la Institución a diseñar programas tan exitosos como los Talleres de Empleo o el Proyecto Alejandra por el que se han creado doce guarderías infantiles que han facilitado la incorporación de la mujer al mundo laboral.

Se pueden rastrear actuaciones destinadas al desarrollo turístico de la provincia hasta la edición de láminas en huecografado que se publicaron en 1929. Desde mediados del pasado si-



Feria de turismo





Camión de recogida de basuras

la realización de análisis de control y sus correspondientes correcciones mediante la cloración.

La gestión medioambiental de los residuos urbanos también ha abierto una importante vía de colaboración con la mayoría de los ayuntamientos sorianos. Los veintitrés puntos limpios de la provincia y la creación del sistema de recogida de residuos domésticos han servido para cerrar numerosos vertederos incontrolados, mejorando sustancialmente los entornos urbanos de los pueblos de Soria.

Mirar al futuro en el planteamiento del desarrollo de un territorio, no puede ser motivo para que se olviden los sectores que le sirvieron históricamente



Camión y cisterna de abastecimiento de agua potable



Guardería infantil



Brigada sanitaria

para progresar. Por ello, en los centros agropecuarios de San Esteban de Gormaz y Taniñe, la Diputación mantiene un cualificado programa de crianza de ove-

jas ojaladas y de vacas serranas para conservar la línea genética de las razas autóctonas que fueron uno de los elementos dinamizadores de la economía provincial.

**De la Beneficencia a los Servicios Sociales**



Muchachas cosiendo en el antiguo hospicio



Casa cuna

Desde el momento de su constitución, la Diputación Provincial de Soria asumió competencias en materia de beneficencia. En ese momento, la situación de la sociedad soriana era muy precaria, por lo

que el apoyo de la Diputación fue determinante para la supervivencia de los pequeños hospitales comarcales, hospicios y casas de misericordia que se encontraban en estado de extrema necesidad.



A finales del siglo XIX, más de la mitad del presupuesto de la Institución era destinado a beneficencia. Hasta fecha muy reciente, la atención hospitalaria de la provincia se realizaba con cargo a la Diputación, primero en el Hospital de San Francisco y, más tarde, en el antiguo Hospital Provincial.

En el Hospicio de la Merced se realizó una importante tarea con los niños no sólo desde el punto



Médicos del hospital de San Francisco



Fachada del Hospital Provincial San Francisco



Hospital Virgen del Mirón



Residencias de San José de El Burgo de Osma y Ntra. Sra. de Los Milagros de Ágreda

de vista asistencial, sino de formación de los internos para su futura actividad personal y laboral. Una vez cerrado el hospicio, la labor de la Diputación con la infancia desfavorecida continuó en la Residencia de la Milagrosa y en la Residencia Juvenil, hasta que la administración autonómica asumió estas competencias en los años 90 del pasado siglo.

En la actualidad se ha sustituido el concepto de beneficencia por el criterio más adecuado de Servicios Sociales, al considerar la atención de las necesidades primarias del ser humano como un derecho de los ciudadanos. Por este motivo, la Diputación de Soria dedica uno de los departamentos más amplios de la Institución a velar por el bienestar de los sorianos a



Interior de residencia

través de los Centros de Acción Social, creados en 1988, y los equipos multidisciplinares específicos que gestionan numerosos programas de actuación.

La Diputación cuenta con 10 Centros de Acción Social (CEAS) que prestan los servicios de acción social básica en el territorio provincial. Su función es muy amplia y asumen actuaciones muy variadas que incluyen desde las tareas de información y participación social hasta la prestación directa de servicios dirigidos a atender las necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos de su territorio.

El trabajo social de la Diputación ha llevado al mundo rural soriano servicios básicos que han mejorado sensiblemente su calidad de vida. Se han diseñado múltiples programas de actuación como los de ayuda a domicilio, de atención a la infancia y juventud así como proyectos de formación e inserción laboral para la mujer.

Se realizan también actuaciones específicas con ancianos, con inmigrantes o con familias y personas en riesgo de exclusión social, se combina con la atención a los enfermos psiquiátricos y la gestión de residencias para mayores.



Taller infantil



Conferencias organizadas por CEAS

La diversidad de ámbitos que intervienen en el desarrollo de las prestaciones sociales y los distintos niveles de competencias de las distintas administraciones públicas hacen que la Diputación Provincial tenga establecidos numerosos convenios de colaboración interinstitucional con la Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos de la provincia y otros colectivos públicos y privados que centran sus actividades en mejorar las condiciones de vida de los sorianos.

## **Dos siglos de cultura en Soria**

La Constitución de Cádiz ya señalaba entre las competencias de las diputaciones provinciales la obligación de promover la educación de la juventud, por ello la Diputación de Soria ha participado activamente en el panorama educativo de la provincia hasta la actualidad. Ya desde la primera mitad del siglo XIX se hicieron grandes esfuerzos para dotar los pueblos sorianos con escuelas y maestros que tuviesen la formación adecuada. Para completar la educación de los jóvenes se creó el Instituto de Segunda En-

señanza en Soria, se becaron alumnos sorianos para que completasen su educación en Madrid y Roma y se fundó la Escuela Normal de Magisterio en el propio Palacio Provincial.

La Diputación también patrocinó la creación de la Escuela de Enfermería y del Colegio Universitario de Soria, germen del actual Campus Universitario, y es el patrono principal del Centro Asociado de la UNED de Soria. La apertura del Instituto Provincial de Música proporcionó a los sorianos la posibilidad de realizar estudios musicales. La reconversión del edificio de la Residencia Juvenil en Escuela de Hostelería fue una notable aportación de la Diputación para la formación profesional de los jóvenes sorianos.

A pesar de que la Institución ya no tiene competencias en educación, se sigue trabajando en la conservación de las escuelas locales y los departamentos de la Diputación inciden particularmente en la promoción individual y colectiva de los sorianos mediante la organización de cursos formativos, divulgativos y de especialización.

El desarrollo integral de los niños y jóvenes sorianos centra los objetivos de la programación de-



Niñas en aula del Hospicio



Exposición  
Salón de Plenos



Museo celtibérico en los bajos de la Diputación



Restauradores trabajando en la villa romana "La Dehesa" de Cuevas de Soria



Aula Magana Tirso de Molina



Concierto del Curso Internacional de Música de San Esteban de Gormaz



Museo Provincial del Traje Popular en Morón de Almazán



Bibliobús



Distintas actividades deportivas

portiva de la Diputación, incluyéndose especialmente en la gestión del deporte escolar y en la iniciación de los adolescentes en deportes más minoritarios, pero de fácil práctica en Soria, como es el caso del golf, el esquí, el remo o el senderismo.

El desarrollo cultural de la provincia ha estado siempre presente entre las prioridades de trabajo de la Diputación. El deseo de preservar el patrimonio histórico de la provincia empujó a la Institución a ubicar el Museo Celtibérico en los bajos del Palacio Provincial y también a adquirir los terrenos que ocupaba la villa romana de “La Dehesa” en Cuevas de Soria. El Salón de Plenos ha sido escenario durante años de exposiciones y otros actos culturales. Los premios internacionales de poesía “Leonor” y “Gerardo Diego” y los museos “Magna Mater. Villas Romanas y Naturaleza” y “Museo Provincial del Traje Popular”, son los proyectos culturales más destacados que realiza la Diputación en la actualidad.

El apoyo y asesoría en materia cultural a los municipios sorianos se complementa con la coordinación de las Bibliotecas Municipales y la gestión del servicio de Bibliobús con los que se presta el servicio de lectura a 3.000 usuarios que disponen de casi 250.000 documentos de fondos propios en más de 130 localidades de la provincia.

A finales del siglo XIX se creó la Imprenta Provincial para la edición del Boletín Oficial de la Provincia. Enseguida se convirtió un espacio de formación para los muchachos internos en el Hospicio de la Merced, que han mostrado su profesionalidad en imprentas de todo el te-

territorio español. Actualmente la Imprenta Provincial es un referente ineludible de la cultura soriana pues, a lo largo de los años, han salido de sus máquinas

multitud de publicaciones indispensables para el estudio de la realidad histórica, cultural y social de la provincia.



Concurso de Pintura Rápida

# EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE SORIA: Del ayer al mañana<sup>(1)</sup> CURSO 2013-2014

Carlos de la Casa<sup>(2)</sup>

## Pórtico Educativo en el Bicentenario de la Diputación Provincial de Soria

El objetivo de este trabajo es exponer, básicamente, el texto de nuestra intervención en el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Soria sobre la historia del mismo. Pero no hemos querido dejar pasar esta ocasión sin tomar constancia del papel de la Diputación Provincial de Soria en materia educativa durante sus doscientos años de existencia.

La Constitución de 1812 otorgó una serie de competencias a las diputaciones provinciales, desarrolladas y organizadas normativamente en la *Instrucción para el Gobierno económico-político de la provincia*, de 1813. Entre las diferentes funciones que debían desarrollar las corporaciones provinciales debemos destacar la siguiente: **promover la educación de la juventud**.

En este año, de 2013, se conmemora el doscientos aniversario de la creación de la Diputación Provincial de Soria, año 1813. Nació de forma paralela al denominado primer liberalismo; basada en un decreto de las Cortes de 23 de mayo de 1812: *en cada provincia habrá una diputación, llamada provincial para promover la prosperidad*.

En mayo del citado año, 1813, se celebró la elección de diputados y el día quince del mismo mes quedó instalada la misma bajo la presidencia del jefe político y Comandante General de la Provincia de Soria, José Joaquín Durán.

Si volvemos a la Constitución de Cádiz observamos como se mezclaban las competencias de estricto carácter económico y de fomento con algunas de matiz político; todo ello respondiendo a la necesidad de asegurar la incorporación de los municipios o pueblos al régimen constitucional. Viéndose, en materia concreta de contribuciones, como las diputaciones provinciales debían constituir un auténtico “*enlace entre las Cortes, el gobierno central y los pueblos*”.

Nosotros, de aquellos momentos, nos quedamos con dos elementos: *educación de la juventud y liberalismo*.

Demos un salto importante en la historia y ubiquémonos en los momentos preautonómicos y observemos cómo la actual Constitución reconoce a las provincias un protagonismo como sujetos activos del proceso autonomizador de las nacionalidades y regiones integrantes de España; y de nuevo tenemos a las diputaciones como motor de las iniciativas autonomizadoras y elementos definitivos en la configuración de las futuras Comunidades Autónomas y los organismos provinciales. Por cierto, no olvidemos que uno de los primeros objetivos en los que se centraron las Autonomías fue la Educación.

¿Qué ha hecho la Diputación Provincial de Soria en materia educativa en estas dos centurias? Antes de constituirse la Corporación, en noviembre de 1812, se había formado la Junta de Estudios. Con esta y con el Ayuntamiento colaboró, en los primeros momentos, en las dotaciones a escuelas de primaria.

Durante el Trienio Constitucional, se elaboró una *Instrucción de la primera enseñanza*, 1922, en

(1) El texto corresponde fundamentalmente a la lección inaugural del curso 2013-2014 que impartimos el 14 de octubre en el Centro Asociado de Soria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Nuestra gratitud al Presidente del Patronato y al Director del Centro por su amable invitación.

(2) Profesor-tutor del Centro Asociado en Soria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

donde se proponía establecer el método de enseñanza lancasteriano.

En los inicios de la consolidación del estado liberal, 1833-1837, fue precisamente cuando el Boletín Oficial de la Provincia, 1837, publicó la determinación para trasladar a la capital el Colegio-Universidad de Santa Catalina y el Seminario Conciliar, proyecto que quedó fallido.

En los años de confrontación liberal de la regencia isabelina, 1838-1843, se colaboró directamente con la *Comisión Provincial de Instrucción Primaria* y se abonaron los gastos de los becarios que asistían a la Escuela Normal en Madrid. Lográndose, en 1840, que los centros citados de El Burgo de Osma se trasladen a la capital, convirtiéndose, en 1841, la Universidad de Santa Catalina en Instituto Provincial de Segunda Enseñanza y nombrando la Corporación Provincial, de forma provisional, el claustro de profesores, contribuyendo económicamente a su mantenimiento.

El período que abarca desde 1843 a 1856, conocido como momentos de liberalismo excluyente, dio paso a la denominada década moderada y bienio progresista destacando en principio la puesta en marcha del *Plan Pidal*, de 1838. Este conllevó la puesta en marcha de las Comisiones de Instrucción Primaria, bajo la vigilancia directa de la Diputación y de la Comisión Provincial. El citado plan se reforzó con la Instrucción Pública de 1847, ambas se centraron fundamentalmente en la enseñanza secundaria y en esos centros se volcó económicamente la Corporación soriana.

Del 1856 a 1868 vemos cómo se va desarrollando la caída isabelina, en el tema educativo nos interesa reseñar la denominada *Ley Moyano*, *Ley de Instrucción Pública* de 1857, con esta quedarían establecidas las líneas maestras de la enseñanza prácticamente para un siglo. Recuérdese que la Ley de Instrucción Pública de 1868 fue más que efímera, apenas tres meses de vida.

Durante el sexenio democrático fueron diversos los acontecimientos políticos: gobierno provisional y regencia de Serrano, reinado de Amadeo I y primera República. Estos, lógicamente, se vieron reflejados en las corporaciones provinciales, así como en sus competencias y quehaceres.

De los primeros momentos debemos reseñar la reorganización del Colegio de internos del Instituto. Durante el breve reinado de Amadeo I, en materia de enseñanza no hay temas específicos que mencionar.

Durante la República fueron tan constantes los acontecimientos producidos por los enfrentamientos carlistas que la enseñanza pasó totalmente desapercibida.

Los últimos años del siglo XIX no fueron precisamente momentos de apoyo a la instrucción pública. Durante ese período el eje central fueron las obras públicas: carreteras y ferrocarril y evidentemente la gran tragedia del cólera.

Sin embargo, con la llegada de la nueva centuria el panorama cambió y así se observa cómo la Diputación soriana asumió responsabilidades en materia de Instrucción Pública, haciéndose cargo de los gastos de segunda enseñanza, del sobresueldo de los maestros, de la Inspección de las Escuelas, de la Junta Provincial de Instrucción Pública y de diversos aspectos del ámbito del Patrimonio Artístico. Ahí tenemos la *Escuela Normal Superior*, con sus nuevas instalaciones en la plaza de Bernardo Robles.

Durante el reinado de Alfonso XIII *los gastos inherentes a la Instrucción Pública vinieron a suponer de un 15 a un 20% de los ingresos de la Diputación*, poco para las necesidades del momento, posiblemente uno de los más grisos.

En el período de la dictadura las diputaciones, y Soria no fue una excepción, fueron aligeradas de las responsabilidades económicas y estos fueron compartidos, aunque se aumentó el apoyo a las becas de estudio.

Con la llegada de la segunda República, los gastos de enseñanza fueron asumidos, casi en su totalidad por el Estado, no obstante la Diputación continuó colaborando económicamente en la Escuela de Artes y Oficios y en las escuelas de sordomudos y de ciegos.

La guerra *incivil* conllevó unos momentos de grandes dificultades económicas, de ahí que a nadie sorprenda que el objetivo prioritario fuese la Beneficencia.

El régimen del general Franco será un largo período en donde se verá un cambio sustancial en el apoyo al campo de la cultura y la educación. Los años cincuenta serán el final de esa travesía del desierto que se iniciaría en las décadas anteriores y obviando el impulso a los temas culturales, podemos decir que la Diputación prestó una atención especial a las Escuelas Normales, al Instituto de Enseñanza Media, a la Escuela de Artes y Oficios y al recién creado de Formación Profesional, Nuestra Señora del Espino; destacando el mecenazgo que se tuvo con el Instituto Laboral del Burgo de Osma, y sin olvidar la colaboración con los colegios religiosos: Nuestra Señora del Pilar

de la Orden Calasancia (1956), con el centro de las Madres Escolapias (1957). El Sagrado Corazón y los Padres Franciscanos acogían gratuitamente a los asilados de los centros benéficos, de ahí las subvenciones que recibieron de la institución provincial.

Los años sesenta se caracterizaron por el denominado *desarrollismo*, estando en la presidencia de la Diputación, así lo afirmamos en nuestra lección inaugural, la persona a la que Soria debe su enseñanza universitaria, el Prf. Dr. don Juan Sala de Pablo.

La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos, creada en la sesión de veintiocho de abril de 1962 e inaugurada en octubre de 1964; el Colegio Universitario de Soria, con apertura en 1972. Evidentemente no vamos a entrar en los centros dependientes de otras instituciones, pero fueron años importantes para la provincia.

La llegada de la democracia a España se manifiesta igualmente en sus instituciones municipales y así tendremos en 1979 las primeras corporaciones elegidas por los ciudadanos. Y esa labor iniciada en sus orígenes no sólo no decayó sino que se incrementó.

Está claro que no vamos a hablar ahora, por razones obvias, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Nos iniciaremos con la creación, en la primavera de 1981, del Instituto Provincial de Música y se hizo de forma sencilla impartiendo el grado elemental de solfeo y coral; pudiendo cursarse las especialidades de piano, guitarra y clarinete. El traslado físico del centro a los anexos del convento de la Merced supuso la ampliación de estudios al grado medio y el correspondiente incremento de disciplinas y de esta forma Soria y los sorianos contaron con este tipo de enseñanza hasta la creación en 1986 por Real Decreto del Conservatorio estatal de Música.

La falta de estudios universitarios llevó a la Corporación Provincial a continuar apoyando las titulaciones de este nivel y así la sesión de cinco de febrero de 1990 acordó la creación del Patronato de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales, reconvertida unos años después en Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

En 1994 se creó la Escuela Regional de Hostelería y de nuevo la Diputación Provincial de Soria estuvo ahí apoyando financieramente el proyecto e igualmente participó económicamente en 1995 en el convenio de colaboración para implantar la Licenciatura de Traducción e Interpretación.

No quisiéramos concluir sin mencionar la Universidad Internacional Alfonso VIII, posteriormente Cátedra Internacional Alfonso VIII, creada el veintitrés de mayo de 1988 bajo el patrocinio de la Corporación Provincial y de la Fundación Cánovas del Castillo. De ella ha dicho la Dra. García Segura, autora de la Historia de la Diputación Provincial de Soria, *“puede hacer gala de una actividad “bien hecha”, de la que queda constancia en los numerosos cursos que desde ella se ha impartido”. ... “Una mención especial merece la línea editorial de la Cátedra Internacional Alfonso VIII, con su colección de monografías Universitaria, todas ellas ejemplo de investigación rigurosa en su género”*. Lamentablemente hoy ha fenecido.

Doscientos años contemplan la labor de las diputaciones provinciales y en ese período la de nuestra provincia Soria ha apostado, de forma decisiva, por estar en todos y cada uno de los proyectos educativos que afectan a nuestra tierra.

\*\*\*\*\*

El 18 de Agosto de 1972, hace cuarenta y un años, vía decreto y partiendo de la Ley General de Educación de 1970 se creaba La Universidad Nacional de Educación a Distancia. **Hoy la única Universidad Pública de ámbito estatal.**

Por cierto, y antes de seguir, nos gustaría dar unos breves datos: el número de alumnos es de 220.000, el mayor de cualquier universidad española, es decir el 10% del total de estudiantes universitarios. Esta universidad se encuentra presente en 14 países de tres continentes diferentes, cuenta con 61 centros asociados, 140 aulas universitarias y 460 aulas multimedia repartidas por toda la geografía nacional.

Nuestra Universidad tiene unos rasgos específicos y propios que la individualizan en el conjunto de las Universidades Españolas y que son el resultado directo de su ámbito nacional, de su metodología específica, de su implantación internacional y de su amplia proyección social.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, como acabamos de afirmar, es la única Universidad que opera en todo el territorio del Estado Español, de ahí que la ley Orgánica de Reforma Universitaria atribuya a las Cortes Generales competencias que en el resto de las Universidades se conceden a las Comunidades Autónomas.

Las décadas de los años sesenta y setenta fueron claves, a nivel internacional, en los métodos de enseñanza a distancia en el ámbito universitario.

La situación económica de aquellos momentos, eran momentos de un importante progreso económico mundial, lo permitían y, es más, lo aconsejaban.

Esa estabilidad posibilitaba el acceso al mundo laboral, concretamente a puestos de cualificación media y alta, a numerosos jóvenes que carecían de titulación universitaria, y éstos serían precisamente los potenciales alumnos de la recién creada universidad.

Muchos de ellos no podían asistir a clase de forma regular, sus obligaciones laborales en unos casos y las distancias geográficas a los centros universitarios presenciales en otros daban sentido a este tipo de centro universitario a nivel europeo y España no fue una excepción.

Y si España no fue una excepción Soria tampoco lo podía ser, y a los cinco años de la creación a nivel nacional se incorporó.

El 29 de septiembre de 1977, el Prf. Dr. don Juan Sala de Pablo, Presidente del Patronato del Colegio Universitario de Soria, dependiente en aquellos momentos de la Universidad de Zaragoza. Sí, el Presidente del Patronato del Colegio Universitario firmó el convenio de creación con el entonces rector Prf. Dr. don Juan Díez Nicolás<sup>(3)</sup>.

Es conveniente recordar que en el citado patronato estaban representadas varias instituciones: la Diputación Provincial de Soria, el Ayuntamiento de la Capital, la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria.

Por medio de ese acuerdo se creaba el Centro Asociado de Soria, con ámbito en las provincias de Soria y Burgos.

El patronato se comprometía asumir todos los gastos financieros para el pleno funcionamiento del Centro Asociado.

Este Centro pasó a depender directamente del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a nivel académico, y de un Patronato, a crear, que recibiría las instrucciones necesarias del citado Rectorado, quien aprobaría el reglamento de régimen interno del Centro.

Para su funcionamiento se contaría con un Director, nombrado por el Rectorado, a propuesta del Patronato y un profesor tutor por departamento, estos dependerían académicamente de la Universidad.

Los gastos del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que se creaba en Soria, los sufragaría íntegramente la Excm. Diputación Provincial de Soria, sin perjuicio de que otras entidades locales pudiesen contribuir a los mismos.

Soria ya tenía su Centro Universitario a Distancia gracias al Prf. Sala de Pablo y a su Diputación Provincial.

Esta institución, en su sesión ordinaria de 9 de noviembre de ese mismo año, aprobó la creación del Patronato del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la provincia, cuya composición era:

Presidente: El de la Diputación: don Santiago Aparicio Alcalde.

Vicepresidente: El de la Diputación: don Víctor Núñez Escalona.

Vocales: El Diputado Provincial de Educación.

El Delegado Provincial de Educación.

El Alcalde de Soria.

El Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria.

El Presidente del Consejo de Administración de la Caja Rural de Soria.

El Presidente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria.

El Presidente del Patronato del Colegio Universitario de Soria.

El Abogado del Estado en Soria.

Don Manuel Núñez Encabo.

Dos representantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: El del Patronato del Colegio Universitario de Soria: don Jesús Martínez Velasco.

Interventor: El de la Diputación Provincial.

Hoy día el mismo ha evolucionado y está compuesto por:

Presidente: El de la Diputación Provincial de Soria.

Vocales: El Alcalde de Soria.

El Diputado Provincial de Educación.

El Subdelegado del Gobierno de España en Soria (Representando al Ministerio de Educación).

Un representante de Caja Duero.

Un representante de la Caja Rural de Soria.

El Presidente de la Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria.

---

(3) Véase el Anexo.

Dos representantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Un representante de la Cámara de Comercio de Soria.

Un representante de la Federación de Organizaciones Empresariales de Soria.

El Director y el Secretario del Centro Asociado.

El representante de profesores y el de alumnos del Centro Asociado.

Secretario: El de la Diputación Provincial.

Interventor: El de la Diputación Provincial.

En esa misma sesión, 9 de noviembre de 1977, se nombró director al Prf. Dr. don Manuel Núñez Encabo.

Ya en la sesión del mes de septiembre de ese mismo año, se había concedido una subvención de 3.600.000 pesetas.

Así se inició el curso impartiendo las disciplinas de Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Filosofía y Ciencias de la Educación, además del curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y cursos para maestros y profesores mercantiles.

Se matricularon 170 alumnos, procedentes de Soria, Logroño, Burgos y Guadalajara, siendo diecisiete los profesores. De ellos tan sólo permanecen en activo don Benito Córdoba y don José Antonio Tejero.

Cinco años después saldrían los primeros licenciados: ocho en Ciencias de la Educación, cuatro en Ciencias Económicas y Empresariales, dos en Derecho y uno en Filosofía, en total quince.

El día 26 de noviembre se procedió al acto inaugural de curso, corriendo la lección magistral a cargo del profesor don Jesús Fernández Escanero, profesor del Colegio Universitario de Soria.

El Patronato en su sesión de 31 de octubre del año siguiente, 1978, nombró subdirector a don Jesús García Hernández y se instó al resto de patronos a colaborar económicamente en el mantenimiento del Centro Asociado, hasta ese momento corría con los gastos la Diputación Provincial en solitario.

Un año después la Sede Central aprobó colaborar con el 10% del presupuesto.

#### **Años de implantación: 1977-1978/1985-1986**

El crear, por principio, no es difícil, basta voluntad y en este caso la hubo.

Lo difícil son los primeros años de puesta en marcha y para ello se contó, al menos nosotros lo

creemos así, con un buen director: el Dr. Núñez Encabo, que se mantuvo al frente del ámbito académico durante 9 cursos.

Fueron años complicados, se tuvieron que buscar profesores, difundir este tipo de novedosa enseñanza, al menos en nuestra provincia, adquirir material que facilitase el estudio a los alumnos, etc.

A ello debemos unir que estábamos en los momentos claves de nuestra transición, años duros, pero fascinantes.

Es más, se tuvieron que compaginar con años difíciles económicamente hablando, no tanto como los actuales, pero si muy complicados.

Y sin embargo, el trabajo universitario de profesores y alumnos y el apoyo de las instituciones con la Diputación Provincial al frente, dieron unos resultados más que positivos.

Durante este tiempo el número de profesores y alumnos fue incrementándose y así vemos que se matricularon 2.653 alumnos, se licenciaron 123 personas, se llegó a los cuarenta docentes, recordemos que se comenzó con diecisiete, y fueron aumentando las titulaciones. Por ejemplo Geografía e Historia o Psicología.

El presupuesto se triplicó.

#### **Años de transición: 1986-1987/1993-1994**

Durante estos ochos cursos, el Centro verá pasar por la dirección del mismo tres personas: don Ángel de Miguel Casas, don José Luis Gozávez y don Juan Ignacio Sáenz Díez de la Gándara.

Esto puede interpretarse como años de transición e incluso algún osado podría hablar de inestabilidad, pero la realidad nos dice que esto último no fue así.

Durante dos años, el Prf. de Miguel Casas, hoy Director General de Formación Profesional, y según los resultados un buen director, asumió la dirección.

El número de alumnos pasó de 342 a 437 y el Prf. de Miguel dejó todo preparado para que unos meses más tarde entrase en funcionamiento las nuevas instalaciones del Centro Asociado de Soria, las actuales.

Don José Luis Gozávez, interventor de la Diputación y por ende de este Centro Asociado, únicamente permaneció dos meses al frente de la dirección, hasta el nombramiento del Prf. Dr. don Juan

Ignacio Sáenz Díez de la Gándara, profesor de la Universidad Complutense y exconsejero de Cultura del Ente Preautonómico de Castilla y León, quien ocuparía la dirección durante cinco cursos.

El primero se abrió con uno de los hechos más importantes, el traslado a la actual sede, con lo que se enriqueció el número de aulas y muy especialmente las dependencias de la biblioteca, punto indispensable en cualquier centro universitario.

Esto se debió a la cesión de uso, por parte de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria, institución nueve veces centenaria, de su antiguo caserón del siglo XVI y a la rehabilitación ejecutada, a tal fin, por la Junta de Castilla y León

Otro avance importante fue la aprobación de los primeros estatutos del Patronato, con lo que quedaba reglamentado el funcionamiento de nuestro Centro Asociado.

Al concluir su mandato el presupuesto se había elevado a 205.847 euros, los alumnos matriculados ese curso fueron 595 y el centro ya contaba con doscientos titulados.

Antes de concluir este segundo período, nos gustaría recordar con gratitud a los profesores que ocuparon la Secretaría del Centro: amén de los ya citados Martínez Velasco y Ugarte, debemos reseñar a doña Ana Rosa Frías Rubio, don Rafael Celorrio, doña María Luisa Andrés, doña Luisa Turrión y don Ángel de Miguel.

#### **Años de consolidación y despegue: 1994-1995/Actualidad**

Aquel proyecto que pensó y logró traer a Soria el Dr. Sala de Pablo<sup>(4)</sup> es en los momentos actuales un Centro Asociado de la Universidad Nacional de Edu-



Lám. I.- Casa de la Tierra. Sede actual del la UNED en Soria.

Foto: C. de la Casa.

(4) Creemos que las Instituciones Sorianas, el mundo académico universitario de Soria y la sociedad en general debería hacer un reconocimiento público a este hombre, soriano ilustre, que fue la persona que con su trabajo e ilusión logró para Soria la Escuela de Enfermería, el Colegio Universitario y el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

cación a Distancia, es decir una **Universidad pública y estatal**.

Proyecto que está plenamente consolidado y goza, en silencio, de un reconocido prestigio en el panorama universitario castellano y leonés y español.

A lo largo de estos años, se ha demostrado, hemos demostrado, la validez y la enorme eficacia de la enseñanza a distancia, en este caso universitaria, lo que se manifiesta en la gran demanda social de los estudios impartidos en nuestro Centro.

Y todo ello no es fruto de la casualidad, sino de una concatenación de hechos:

- Un equipo directivo de alto nivel, con el Dr. Caballero a la cabeza, que día a día viene trabajando por mantener y mejorar el Centro.
- Un plantel de casi cien profesores que imparten sus clases, y digo clases y no sólo tutorías, en el Centro.
- Un Patronato que, con su presidente a la cabeza, cree, trabaja y apoya al Centro.
- Y un plantel de Personal de Administración y Servicios difícil de encontrar que, como demuestran día a día, viven por y para el Centro. Permítanme decir que estas personas son nuestra auténtica “Alma Mater”.

Todos creen, todos creemos, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Todo ello, unido, en este caso, a una estabilidad en la dirección de casi dos décadas ha permitido la realidad de este centro.

Realidad que nos demuestra, según los datos a los que hemos tenido acceso <sup>(5)</sup>, y estos nos dicen que:

- La enseñanza reglada alcanzó los 643 alumnos.
- Que la enseñanza que se impartió correspondió a los estudios de 28 titulaciones de planes de estudio pre-Bolonia.
- 27 titulaciones de nuevos grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.
- 50 programas de doctorado y masters.
- Y, por supuesto, los cursos de accesos a la universidad para mayores de 25 > y 45 años.

Ya queda para la historia, o mejor dicho en la prehistoria, aquellas cinco titulaciones con las que arrancó este centro, y así vemos como ha evolucionado incluso la demanda.

Psicología con 73 alumnos está a la cabeza, seguida de Historia del Arte, Administración y Dirección de Empresas y Derecho, siendo estos los estudios por los que más suelen optar nuestros alumnos.

Los datos correspondientes a los citados 643 alumnos, el número de estudiantes es estable y suele estar centrado en los seiscientos por año, nos permiten decir que se matricularon en 880 asignaturas diferentes de 55 estudios distintos, además de en 50 programas masters y/o doctorado, amén de los cursos de acceso.

Y hablando de doctorado, nos gustaría reseñar como en el curso 2001-2002, por primera vez y hasta el momento única, se defendió en nuestras aulas una Tesis Doctoral: *Impacto de la PAC en los cultivos herbáceos de Castilla y León y su futuro en la Agenda 2.000*, por el profesor de este centro el hoy doctor don Anselmo García. Por cierto, fue premiado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Además de la actividad académica ordinaria se vienen impartiendo cursos dentro del programa formativo de extensión universitaria, de diferentes aspectos, desde temas europeos a temas jurídicos, desde temas de medio ambiente a temas literarios y por lo general financiados por agentes externos a la propia universidad.

Un paso importante que ha dado este Centro ha sido el de adaptarse a la nuevas tecnologías, de ahí que todos y cada uno de los profesores realizásemos, en diferentes momentos, los cursos imprescindibles y obligatorios para acceder a ellas y poder impartir, si fuera necesario, sus clases con los nuevos métodos tecnológicos y entre ellos debemos mencionar la red de videoconferencias.

El Centro Asociado de Soria no ha sido ajeno, sino todo lo contrario, a esta nueva etapa de virtualización y dentro del contexto de aplicación de las ya mencionadas nuevas tecnologías de la información y comunicación ha puesto en marcha los programas necesarios para que los alumnos reciban, si así lo necesitan o solicitan, la enseñanza por estos nuevos métodos didácticos.

(5) Los últimos corresponden al curso académico 2011/12, evidentemente no hemos utilizado los datos que han presentado aquí los profesores Caballero y Ugarte, correspondiente al 2012/13.



Lám. II.- Aula adaptada para impartir clases por videoconferencia.

Foto: C. de la Casa

Desde el año 2007 se cuenta con las aulas AVIP, pero desde años anteriores ya poseía este centro otros elementos menos espectaculares pero que han sido fundamentales en el mantenimiento de la actividad.

Igualmente podemos reseñar la dotación de equipos y material instrumental de laboratorio, para dotar las prácticas de las carreras experimentales que se han incorporado a nuestro centro según la demanda de los propios alumnos.

También debemos recordar cómo, en diferentes ocasiones, se han establecido acuerdos para poder utilizar los laboratorios que tienen en Soria tanto la Junta de Castilla y León como la Universidad de Valladolid, lo que es de agradecer a ambas instituciones.

Con estos acuerdos se está haciendo una gestión de optimizar recursos y evitar duplicidades.

En algunos cursos de libre configuración hemos tenido alumnos del extranjero que han seguido los mismos por Internet. Sin ir más lejos, el curso de *Patrimonio Cultural en el Medio Rural*, celebrado el pasado mes de abril y financiado por Caja Rural de Soria, fueron una veintena los alumnos que desde fuera de nuestras fronteras provinciales, autonómicas y nacionales utilizaron este sistema.

Uno de los pilares esenciales tanto de la educación como de la investigación son las bibliotecas. Entendiendo estas no como sala de lecturas sino como facilitadoras de acceso a todo tipo de información científica.

Y si nuestra sede central es un ejemplo a seguir desde la incorporación al consorcio Madroño, nosotros en nuestro pequeño Centro estamos orgullosos de la misma.



Lám. III.- Biblioteca.

Foto: C. de la Casa

Junto al ingreso de casi setecientas publicaciones en el último año; los fondos de nuestra biblioteca se han visto incrementados a lo largo de su historia gracias a los acuerdos establecidos tanto con la Diputación Provincial de Soria, como con el Centro de Estudios Sorianos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en este último caso gracias al insigne economista y profesor de esta casa, recientemente fallecido, el Prf. don Emilio Ruiz.

feccionamiento de la metodología propia y específica del sistema de enseñanza a distancia.

Las circunstancias que vive la sociedad a nivel internacional y por ende a nivel nacional y local deben hacernos reflexionar.

Lo que empezó siendo una crisis económica, al estilo del 29, se ha convertido en algo más importante, al menos desde nuestro punto de vista. De ahí



Lám. IV.- Biblioteca.

Foto: C. de la Casa

## **El mañana**

Hoy, 14 de octubre, víspera de la festividad de Santa Teresa de Jesús, doctora de la Iglesia, iniciamos, oficialmente, el curso 2013-2014. Un curso que podemos estimar clave.

Y lo hacemos con una renovada ilusión, no podía ser de otra forma estando en un centro universitario, pero también debemos ser conscientes de que estamos ante un importante reto.

Reto para nuestro Centro Asociado, pero también para la Universidad Nacional de Educación a Distancia en general y para cada uno de sus centros en particular. Y, este, no es otro que progresar en el per-

que estemos asistiendo a lo que podríamos llamar una evolución de la sociedad, e incluso nos atreveríamos a decir una revolución. Por ello, se deben hacer una serie de reformas que se nos antojan imprescindibles. Estamos en otros momentos y esto significa como mínimo evolución.

Y esta también afecta, es global, al ámbito académico y lógicamente a la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, por supuesto, a nuestro Centro Asociado.

Hace cuarenta y un años que se creó la U.N.E.D. y lo hizo con unos objetivos claros. Hoy día, como ya hemos dicho, la sociedad está cambiando y esta Universidad se hace cada vez más necesaria.

Hoy, son numerosos los alumnos que carecen de medios económicos para poder trasladarse a campus universitarios fuera de nuestra ciudad a estudiar lo que sus vocaciones o necesidades les piden y esto es una consecuencia de la realidad socio-económica que vivimos.

El pasado curso se realizó una encuesta entre nuestros alumnos y el 90,62% afirmaba que no podrían cursar estudios universitarios en Soria si no existiese el Centro Asociado. Un 29,68% de nuestros estudiantes están aquí por motivos económicos, mientras que un 28,12% lo hacen por conciliación familiar.

Pero tenemos que pensar y abrirnos, aún más, a un nuevo mundo. Al de los ciudadanos extranjeros que por diferentes motivos han optado por vivir con nosotros y que por lo general su situación social y económica no les permite abandonar sus hogares. Ahí también tenemos que enfocar nuestros esfuerzos.

Pero debemos pensar en el futuro y debemos hacerlo en una doble vertiente, la académica y la económica.

El Centro Asociado de Soria de la UNED tiene reconocido, ampliamente, su prestigio tanto en la Sede Central como en nuestra tierra soriana.

En la Sede Central, y así lo hacen público los Vicerrectores que, año tras año, presiden la inauguración del curso académico, se viene reconociendo que estamos impartiendo una enseñanza presencial y de prestigio y así lo confirman los 686 licenciados que han salido de nuestras aulas.

Soria y sus ciudadanos saben que, sin alharacas, sin grandes boatos y sin estar, todos los días, en los medios de comunicación, profesores y alumnos, alumnos y profesores cada año se esfuerzan en enriquecer y formar académicamente a los hombres y mujeres de esta tierra y a los que se acercan a nuestra Universidad.

En el ámbito docente, como ya se ha dicho, estamos en primera línea. Se imparten todas las titulaciones, nos hemos incorporado a los planes de Bolonia, nos hemos adaptado a las nuevas tecnologías e incluso numerosos alumnos de este Centro Asociado están cursando su tercer ciclo, camino de convertirse en doctores. Algo impensable hace escasos años.

Pero no nos podemos quedar ahí, debemos continuar potenciando la docencia, se deben ampliar los cursos de libre configuración que en muchos ca-

sos amén de su valor universitario permiten a los alumnos terminar sus licenciaturas o graduaciones cuando les quedan dos o tres créditos para finalizar.

Se debe potenciar el tercer ciclo y solicitar que las lecturas de los doctorandos de este Centro se realicen en el mismo, ya se hizo en una ocasión, como hemos mencionado anteriormente.

Por cierto, no estaría de más que en la sede central se contasen para los tribunales de Tesis Doctorales con los doctores de los Centros Asociados, varios de ellos forman habitualmente parte de los mismos en otras Universidades Españolas.

Igualmente, es imprescindible que se nos incorpore plenamente al programa de formación permanente de nuestra Universidad.

De la misma forma sería de suma importancia para el Centro y para la ciudad que se pudiesen realizar aquí Cursos de Verano. Somos conscientes de que en momentos como los actuales no es muy factible, pero por una parte los tiempos han de cambiar y por otra se puede optar porque estos cursos sean itinerantes.

La Universidad no es sólo docencia, también es investigación. Y la Universidad Nacional de Educación a Distancia lleva a cabo una importante labor de investigación, tanto en grupos propios como en colaboración con miembros de otras universidades y centros de investigación españoles y extranjeros. Como demuestran las publicaciones en las que se ha trasladado a la sociedad los resultados obtenidos en los trabajos realizados.

Esta labor, según las memorias de nuestra Universidad, se fomenta: *mediante un Plan de Promoción de la Investigación que contempla ayudas de investigadores (estancias en centros de investigación en el extranjero, asistencia a congresos, becas pre y postdoctorales, etc.), adquisición de equipamiento científico-técnico y ayuda a la difusión de los resultados de la investigación.*

Pues bien, en este Centro Asociado hay profesores que investigan en diferentes campos: agrario, económico, histórico, artístico, informático, metodológico, etc.

Eso sí, la mayoría lo hacen por libre y con sus propios medios económicos o los que logran obtener a título personal. Incluso hay profesores que dado su prestigio colaboran en proyectos de universidades ajenas no sólo a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sino incluso a las de nuestra Comunidad

Autónoma. Creemos que desde los diferentes Departamentos se debería tener en cuenta este aspecto.

Nos consta y lo hemos podido comprobar, personalmente, que cuando algunos profesores de la Sede Central nos visitan quedan sorprendidos de las investigaciones de los colegas que prestan su colaboración en centros asociados como este.

De la misma forma se debería facilitar, y no digo que no se haga, el que los trabajos de los profesores de nuestros centros viesen la luz en las magníficas revistas y publicaciones de nuestra Universidad.

En una inauguración de curso académico el entonces Rector Magnífico de nuestra Universidad, Prf. Dr. don Jaime Montalvo Correa, dijo: *El progreso de nuestra universidad pasa, necesariamente, por la continua actualización del material didáctico y por la adaptación a nuestro modelo educativo de los cada vez mayores recursos que el desarrollo tecnológico pone a disposición de los sistemas de educación. Todo ello sin olvidar el impulso que ha de darse a la actividad investigadora, imprescindible en toda institución universitaria.*

Pues bien. El Centro Asociado de Soria, quiere, puede y debe estar ahí. Se lo merece y lo ha demostrado a lo largo de su vida académica y científica.

Pero para todo ello hacen falta medios económicos, o *"parné como diría uno de Lavapiés"*. Y no estamos en los mejores momentos.

La caída abrupta de las subvenciones, principalmente durante el año 2012 y también a lo largo de lo que llevamos de este, está afectando muy seriamente al mundo universitario. Y en contra de lo que dice el refrán, después de la tormenta, no vemos que vaya a llegar la calma.

Según algunos estudios presentados por centros de prestigio nacional e internacional, la drástica disminución de ingresos económicos en centros universitarios y entidades del tercer sector pueden llegar hasta un 33% en el año 2016 en comparación con las cifras del 2011.

Algunos informes plantean escenarios más optimistas, pero todos auguran que las universidades, ante una demanda social creciente, dispondrán de bastante menos recursos de los que han tenido hasta ahora.

Permítanme un sólo y reciente ejemplo para demostrar que esto es una realidad y no sólo está en los informes. La semana pasada, el Secretario de Universidades e Investigación de la Generalitat de Cata-

uña anunció a los rectores de su Comunidad que en el presupuesto de Universidades para el próximo año 2014 se produciría un recorte del 12,5%.

De ahí que debamos ser conscientes de que tenemos que trabajar para conseguir un cambio significativo en el modelo de financiación.

Hasta el momento actual nos venimos financiando gracias a las Administraciones Públicas, especialmente a la Provincial. Estas Administraciones deben asumir la realidad y apostar por centros como el nuestro, establecer unas aportaciones dignas y comprometerse al mantenimiento de las mismas.

Es más, debemos de ir más lejos y diversificar las fuentes de financiación para reducir el riesgo de depender de pocos donantes con características similares.

El reto actual es obtener apoyo económico de grupos de la sociedad civil, fundamentalmente de empresas, fundaciones y otras entidades.

Tenemos que ir hacia **aportaciones dignas y fidelizadas** de todos y cada uno de los patrones, así como de empresas, entidades y fundaciones de Soria capital (no olvidemos que el 66% de los alumnos residen en la capital) y de la provincia.

Debemos ir al modelo anglosajón. En donde existen universidades financiadas exclusivamente con las aportaciones privadas.

Ya. Somos conscientes que esto no se da por regla general en España y nosotros lo estamos pidiendo para el Centro Asociado de Soria; pero debemos iniciar los primeros pasos y siempre dentro de la realidad social y económica que vivimos.

No solicitamos los 14.200 millones de euros que el pasado año recibieron las universidades norteamericanas del sector privado. Pero, con aportaciones pequeñas y diversas de 6.000, 12.000 ó 18.000 euros nuestro centro se vería gratamente apoyado.

Permítanme recordar como ejemplo, que el Centro Asociado de Reus, salvó su desaparición gracias a la aportación económica de los empresarios de esa localidad.

Es evidente que, una vez más, hemos puesto sobre la mesa el debate del patrocinio y el mecenazgo privado.

Pero, aún asumiendo que actualmente el sector público no siempre puede, y menos en estos momentos, financiar en solitario los proyectos necesarios, debemos ser conscientes de que en este contexto

muchas miradas se han vuelto hacia las empresas en busca de apoyos.

Muchas de estas lo están pasando no mal, muy mal, pero un repaso nos permite ver que existen otras que si pueden y que deben apostar por el futuro de la sociedad. Futuro que emana de la Universidad.

También somos conscientes de que uno de los puntos débiles del sistema universitario es la escasez de aportaciones del sector privado, y más en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y mucho más en nuestra Sede de Soria.

Y en verdad, que más de una vez hemos pensado que lo que impide que este modelo sea una alternativa ante la disminución de las subvenciones públicas, a diferencia del citado sistema anglosajón, es la falta de incentivos fiscales a estas empresas. Por

eso, insistimos se hace imprescindible y urgente una nueva Ley de Patrocinio y Mecenazgo.

El Secretario de Estado de Cultura, don José María Lassalle, se ha comprometido a enviar antes de finales de año el proyecto al parlamento. Esperemos que salga una normativa con los necesarios beneficios fiscales para que la sociedad apueste por los proyectos sociales, culturales y educativos.

En definitiva, el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Soria necesita de la colaboración de todos y su futuro será el que Soria y los sorianos quieran que sea.

Soria, 15 de octubre de 2013

Santa Teresa de Jesús

ANEXO: Convenio para la creación de un Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

CONVENIO PARA LA CREACION DE UN  
CENTRO ASOCIADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

En Madrid, a 29 de Septiembre de 1.977

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. D. JUAN SALA DE PABLO

Y de otra, el Excmo. Sr. D. JUAN DIEZ NICOLAS

I N T E R V I E N E N

El primero en su condición de Presidente del Patronato del Colegio Universitario de Soria.

Y el segundo, como Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en uso de las facultades expresamente conferidas en el Decreto 2310/1972 de 18 de Agosto (B.O.E. de 9 de Septiembre) y el Decreto 3114/1974 de 25 de Octubre (B.O.E. de 14 de Noviembre).

En su virtud,

E X P O N E N

Que quieren solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la creación de un Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia con sede en SORIA, y a tal efecto, de común acuerdo y reconociéndose ambas partes mutuamente, capacidad plena para contratar y representación con que actúan, proceden a formalizar este Convenio de colaboración académica y económica con las siguientes:

E S T I P U L A C I O N E S

I

G E N E R A L E S

PRIMERA : La Universidad Nacional de Educación a Distancia, establecerá un Centro Asociado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2310/72 de 18 de Agosto y el Decreto 3114/74 de 25 de Octubre. Dicha crea

.../...

de la U.N.E.D.

El ámbito territorial de dicho Centro será la provincia de Soria y Burgos.

SEGUNDA : El Patronato que se constituirá al efecto, se compromete al pago de todos los gastos que se originen, edificios, instalaciones, material y todo lo necesario para la puesta en marcha del Centro - y dicho Patronato asumirá el papel de entidad promotora y responsable - plena, frente al Ministerio de Educación y Ciencia.

TERCERA : El Centro se instalará en el Colegio Universitario de Soria.

CUARTA : El Patronato del Centro Asociado de Soria, se compromete igualmente a asumir la totalidad de los gastos de sostenimiento, personal y material necesarios para el pleno funcionamiento del Centro Asociado de Soria. En el orden académico y docente, el Centro Asociado quedará incorporado plenamente a la U.N.E.D. bajo cuya dirección actuará -- debiendo someter su plan de actividades a los órganos correspondientes - de la misma.

QUINTA : El Centro Asociado de Soria, dependerá directamente del Rectorado de la U.N.E.D., y de él recibirá las instrucciones necesarias - estando sometido a la legislación de la misma y directrices del Rectorado Junta de Gobierno y Jefes de Estudio y demás órganos directivos de la citada Universidad. Para su régimen interno dependerá del Patronato de Soria. A propuesta de dicho Patronato, el Rectorado de la U.N.E.D. aprobará el Reglamento de Régimen Interno de dicho Centro.

SEXTA : El Centro contará con un Director que reúna los requisitos del art. 30 del Decreto 3114/1974 de Octubre y un Profesor-Tutor por cada uno de los Departamentos que se creen, contratados por el Patronato que deberán reunir los requisitos previstos en el Decreto 2310/72 de 18 de Agosto y el Decreto 3114/74 de 25 de Octubre. El nombramiento se hará por el Rectorado de la U.N.E.D. a propuesta del Patronato. Las propuestas deberán remitirse al Rectorado dos meses antes del comienzo de cada curso

Los Profesores-Tutores dependerán académicamente de la Universidad.

SEPTIMA : El Patronato del Centro Asociado de Soria, se compromete a destinar para siempre a fines docentes, las instalaciones que se habiliten definitivamente para el Centro.

---

OCTAVA : El Centro no podrá desarrollar otras actividades que las que expresamente le sean autorizadas por el Rectorado de la U.N.E.D.

.../...

.../...

**NOVENA** : El Gobierno y la Administración del Centro, se ajustará a lo consignado en el Reglamento : Este Reglamento el Patronato lo presentará a la aprobación de la U.N.E.D. en el plazo de un mes.

**DECIMA** : El régimen económico del Centro y la contabilidad del mismo, quedan sometidos a la inspección de la U.N.E.D. y del Ministerio de Educación y Ciencia.

**UNDECIMA**: En relación con los gastos del Centro Asociado en las estipulaciones generales del Convenio, se determina expresamente que los gastos de sostenimiento del Centro Asociado de la UNED que se crea en Soria, los sufragará íntegramente la Excm. Diputación Provincial, sin perjuicio de que otras Entidades Locales puedan contribuir a los mismos.

## II

### PARTICULARES

El presente Convenio obliga no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a todas las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fé y a la ley.

Y con todos los antecedentes expresados y sujeción a los mismos - queda establecido entre las partes comparecientes el presente Convenio de colaboración, y declarando también por las representaciones que ostentan, todo lo consignado en el mismo como de obligado cumplimiento, y al cual se someten expresamente y de manera íntegra extendiéndose la presente que suscriben - por triplicado ejemplar, en lugar y fecha ut supra.

POR LA UNIVERSIDAD



POR EL PATRONATO



# ÁLBUM FOTOGRÁFICO DEL BICENTENARIO



El Presidente y los Vicepresidentes durante la lectura del manifiesto conmemorativo del Bicentenario de la Diputación el 15 de mayo de 2013





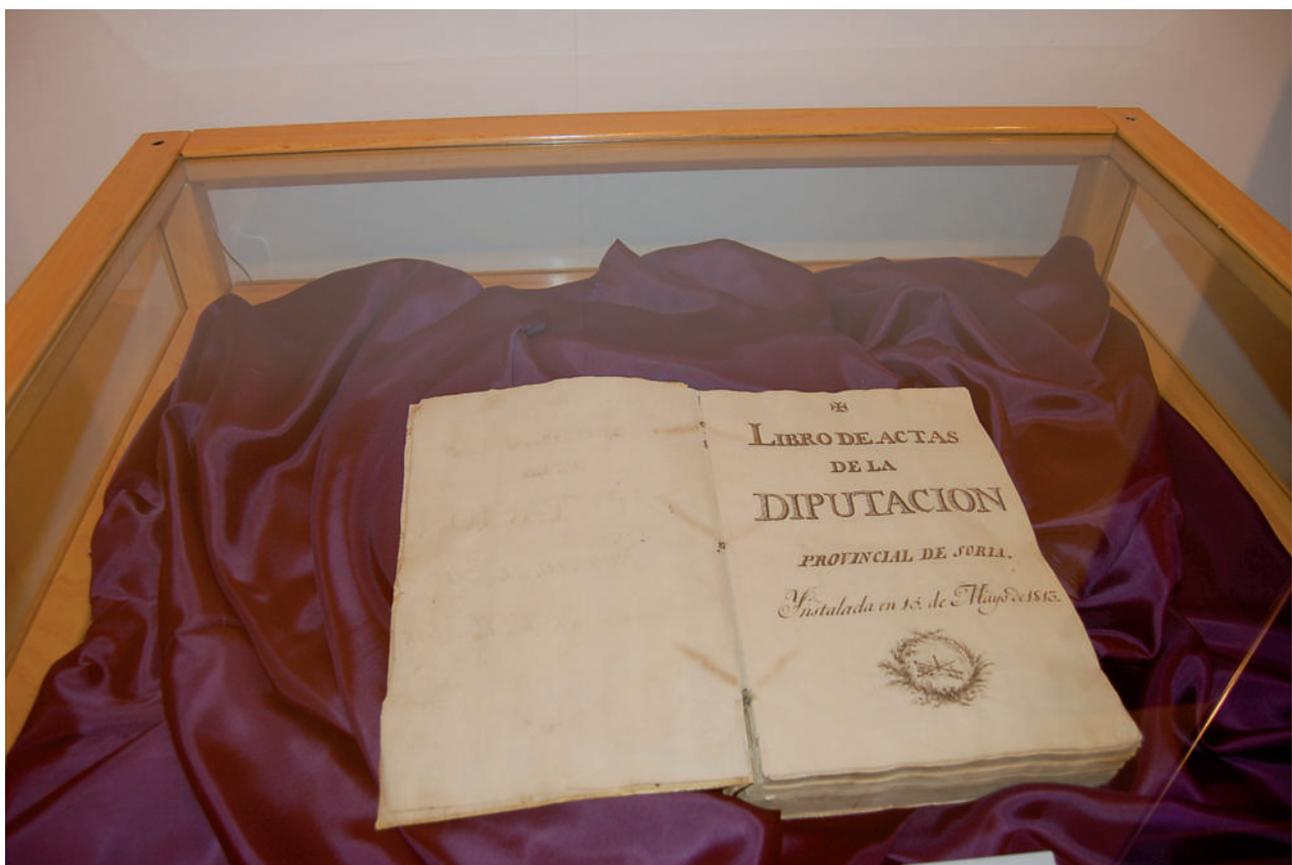
Inauguración de la exposición "200 años trabajando por Soria"



La exposición en Soria



Exposición "200 años trabajando por Soria"



Vitrina con el 1<sup>er</sup> libro de Actas de la Diputación de Soria. 1813



El Duque de Soria y el Presidente de la Diputación y otras autoridades en la inauguración de la exposición de la Diputación en El Burgo de Osma



Asistentes a la inauguración de la exposición "200 años trabajando por Soria" en Almazán



Inauguración de la exposición "Orígenes del Español" en Golmayo



Exposición Instituto de la Legua en San Esteban de Gormaz



I Jornada de puertas abiertas



Los Diputados presentaron las actividades de la Diputación en numerosas localidades



CRA Berlanga visita Cuevas de Soria con motivo del Bicentenario de la Diputación



Concierto conmemorativo en Ágreda



Galardonados de los Certámenes convocados con motivo del Bicentenario



Concierto clausura del Bicentenario



1813-2013

**200 años** Diputación  
de Soria

